



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

# Informe de Gestión

SEMESTRE 2020



## Misión, Visión y Objetivos Estratégicos

### Misión:

La Secretaría de Energía es la institución rectora del sector energético nacional a cargo de las estrategias y políticas públicas en materia de energía, que garantiza el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y suministro asequible a toda la población como un habilitador del desarrollo socioeconómico del país.

### Visión:

Ser la institución rectora del sector energético nacional altamente especializada que establezca una política energética sostenible e integral, atendiendo en el corto, mediano, y largo plazo, las necesidades energéticas de la población bajo los lineamientos socioeconómicos del Plan de Nación y Visión de País.

### **Objetivos Estratégicos:**

- Fortalecer la institucionalidad por medio de una planificación efectiva orientada a resultados, afianzando la imagen, percepción y proyección institucional hacia la población, a través de una comunicación permanente sobre el desempeño de esta Secretaría.
- ♦ Desarrollar una propuesta de política energética nacional sostenible e integral.
- Regular, controlar y supervisar las fuentes de radiación ionizante.
- Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.





## Introducción

La Secretaría de Energía en cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio fiscal 2020, Plan de Todos para una Vida Mejor y para la materialización de la Visión de País y Plan de Nación, ha elaborado el presente Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual que corresponde al Informe de Gestión del I semestre del año 2020

Esta herramienta nos permite conocer los resultados de Gestión y Producción del Plan Operativo Anual, trazado para el ejercicio fiscal correspondiente al periodo en mención y tomar medidas correctivas a tiempo para mejorar la calidad de los servicios que se brindan.





ADMH:	Asociación para el desarrollo de la Mosquitia Hondureña.
AGCI:	Agencia de Cooperación Internacional de Chile.
AHPRODER	Asociación Hondureña de Productores de Energía Renovable.
AMEXCID:	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo.
APAH:	Asociación de Productores de Azúcar de Honduras.
APC:	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
APCI:	Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
ARN:	Autoridad Reguladora Nacional.
BEN:	Balance Energético Nacional.
BGR:	Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM:	Banco Mundial.
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo.
CANATUR:	Cámara Nacional de Turismo.
CDCESP:	Código de Conducta Ética del Servidor Público.
CDLP:	Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial.
CEAL:	Consejo Empresarial Latinoamericano.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
CME:	Consejo de Ministros de Energía.
CONAEN:	Consejo Nacional de Energía.
COPECO:	Comisión Permanente de Contingencias.
CREE:	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
CRIE:	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica.
CSS:	Cooperación Sur-Sur.
CTR:	Cooperación Triangular.
DAFO:	Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades.
DCH:	Dirección de Comercialización de Hidrocarburos.
DGEM:	Dirección General de Electricidad y Mercados.
DGEREE:	Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética.
DGSR:	Dirección General de Seguridad Radiológica.





DNCC: Dirección Nacional de Cambio Climático.  DNPEPES: Dirección Nacional de Planeamiento Energético y Política Energética Sectorial.  DRE: Dirección de Recursos Energéticos.  ECPA: Alianza de Energía y Clima de las Américas.  EESCA: Estrategia Energética Sustentable Centroamericana.  ENEE: Empresa Nacional de Energía Eléctrica.  ENR: Dirección de Recursos Energéticos.  ERNC: Energía Renovable No Convencional.  GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.  OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	DHB:	Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles.							
DRE: Dirección de Recursos Energéticos.  ECPA: Alianza de Energía y Clima de las Américas.  EESCA: Estrategia Energética Sustentable Centroamericana.  ENEE: Empresa Nacional de Energía Eléctrica.  ENR: Dirección de Recursos Energéticos.  ERNC: Energía Renovable No Convencional.  GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	DNCC:	Dirección Nacional de Cambio Climático.							
ECPA: Alianza de Energía y Clima de las Américas.  EESCA: Estrategia Energética Sustentable Centroamericana.  ENEE: Empresa Nacional de Energía Eléctrica.  ENR: Dirección de Recursos Energéticos.  ERNC: Energía Renovable No Convencional.  GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	DNPEPES:	Dirección Nacional de Planeamiento Energético y Política Energética Sectorial.							
EESCA: Estrategia Energética Sustentable Centroamericana.  ENEE: Empresa Nacional de Energía Eléctrica.  ENR: Dirección de Recursos Energéticos.  ERNC: Energía Renovable No Convencional.  GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	DRE:	Dirección de Recursos Energéticos.							
ENEE: Empresa Nacional de Energía Eléctrica.  ENR: Dirección de Recursos Energéticos.  ERNC: Energía Renovable No Convencional.  GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	ECPA:	Alianza de Energía y Clima de las Américas.							
ENR: Dirección de Recursos Energéticos.  ERNC: Energía Renovable No Convencional.  GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industría Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	EESCA:	Estrategia Energética Sustentable Centroamericana.							
ERNC: Energía Renovable No Convencional.  GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.							
GIZ: Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.  IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.  ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  MI Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	ENR:	Dirección de Recursos Energéticos.							
IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública. ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética. IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento. INE: Instituto Nacional de Estadísticas. IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables. JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón. KFW: Banco de Desarrollo Alemán. KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea. LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica. LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva. MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía. Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	ERNC:	Energía Renovable No Convencional.							
ICF: Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética. IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento. INE: Instituto Nacional de Estadísticas. IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables. JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón. KFW: Banco de Desarrollo Alemán. KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea. LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica. LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva. MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía. Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	GIZ:	Agencia Alemana de Desarrollo y Cooperación Técnica.							
ICGE: Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.  IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	IAIP:	Instituto de Acceso a la Información Pública.							
IDECOAS: Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.  INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	ICF:	Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.							
INE: Instituto Nacional de Estadísticas.  IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	ICGE:	Iniciativa de Capacidad de Gobernanza Energética.							
IRENA: Agencia Internacional de las Energías Renovables.  JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	IDECOAS:	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.							
JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.  KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	INE:	Instituto Nacional de Estadísticas.							
KFW: Banco de Desarrollo Alemán.  KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	IRENA:	Agencia Internacional de las Energías Renovables.							
KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.  LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	JICA:	Agencia de Cooperación Internacional del Japón.							
LGIE: Ley General de la Industria Eléctrica.  LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	KFW:	Banco de Desarrollo Alemán.							
LTAIP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	KOICA:	Agencia de Cooperación Internacional de Corea.							
MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.  MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	LGIE:	Ley General de la Industria Eléctrica.							
MAED: Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.  Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	LTAIP:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.							
Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.  NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	MAE:	Máxima Autoridad Ejecutiva.							
NDC: Contribuciones Nacionales Determinadas.	MAED:	Modelo para Análisis de la Demanda de Energía.							
	Mi Ambiente:	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.							
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	NDC:	Contribuciones Nacionales Determinadas.							
	OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.							
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.	ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.							
OIEA: Organización Internacional de Energía Atómica.	OIEA:	Organización Internacional de Energía Atómica.							
OIP: Oficina de Información Pública.	OIP:	Oficina de Información Pública.							
OLADE: Organismo Latinoamericano de Energía.	OLADE:	Organismo Latinoamericano de Energía.							
OMS: Organización Mundial de la Salud.	OMS:	Organización Mundial de la Salud.							





ONCAE:	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.										
ONUDI:	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.										
OPS:	Organización Panamericana de la Salud.										
PACC:	Plan Anual de Compras y Contrataciones.										
PAP:	Plan de la Alianza para la Prosperidad.										
PEG:	Plan Estratégico de Gobierno.										
PEI:	Plan Estratégico Institucional.										
PforR:	Programa por Resultados.										
PIB:	Producto Interno Bruto.										
PMUREE:	Programa Mesoamericano de Uso Racional y Eficiente de la Energía.										
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.										
PROFOGONES:	Proyecto de fortalecimiento de negocios sostenibles de fogones mejorados en Honduras.										
POA:	Plan Operativo Anual.										
PSE:	Programa del Sector Energético.										
PUT:	Portal Único de Transparencia.										
REDECIH:	Red de directores y Enlaces de Cooperación Externa de Honduras.										
RTCA:	Reglamentos Técnicos Centroamericanos.										
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.										
SAR:	Servicio de Administración de Rentas.										
SCGG:	Secretaría de Coordinación General de Gobierno.										
SEFIN:	Secretaría de Finanzas.										
SEN:	Secretaría de Energía.										
SIAFI:	Sistema de Administración Financiera Integrada.										
SICA:	Sistema de Integración Centroamericana.										
SICREE:	Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética de los Países de Centro América.										
SIG:	Sistema de Integración Geográfica.										
SNV:	Organización Holandesa para el Desarrollo.										
SRECI:	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.										
TSC:	Tribunal Superior de Cuentas.										





UCE:	Unidad de Cooperación Externa.
UGP:	Unidad de Gestión de Proyectos.
UIT:	Unidad de Informática y Tecnología.
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNFCCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
UPEG:	Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.
USAID:	United States International Development Agency.
USD:	Dólares Americanos.
USDA:	Departamento de Agricultura de Estados Unidos.
USGC:	Consejo de Granos de los Estados Unidos.
UTCH:	Unidad Técnica de Comercialización de Hidrocarburos.
VPPN:	Visión de País y Plan de Nación.



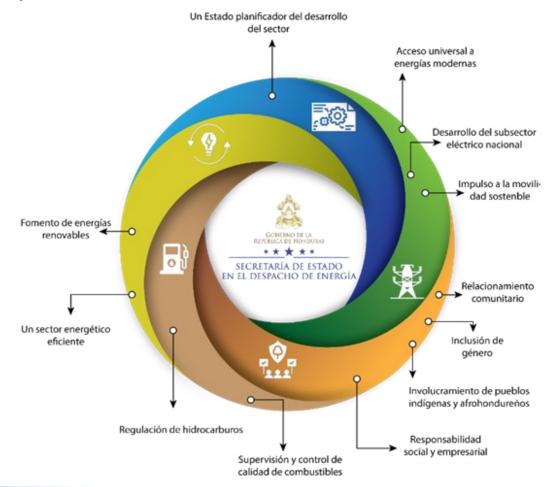


Esta Dirección nacional tiene la responsabilidad de planificar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y estrategias del Sector Energía, así como a los planes y programas de desarrollo de dicho sector a nivel nacional; asesorar al Despacho Ministerial y demás áreas de la Institución en el ámbito de su competencia; así mismo, elaborar estudios e informes relativos a su quehacer, participar en comités intra e interinstitucionales y asegurar el desarrollo de todas las actividades del área, de conformidad al marco legal vigente y procedimientos establecidos.

### **Principales Logros**

**Agenda Energética** - Este producto fue desarrollado desde el año anterior, como uno de los productos del IV trimestre del 2019 se compartió y entregó la Agenda de Energía en estado de borrador. A partir de enero, esta Agenda ha sido trabajada más, agrupando actividades similares, de manera tal que, no se entienda como una recopilación de productos por cada Dirección de la SEN. Por el contrario, lo que se espera de esta Agenda es evidenciar los productos que como Secretaría de Estado se esperan alcanzar durante este período de gobierno. Por consiguiente, esta es una excelente oportunidad para evidenciar sinergias entre Direcciones y acciones que pueden ser colaboraciones conjuntas entre actores de la SEN.

Por consiguiente, las 17 líneas de acción que se identificaron en la Agenda de Energía a nivel de borrador se redujeron a un total de 12, los cuales son descritos a continuación:







## **Principales Logros**

### Agenda Energética:

Eje 1. Un Estado Planificador del desarrollo del sector: En la actualidad, el sector energía es quizás el sector más dinámico y con más presiones a nivel mundial, por una parte, los sectores productivos que dinamizan la economía de los países, en un mundo cada día más globalizado, exigen un sector energía eficiente, eficaz y dinámico que sea capaz de enfrentar las diversas necesidades de un sector económico cada vez más competitivo (Bhattacharyya, 2011). A la vez, diversas organizaciones internacionales y nacionales presionan para que este sector sea cada vez más amigable con el ambiente, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, conservación de la biodiversidad, diversificación hacia energías renovables, crecimiento sostenido de la demanda y, por supuesto, sin detrimento del crecimiento económico de los países (Heres, 2015).

Eje 2. Acceso universal a energías modernas: Con el objetivo de fomentar la eficiencia del subsector eléctrico, la Ley General de la Industria Eléctrica (Decreto No. 404-2013), fomenta la competencia en la generación eléctrica y, lograr contar con tarifas competitivas a nivel nacional y regional, liberando así el mercado eléctrico nacional y regional.

Eje 3. Desarrollo de subsector eléctrico nacional: De acuerdo con Empresa Nacional de Energía Eléctrica (2018) el 81% de las viviendas contaban con cobertura eléctrica. Por otra parte, la Ley de Visión de País y Plan de Nación menciona que para el 2034 se debe contar con un 100% de acceso de energía eléctrica en todo el país, incluyendo zonas rurales.

Eje 4. Fomento a la movilidad sostenible: El sector transporte consumió 34% de la energía demandada en Honduras en 2018 y es responsable del 53% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional (Secretaría de Energía, 2019a).

Eje 5. Relacionamiento comunitario: Se define como la forma en que se interactúa y relaciona con las comunidades y otros actores clave involucrados en el desarrollo de proyectos energéticos. Estos actores deben ser involucrados previo, durante y concluido el desarrollo de los proyectos energéticos.

Eje 6. Inclusión de género: Hace algunos años las políticas y estrategias enfocadas en el tema de energía asumía que tanto hombres como mujeres tienen las mismas características en cuanto a consumo y generación energética. Es a partir de este supuesto que se han desarrollado un sinnúmero de instrumentos de planificación donde no hacían ningún tipo de diferencia de género en el diseño de éstos. No es hasta principios de la década de los 2000 qué se identifica que hay una diferencia con relación al comportamiento de hombres y mujeres frente a las fuentes de generación energética, demostrando que las mujeres al momento de desarrollar instrumentos de planificación favorecen más las energías renovables, en contraste, los hombres prefieren energéticos tradicionales para la generación energética (Listo, 2018).

Eje 7. Involucramiento de pueblos indígenas y afro hondureños: Este eje engloba la inclusión de pueblos indígenas y afro hondureños en el desarrollo de políticas nacionales en el sector energía. Además, este eje enfrenta diversos retos, relacionados con la apropiación y empoderamiento de los pueblos indígenas. En consecuencia, al diseñar políticas sociales de toda índole, es necesario considerar estos pueblos y dar un trato diferenciado para su apropiada inclusión en el proceso de planificación.





## **Principales Logros**

### Agenda Energética:

Eje 8. Responsabilidad social y empresarial: En los últimos años la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se está convirtiendo en uno de los ámbitos de gestión más importantes, dado que a través de sus diferentes modalidades (informes o memorias de sostenibilidad, reporte de informes de actividad de la organización, etc.), las empresas pretenden diferenciarse respecto a otras en cuestiones relacionadas, por ejemplo, con la protección del ambiente, derechos laborales, conciliación de la vida familiar y laboral y, el respeto de los derechos humanos.

Eje 9. Supervisión y control de calidad de combustibles: Mediante el Decreto 194-84, emitida el 25 de noviembre de 1984 y, a través de la publicación No. 24557 de la Gaceta se crea la Ley de Hidrocarburos. Esta Ley establece las bases inherentes a la importación, reexportación, transformación, distribución, almacenamiento, industrialización y comercialización de hidrocarburos en el país. Así mismo, esta Ley contempla otras características, tales como: seguridad de las instalaciones y preservación ambiental, entre otras.

Eje 10. Regulación de hidrocarburos: Los derivados del petróleo, por su naturaleza, son indispensables para el desarrollo de actividades productivas de los países. Por lo tanto, la calidad de los hidrocarburos afecta la eficiencia de los motores de combustión, su vida útil y las emisiones que éstos generan. Dado el volumen de consumo de este tipo de combustibles, una mejora en la calidad de éstos es particularmente, relevante para el sector de transporte, ya sea terrestre, marítimo y aéreo, ya que en este sector en los últimos años donde las medidas para la reducción del contenido de azufre han bajado los niveles, principalmente en las técnicas de refinación.

Eje 11. Un sector energético eficiente: En un mundo cada vez más cambiante, el sector energético sufre diversas presiones por evolucionar hacia un sector cada vez más eficiente, con mayor generación, sin detrimento del crecimiento económico y que sea amigable con el ambiente. En vista de esta situación, es necesario fomentar un sector energético que sea cada vez más eficiente en cuanto a la oferta y a la demanda. Satisfaciendo así, las exigencias de los sectores productivos del país y de sus habitantes.

Eje 12. Fomento de energías renovables: Honduras en comparación a otros países de América Latina es, hasta donde se conoce, pobre con respecto a la disponibilidad propia de recursos fósiles. Por lo cual, las actividades de producción, extracción o refinamiento de estos productos no se han desarrollado a nivel nacional, siendo entonces necesario la importación de estos energéticos. En consecuencia, con el afán de aumentar la seguridad e independencia energética es necesario fomentar la generación energética a partir de recursos existentes en el país. En contraste, Honduras es un país rico y con inmenso potencial de generación energética a partir de recursos renovables, particularmente: Hídrico, Solar y Biomasa.





## **Principales Logros**

### Política Energética Nacional:

A inicios del trimestre se presentó, a través de reuniones bilaterales, a las direcciones técnicas de la SEN (DGEM, DGEREE, DGHB, URSA, DGEEH) el proyecto para la construcción de la Política Energética. Durante cada una de las reuniones sostenidas con cada equipo, se buscó y logró sinergia en cuanto a la definición de los temas que se tratarán en las mesas temáticas, las regiones a abordar y los posibles cooperantes que podrían financiar estos talleres.

#### Gestión de financiamiento:

Una situación que la DNPEPES ha afrontado desde finales del año pasado es la limitación de recursos financieros para la conducción de la política energética nacional. En este sentido, a lo interno de esta dirección se han discutido diversas opciones para solventar esta situación. Como resultado de estas discusiones se han sostenido diferentes reuniones con cooperantes para solicitar apoyo para las acciones identificadas en el marco de este objetivo :

- ⇒ Banco Mundial: Se sostuvo una reunión con el Banco Mundial para discutir la posibilidad de financiamiento para algunas acciones de esta política energética. En este sentido, la DNPEPES desarrolló un borrador de documento de proyecto, específico para esta cooperación
- ⇒ OLADE: esta Dirección se puso en contacto con representantes de esta organización para iniciar un proceso de discusión de formas de cómo ésta puede apoyar a la SEN en el marco de la Política Energética. Como resultado de esta iniciativa, OLADE está apoyando en la identificación de una metodología que será utilizada con las mesas temáticas. Por supuesto, esta metodología debe ser consensuada y aprobada por la SEN.

#### Gestión interna SEN

Se ha coordinado con las Direcciones operativas a lo interno de la SEN, con quiénes, de manera conjunta, se han formulado, revisado e incorporado preguntas relacionadas con el acceso a bioenergía y algunos potenciales regionales, que serán de utilidad para la construcción, no solo de la Política Energética Sectorial, sino que también para la construcción de otras políticas que se vinculan a ésta, por ejemplo fomento para biogás, Electromovilidad, cobertura y acceso a electricidad, entre otras.

#### Elaboración de instrumento para recolección de información

Además de todos los procesos de coordinación interna en la SEN y a nivel de otras instituciones públicas para apoyo en este proceso de construcción de la política energética, también se han desarrollado diversas acciones de seguimiento con OLADE quien está apoyando a Honduras en el proceso de construcción de esta política energética. Dentro de estas acciones destacan:

- 1. Reuniones para acompañamiento metodológico con OLADE.
- 2. Reuniones con las Direcciones con las cuales se realizará la mesa temática piloto: Acceso a formas de Energía moderna.
- 3. Elaboración del documento de consulta que será utilizado para llevar a cabo la consulta (https://forms.gle/BAtbWeJcdMGHR27J6).
- 4. Coordinación con la oficina de plan de nación y coordinadores de las regiones 12 y 14 para la distribución de los cuestionarios





### **Principales Logros**

### Hoja de Ruta:

Otro de los productos que se enmarcan en el proceso de construcción de la Política Energética Nacional 2050, es la Hoja de Ruta Energética. En palabras simples, la Hoja de Ruta describe cuales son las brechas y oportunidades del sector energía con respecto a cada sector de consumo o generación. Asimismo, esta Hoja de Ruta describe cuáles serán los ejes estratégicos y las metas que deben ser perseguidas por el sector energía en el país, de manera tal que, se mitiguen las brechas y se alcancen todas las metas, a corto, mediano y largo plazo, que el Estado ha priorizado.

En este sentido, esta Dirección ha revisado diversos documentos de índole energética que son de utilidad para la construcción de este instrumento. Además, basándose en la experiencia de la Hoja de Ruta en Chile, éste construyó una propuesta de estructura para la elaboración conjunta con los otros integrantes de la DNPEPES.

También, se está trabajando en el desarrollo de un eje estratégico que sirva de ejemplo para que, al trabajar de manera conjunta, se mantenga estilo de edición y redacción unificado. En consecuencia, seguir un formato de edición facilita tiempo y esfuerzo durante la edición final del documento.

Finalmente, durante este tiempo, este especialista desarrolló una propuesta de diagramación para el documento de la hoja de ruta. Esta propuesta de diagramación incluye un patrón para todas las hojas del documento, así como un diseño de portada y contraportada.





En la actualidad, de acuerdo con el Balance Energético Nacional (2019), en este sector el 85% del tota de la energía consumida proviene de la leña, mientras que el 15% restante es representado por electricidad. GLP v Kerosene.

Esta alta dependencia del consumo de leña tiene diversos aspectos negativos relacionados con su extracción y consumo, entre los cuales destacan:

- Inseguridad para niños y mujeres relacionados con la extracción de leña: esta inseguridad se vincula con la accidentada topografía predominante en las zonas rurales del país, donde con relativa facilidad puede haber accidentes relacionados con la búsqueda y extracción de la leña
- Combustión ineficiente de leña: potencial calorífico, humedad y el calor son solo algunas de las características que afectan la combustión de la leña. En la realidad, estas condiciones no son
- ideales, lo que conlleva a los hogares a utilizar más leña para lograr los mismos resultados. Efectos en la salud: la combustión ineficiente de leña, además de tener un efecto sobre la cantidad de leña a utilizar, también esta combustión incompleta tiene emisiones<sup>1</sup> que afectan la salud de los hogares, particularmente de las mujeres y niños quienes, dadas las condiciones culturales de este país, son los más vulnerables.
- Efectos en el ambiente: la extracción y combustión de la leña tiene efectos adversos sobre la provisión de servicios ecosistémicos y sobre las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por otra parte, aunado a que la leña es un combustible ineficiente, éste se utiliza en tecnologías obsoletas (fogones tradicionales), lo que incrementa los efectos adversos descritos previamente. En este sentido, tanto el Estado como diferentes organismos privados e internacionales han enfocados esfuerzos hacia le mejora tecnológica a través de la provisión de ecofogones?

Sin embargo, el alto consumo de leña se asocia con una deficiente cobertura y acceso a energias modernas (principalmente, GLP y electricidad), particularmente en zonas rurales. Por otra parte, en la zona urbana, el costo de la electricidad y GLP son elementos por considerar, siendo relativamente más barato adquirir leña en comparación con estos otros energéticos. Mientras esta situación no cambie, tanto en zonas urbanas como rurales, el consumo de leña seguirá siendo elevado en este sector

Otra brecha identificada en el sector residencial es el uso ineficiente que se le da a la electricidad, este uso es dado por equipos ineficientes (particularmente estufas eléctricas), así como de malas instalaciones eléctricas en los hogares.

Finalmente, las pérdidas eléctricas no técnicas en el país son altas en comparación a otros países de la región. Estas pérdidas se reflejan en diversos sectores de consumo, por lo tanto, el sector residencial no es el único sector en donde este tipo de pérdidas ocurren. Estas pérdidas implican pérdidas al Estado, lo que se refleja en un desincentivo para la investigación, desarrollo e innovación en el sector







Diáxido de carbono, monóxido de carbono y materia particulada, entre otras Ecofogones, estufas limpias, fogones mejorados, entre otros son sinónimos de este térm





## **Principales Logros**

### Estimación de demanda energética:

A mediados del trimestre, se llevó a cabo el taller MAED en Honduras. A este taller fueron invitados los encargados de planificación de diferentes instituciones del sector tales como: ODS, IHTT, ENEE, UNAH y diversas direcciones de la SEN. Con el objetivo de estar listos con toda la información necesaria para obtener como resultado el modelo calibrado a 2015 como producto del taller, se realizó el e-learning proporcionado por la OIEA y se le dio formato a la información necesaria para alimentar el modelo.

Luego del taller realizado en Honduras, se participó en la Teleconferencia con la OIEA y los países de la región, en la cual se acordó modificar el año base al 2018. Por consiguiente, se calibró el modelo con base en el 2018 y, por lo tanto, se actualizó el modelo con base en el BEN 2018 con la información y datos nuevos brindados por diferentes actores quienes actualizaron su información.

Se ha fortalecido el desarrollo del caso Honduras en el modelo de demanda Energética MAED y calibración de este para el año 2018. Se ha realizado el reporte de avances del proyecto y enviado a la (OIEA).

Adicionalmente, se ha participado en el entrenamiento en IRENA FlexTool para Latinoamérica - Grabación y presentaciones. Como resultado de este proceso el capital humano dentro de la DNPEPES se está fortaleciendo cada vez más.

#### **SieHonduras**

El sistema de información energética se resume como una plataforma que pone a disposición de los usuarios finales diferentes datos estadísticos sobre el sector energético nacional. Este sistema, además de proporcionar información, también es una plataforma donde los actores vinculados con el sector energético pueden, de manera remota, subir su información al sistema.

Dadas las exigencias que este sistema tiene, es necesario que este sistema cuente con, al menos, un administrador quien se encargará de velar por el correcto funcionamiento del sistema además es éste quien crea los usuarios y sus diferentes niveles de permisos, con los que se asegura el anonimato de la información entre sectores y/o empresas del mismo sector.

Durante este periodo se desarrollaron acciones encaminadas hacia el logro de la meta de crear un Sistema de Información Energética de Honduras (SieHonduras). En el marco de esta meta, se discutieron los roles, productos y fechas posibles en los que cada actor entregará información relacionada al sector energético que, dentro de sus competencias, ha sido generada. Entre las instituciones con las que se trabajó destacan: Instituto Nacional de Estadística, Operador del Sistema, Instituto de Conservación Forestal, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre y el Banco Central de Honduras, entre otros.

Como producto de estas acciones, durante este periodo se recibieron productos provenientes de estos actores. Dando seguimiento a estos productos, la DNPEPES está trabajando en clasificación de la información y datos recibidos para su uso como insumos en la construcción de instrumentos de planificación energética del país.

Asimismo, esta información recibida fue adaptada a la metodología sugerida por International Recommendations for Energy Statistics (IRES) que, a partir de ahora, será la metodología estándar utilizada por esta Dirección para desarrollar el Balance Energético, de este manera se es consistente con otras publicaciones a nivel internacional, tales como las desarrolladas por OLADE, OIEA y IEA.





## **Principales Logros**

### **Balance energético nacional 2019**

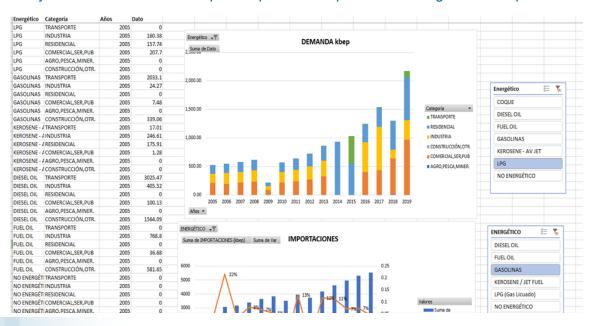
Para el desarrollo del Balance energético 2019, es necesaria la ejecución de diversas acciones que van desde recopilar y analizar la información, hasta la elaboración de la matriz de flujos energéticos. El Balance Energético Nacional (BEN) captura el estado del sector energía, en una extensión territorial determinada y durante un periodo definido. En este caso particular, el BEN cuantifica los flujos de energía generada en Honduras durante el 2018. Además, esta cuantificación energética es resumida en una matriz de doble entrada, donde las columnas representan los energéticos utilizados en el país y, las filas representan los flujos energéticos en el país desde su procedencia hasta su consumo final.

Uno de los objetivos de este BEN es dar a conocer un poco el sector energía, se entiende que el BEN captura el consumo de diversos energéticos que, dada su naturaleza, se expresan en toneladas, metros cúbicos o MWh. Sin embargo, la cuantificación en estas unidades hace complejo el análisis del consumo energético en el país, especialmente para aquellos que no son profesionales en esta materia. En consecuencia, la Secretaría presenta este BEN en unidades de energía, miles de barriles equivalentes de petróleo (KBEP) (International Energy Agency, 2005; Organización Latinoamericana de Energía, 2017). A través del uso de esta unidad de energía, se facilita el análisis y comprensión del estado actual de este sector, incluso para quienes no son especialistas en la temática energética.

En el marco de la construcción del SieHonduras, se ha agilizado la construcción de la matriz principal del BEN 2019, esta matriz es el elemento principal del BEN y sobre este giran las diversas consideraciones que se describen y se emiten con respecto al desempeño energético del país en el 2019.

En este sentido, la DNPEPES ya recopiló y procesó la totalidad de la información necesaria para el desarrollo del BEN 2019 en cada uno de sus energéticos. La atención de la DNPEPES se enfoca en la elaboración del informe final de balance energético, que en el próximo trimestre será publicado para la consideración y análisis de todos los actores interesados.

Por otro lado, se completó el llenado de encuestas sobre buenas prácticas en la gestión de estadísticas energéticas y matrices de información para la publicación panorama energético 2020 para el OLADE.







## **Principales Logros**

#### Cambio climático

El Estado a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente está diseñando un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del tema de cambio climático, particularmente para las comunicaciones nacionales y de los informes bianuales, tanto de transparencia como de actualización.

En este sentido, la SEN es un actor clave en este sistema, ya que la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector energía dependen exclusivamente de esta Secretaría, quien a su vez informa de sus estimaciones y cálculos a MiAmbiente, quienes en la actualidad, son el punto focal ante la Comisión Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Por lo tanto, temas de tiempo, responsabilidades y productos esperados por esta Secretaría son descritos en este documento.

### Barreras y vías de implementación

Como resultado del proceso de consulta realizado en el ámbito del proyecto "Apoyo al cumplimiento a la NDC – (NDC-GIZ)"; fueron identificadas varias medidas de mitigación que están siendo implementadas y/o planeadas en Honduras en el contexto de su NDC. Entre estas medidas se encuentran:

- ⇒ la "Promoción e incentivo de Energía Renovable (Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables (Decreto No. 70-2007))";
- ⇒ la NAMA Café Sostenible;
- ⇒ el Programan Nacional de Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados (PNRBSED).

Para apoyar al Gobierno de Honduras en la implementación de la Hoja de Ruta para la NDC del país, el Banco Mundial está implementando actualmente la Asistencia Técnica "Apoyo para la hoja de ruta de la NDC de Honduras: Definición de las vías de implementación de las medidas prioritarias de la NDC". Este apoyo se concede en el marco del NDC Suport Facility (NDCSF) y tiene por objeto suplir las lagunas técnicas y financieras en la aplicación de la Hoja de Ruta de la NDC, incluido el apoyo a las necesidades de coordinación identificadas por el GdH. Concretamente, esta consultoría apoya la ejecución de las actividades en el marco del objetivo 3 de la Hoja de Ruta de la NDC (Desarrollo de hojas de ruta para acciones priorizadas y firma de memorandos de entendimiento con socios clave) definiendo vías de implementación para medidas de mitigación priorizadas.

Además, esta Dirección apoyó las siguientes actividades:

- ⇒ Participación en el subcomité de la NDC.
- ⇒ Presentación sobre el consumo de leña en el país.
- ⇒ Apoyo en la redacción de la nota concepto del NAMA de estufas eficientes.
- ⇒ Coordinación de la reunión del comité petit de NDC sobre meta de reducción de consumo de leña domiciliar.
- ⇒ Presentación sobre elaboración de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para diplomado en Fundamentos de la Gestión del Cambio Climático.





## **Principales Logros**

### Climate action enhancement package

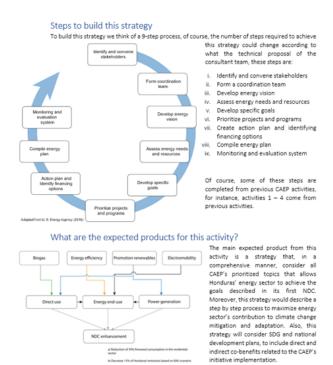
La Secretaría de Energía durante el último trimestre del 2019, elaboró una propuesta para obtener fondos requeridos para incrementar la ambición del sector energía frente al cambio climático en la Contribución Determinada Nacional (NDC por sus siglas en inglés). Como resultado de esta propuesta, a finales de febrero se recibió confirmación de que la propuesta de Honduras (SEN) fue seleccionada como una de las ganadoras.

Durante este periodo, se desarrollaron diversas acciones de coordinación, tanto internas con otras direcciones de la SEN, así como con los cooperantes que apoyan este proceso. La mayor parte de estas acciones se enfocaron en la resolución de dudas y comentarios que los cooperantes presentaron con respecto a la propuesta sometida en noviembre del 2019.

En este contexto, este especialista desarrolló propuestas metodológicas sobre tres actividades específicas, que superficialmente fueron abordadas en la propuesta de postulación.

En lo particular, estas actividades son:

- ⇒ Desarrollo de diagnósticos y líneas de base sobre los tópicos priorizados (bioenergía, Electromovilidad, eficiencia energética y promoción de energías renovables)
- ⇒ Selección de escenarios y el rol de la prospectiva energética de Honduras
- ⇒ Desarrollo de una estrategia para incrementar la ambición del rol del sector energía en la NDC de Honduras.



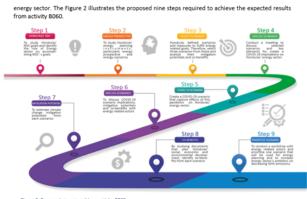


Figure 2. Proposed steps to achieve activity B060

In this regard, the first step is to study submitted Honduras' NDC and, conduct bilateral meetings with actors in charge of strengthen Honduras' NDC. In addition, as of today, there is an ongoing process to strengthen submitted NDC, as a mean to increase its ambition. Therefore, in this step is necessary to conduct bilateral meetings to understand how Honduras' NDC will be strengthened.

The second step is to study Honduras' energy prospective. This prospective is currently used as one of the main energy planning instruments, and it considers Honduras' energy related goals in the short, mid, and long terms. As stated previously, this energy prospective consider two socioeconomic scenarios and 22 energy scenarios.

The third step is to build, from the current energy <u>prospective</u>, at least three scenarios that, in a comprehensive manner, involves all subsectors related to Honduras' energy sector. Therefore, these scenarios will consider prioritized topics (e-mobility, bioenergy, energy efficiency, and renewable energy) and not just related to electricity generation.

The fourth step is to conduct a workshop with actors from the SEN and other energy related actors to understand the reasoning behind the selected scenarios. Also, in this workshop participants should give inputs to strengthen proposed scenarios, and to identify key inputs for develop at least one additional scenario: energy planning and implications caused by COVID-19.

Therefore, to achieve Honduras' expectation from the energy sector and fulfill our NDC's goals, it is needed to build a strategy not for power generation strategy alone, but to all different topics prioritized by CAEP's initiative for Honduras.





### **Principales Logros**

### Programa "Educación en Eficiencia Energética"

Como parte del inicio del Programa de Educación en Eficiencia Energética se inauguró en el mes de octubre con la entrega de focos LED en Ciudad España. Por lo tanto, la DNPEPES ha elaborado una encuesta de usos de la electricidad en el Sector Residencial, y será CENISS la encargada de elaborar el aplicativo móvil para el levantamiento de esta información. En el mes de enero se dio seguimiento al estado de este proceso, a tal razón CENISS expuso la limitante para continuar con el diseño de este, ya que aún no se ha pasado de parte de la ENEE la información correspondiente.

### Vínculos y alianzas con actores nacionales e internacionales

Como resultado de las gestiones conducidas el trimestre anterior, se consiguió el apoyo de la Agencia Internacional de Energía para fortalecer el proceso de planificación energética nacional. En este sentido, la Agencia Internacional de Energía está coordinando con la DNPEPES el fortalecimiento de la metodología para elaboración de Balances Energéticos. De momento, se está trabajando con la información del Balance Energético 2018, pero se espera que los primeros resultados de esta cooperación sean incorporados en el próximo Balance Energético a ser publicado.

Actualmente, en esta Dirección se está trabajando en estudiar la metodología descrita en el International Recommendations for Energy Statistics (IRES por sus siglas en inglés) que son fundamentales para el fortalecimiento de la metodología del BEN.

## Fortalecimiento de capacidades en la formulación de políticas públicas para empleados de la SEN

El taller tuvo por objetivo fortalecer las capacidades de los equipos estratégicos y técnicos de la Secretaría de Energía, en la formulación de políticas públicas en el marco del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo, financiado por GIZ.

La DNPEPES en coordinación con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y el Gabinete Económico, presentaron una agenda seleccionada de temas importantes para los colaboradores de la SEN que generaran políticas públicas desde cada una de sus áreas de trabajo.

#### Taller USAID - SEN

En el mes de marzo se realizó el taller de los resultados de la asistencia técnico para el desarrollo energético y el fortalecimiento del subsector eléctrico de Honduras, presentado por Deloitte. En este taller hubo participación de la empresa privada e instituciones de gobierno relacionadas al sector (Operador, regulador, empresa estatal de energía, Casa Presidencial) y cooperantes.

#### Informe SEN - Plan Estratégico de Gobierno

El Sector energético en Honduras en los últimos años ha tenido varios cambios estructurales a nivel institucional y de desarrollo del mercado, en la Ley General de la Industria Eléctrica (Decreto No. 404-2013) se reconoce la figura de la Secretaría de Energía como cabeza del subsector eléctrico y encargada del seguimiento de las políticas públicas adoptadas, posteriormente mediante el Decreto No. 048-2017 se otorgan las facultades para esta Secretaría de estado por medio del cual el Poder Ejecutivo realiza sus tareas técnicas y administrativas referente al Sector Energía.





## **Principales Logros**

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El objetivo estratégico de esta Secretaría de Estado es Desarrollar estrategias, planes, programas y políticas para el desarrollo sostenible e integral del sector energético nacional, este está directamente con la Agenda Nacional Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 AN/ODS 2030 de forma directa con ODS7, ODS 8, ODS 9, ODS 12, ODS 13 y ODS 15. Por lo tanto, se presentaron los resultados de los dos indicadores relacionados al Sector Energía determinados por la SCGG, los cuales están vinculados a la AN/ODS 2030.

La evaluación de los resultados del Sector Energía asociados a la AN/ODS 2030 se realiza mediante los siguientes indicadores:

- % de viviendas con acceso a electricidad
- % de energía renovable generada en la matriz energética

Para el indicador "% de viviendas con acceso a electricidad" la SEN junto a la ENEE contribuyen para su cumplimiento, el reporte incluyó los datos reales para los períodos 2016-2019.

### Taller Agenda 2030 (ODS - CEPAL)

En el marco del trabajo que Honduras ha estado desarrollando para el cumplimiento de compromisos internacionales, se destaca la participación de la Secretaría de Recursos Naturales en el marco de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) quien es punto focal ante la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para el reporte de las metas y objetivos detallados en esta Agenda. Para este fin, todas las Secretarías deben trabajar de manera coordinada para lograr impactos más fuertes y sostenibles. En este sentido, como parte de la participación de la SEN, se trabajó en un indicador que Honduras reportará ante la CEPAL: Proporción de energía eléctrica renovable generada en Honduras.

#### ATN - BID

La asistencia ATN/SX-16689-HO (HO-T1249) con la cual actualmente se está recibiendo apoyo para la capacitación en prospectiva energética y al proceso de construcción de Política Energética. Este programa de asistencia ha sufrido algunas modificaciones debido a las readecuaciones impuestas por el COVI-

D19. Para poder cumplir con los productos y plazos establecidos en dicha asistencia técnica se han realizado las siguientes actividades:

- ⇒ Reuniones internas con el equipo de la SEN para determinar opciones a plantear al BID dadas las modificaciones impuestas por La Pandemia.
- ⇒ Reunión con la Unidad Gestora de Proyectos JICA-BID de la ENEE para establecer los productos y tiempos de ejecución de estos.
- ⇒ Envío de los documentos solicitados por la UCP.







## **Principales Logros**

### **Joint Organizations Data Initative**

Honduras, como país miembro de la Organización Latinoamericana de Energía, conjuntamente son sus países miembros, participa en la Iniciativa Conjunta de Organizaciones para la recopilación de datos (JODI), y está comprometida en mejorar y mantener una buena participación de cada uno de sus Países Miembros tomando en cuenta que es una iniciativa a nivel mundial que colabora para mejorar la transparencia de los mercados globales energéticos, redundando en un beneficio mutuo para sus países miembros, la región y el mundo.

Como institución rectora del Sector Energético en el país, la SEN colabora con organismos internacionales en temas estadísticos en materia de importaciones, transformación y demanda de los energéticos secundarios como son los derivados del petróleo, por ello, se elaboró y envió a esta organización el informe JODI para los meses de enero y febrero del 2020 y su balance mensual tanto de oferta interna como demanda.

### Actividades relacionadas con la planificación y gestión interna de la DNPEPES

Primero, debido a la emergencia sanitaria que afecta al país y a la modificación del presupuesto del Estado para salvaguardar la salud del pueblo Hondureño, el Gobierno de la República tomó la decisión de priorizar aquellas acciones que se enmarcan en materia de salud, así como en actividades que reduzcan el impacto negativo que este emergencia sanitaria tiene sobre la economía.

En consecuencia, esta Dirección se vio en la necesidad de modificar al POA de la DNPEPES para el 2020, ya que de manera remota es complejo desarrollar ciertas acciones, el POA de la DNPEPES para el 2020 quedó más apegado a la nueva realidad nacional.

También, la DNPEPES apoyó el proceso de construcción de la cadena de valor institucional para el 2021 describiendo y proporcionando detalles sobre los productos que esta Dirección publica de manera periódica, así como aquellos productos que no tienen una periodicidad establecida.

De la misma manera, esta Dirección inició el proceso de construcción de su POA 2021, por supuesto este nuevo POA considera actividades y acciones que no pueden ser concluidas en el 2020 a raíz de la emergencia sanitaria. Elaboración del presupuesto operativo 2021 y remisión del a la subgerencia de presupuesto



	olade		PETROLEO DERIYADOS Y GAS MATURAL											F-INF-04		
		SHEE- FEED										Revisión No.04				
	Referencia ISO 3001-2008								bade per: Distribución:						Feeks	
			<u>æ</u>						NEV			Asserte PM			Pigns 1 ds 2	2020
Pai (	HONDURAS										sports(ddfmm/ss <u>ys)</u>					
ЕМ	Activided	Petráfeo Mahi	Gas autoral Mach	LGM	Gas natural licuado kbbi	Garolias Materal	Mafta Virgen	GLP	Garolinas	Kerorene	Jet Feel	Diezel oil	Feet oil	Gue de refineria	Otros	No exergítico
	Producción					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
П	Importación							460.0	704.5	4.0	102.0	622.1	412.0			
Π	Expertación					i —		225.4	7.4			1.7				12.0
Π	Bisher			$\overline{}$		i				$\overline{}$						<u> </u>
Π	favoaturio inicial		$\overline{}$	$\overline{}$				$\overline{}$		$\overline{}$			$\overline{}$			
Π	Investorio final									$\overline{}$						
П	Oferta interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.60	697.05	4.01	02.89	607.06	413.00	0.00	0.00	-12.44
П	Tranformación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75	0.07	0.00	0.00	16.93	396,53	0.00	0.00	0.00
,	- Carga a refinería															
•	- Salida de refinería															
	- Estrada a plastar de gar															
2	- Eulida de plantas de gas															
,	- Centrales eléctricas							9.7	0.7			8.9	016.5			
	- Astoproductores															
15	· Entrada a transferencias															
16	- Sulido de transferencias															
	- Recicles															
	Pérdidus															
	Conceno propio															
10	Ajeste estadístico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.80	170.70	-10.51	-0.21	127.90	60.91	0.00	0.00	-16.02
	Concuss final							101.0	100.0	16.0	26.1	542.4	42.4			2.6





La Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética (DGEREE), es una Dirección de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN); responsable de conducir las acciones relacionadas con el aprovechamiento racional de los recursos naturales para la explotación y desarrollo sostenible de las fuentes renovables de energía y actividades relacionadas de conformidad con el Decreto Ejecutivo número PCM-048-2017 del Congreso de la República de Honduras que contempla la creación de la SEN.

### **Principales Logros**

Apoyado proceso de elaboración de Política Energética Nacional para el capítulo de Energía Renovable (DNPEPES).

Se elaboró y se compartió con la Dirección Nacional de Planificación Energética/SEN cuestionarios referentes a la tecnología de la geotermia, eólica e hidroeléctrica, como insumo en las consultas o mesas temáticas que serán presentadas a los diferentes actores que retroalimentarán la formulación de la política energética nacional.

### Gestionado Plan de Desarrollo de la Geotermia de Honduras (BID)

Se informa de parte del equipo técnico de la División de Energía del BID, que fue recibida la solicitud de apoyo al "Plan de Desarrollo a la Geotermia" presentado por la Secretaria de Energía de Honduras y en atención a la petición se desarrolló la misión de acercamiento con los actores del sector en el país.

En seguimiento a la oficialización del apoyo a la Geotermia en Honduras por parte del BID se destacan las siguientes actividades: se aceptó la propuesta del "Plan de Desarrollo a la Geotermia" y su financiamiento:

En seguimiento a dicho Plan, se acordó realizar una misión virtual de parte del BID con el equipo técnico de la División de Energía y en compañía de consultores de distintas áreas, lo anterior debido a las circunstancias actuales, por lo que se llevó a cabo lo que llamamos una misión virtual, realizándose alrededor de 15 entrevistas virtuales con los actores vinculados a la geotermia en Honduras, contándose entre ellos, con personajes del sector privado, academia, instituciones gubernamentales y cooperantes. El propósito de dicha misión virtual fue generar un diagnóstico e identificar las líneas a abordar para provocar avanzar con el desarrollo de la industria geotérmica. (Ver anexo 1.- imágenes de reuniones virtuales).

Después de gestiones realizadas ante los representantes del equipo técnico de la División de Energía – BID, se ha informado que fue aprobada la primera fase del Plan de Desarrollo a la Geotermia con un apo-yo de (US\$100K del "InfraFund" del Banco).

#### Acompañado Programa de Geotermia: Yacimientos II- Implementado por BGR

Se llevaron a cabo dos reuniones virtuales de Grupo Técnico de Geociencia (GTG), coordinados y planificados respondiendo a la Presidencia Protempore, que Honduras preside como país miembro del SICA.

En dichas reuniones se tuvo como objetivo el seguimiento al Plan de Trabajo del GTG, dentro de las que se destaca realizar cooperaciones entre los países miembros que integran el grupo y la aprobación del Plan de Trabajo por parte del Consejo de Ministro de Energía. (Ver anexo 2)

También se trabajó en la Planificación de Programa Yacimiento.





### **Principales Logros**

## Realizado Taller de Estructuración de Políticas Públicas y entrega Oficial de la Política de Geotermia

Se presentó el borrador final del diseño de documento de la Política de Fomento a la Geotermia realizado por la Unidad de Comunicación de la SEN, por lo que se revisó por esta Dirección General y se remitió las observaciones al equipo de comunicación. El mismo estará siendo divulgado en los próximos días.

Acompañado Programa Regional FoGeo II -GIZ (Calor de la Geotermia en Procesos Industriales)

Se brindó seguimiento a la solicitud recibida a través de la UCE-SICA para la designación de punto focal y un suplente para el entrenamiento que se estará impartiendo de la plataforma que albergara el mapa de favorabilidad de Geotermia correspondiente a Honduras.

Además se participó en Webinar organizado por el Programa Fomento a la Geotermia de la GIZ a través de CECACIER, en el cual se presentó la iniciativa del Consorcio de Geotermia de Chile, que consiste en una figura que promueve la geotermia en dicho país realizando incidencia en políticas públicas y desarrollo de la industria.

### Gestionada la formulación del Programa Nacional de Biogás

Se generó un documento de perfil de un "Programa Nacional de Biogás" el cual fue enviado a través del despacho del señor ministro al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También se gestionó una nota ante la SAG para la designación de un punto focal. Por los momentos no se ha tenido respuesta del BID.

#### Coordinadas actividades de la PPT/SICA-Grupo Técnico de Geociencia (GTG)

Honduras como país miembro del Sistema de Integración Centroamérica (SICA), presidió la Presidencia Protempore (PPT) en el primer semestre del 2020, en tema de Geotermia se obtuvieron logros importantes como ser:

- ⇒ La aprobación del silabo del Grupo Técnico de Geociencia
- ⇒ Elaborar la planificación del POA 2020-2021 del GTG; el mismo se compartió con los países y fue aprobado por el Consejo de Ministro de Energía del SICA, el mismo está vinculado a las actividades del Programa de Yacimiento del BGR-GIZ.
- ⇒ El seguimiento a las actividades del Plan Operativo del 2019-2020.
- ⇒ Dentro otras actividades esta la elaboración de agendas de reuniones virtuales con los miembros de cada uno de los países y con representantes de la Unidad Coordinadora de Energía UCE-SICA y la conducción de las mismas, lográndose al final de cada reunión acuerdos para los diferentes temas agendados.

En el mes de febrero, el GTG participó en capacitación de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para Geotermia (UNFC), realizada en Costa Rica en el marco del Programa Yacimientos I ejecutado por BGR y GIZ.





## **Principales Logros**

Aprobados productos de Consultorías (BID): 1) Climatización solar para piscina olímpica, 2) Mecanismo para integración de ER y EE en Vivienda Social, y 3) Informe Potencial de Energía Renovable en Honduras"

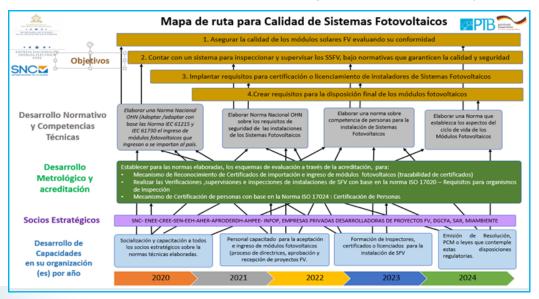
El proyecto de climatización solar para piscina olímpica sobre el cual ya se tiene el consultor seleccionado quien hará el diseño básico del sistema, de momento se encuentra en espera para continuar con el proceso, esto es debido a la crisis sanitaria mundial, que no permiten la continuidad de las actividades contenidas en los términos de referencia. En este producto se requiere la presencia física del consultor en el sitio de las instalaciones de la piscina olímpica para hacer las evaluaciones correspondientes y la toma de datos de partida para el diseño solar.

Se han divulgado los términos de referencia y publicación de la convocatoria para el consultor del proyecto "Servicios para Diseño de Mecanismo de Operación para Integración de Sistemas de Energía Renovable y Eficiencia Energética en Viviendas Sociales". El 16 de julio se cierra el proceso para presentación de las hojas de vida de los candidatos, sobre las cuales se hará la selección del consultor quien ejecutará las asignaciones de la consultoría.

Gestionada Inducción a temas de estándares internacionales para paneles fotovoltaicos, colectores solares.

Por iniciativa de la DGEREE, quien realizó gestiones ante PTB (Adjuntar evidencia), se obtuvo patrocinio para organizar curso on line sobre "Normativas Internacionales sobre la Seguridad de Sistemas Fotovoltaicos" a través de Videoconferencias vía Zoom, dictado por ANCE, Asociación de Normalización y Certificación de México, bajo el auspicio de PTB, Physikalisch-Technische Bundesanstalt, del cual se obtuvo el primero borrador de Plan de Trabajo respecto a la regulación y normalización de SFV en Honduras, mismo que fue elaborado por representantes de las siguientes instituciones públicas: Secretaría de Energía (SEN), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Sistema Nacional de la Calidad (SNC).

Se contó con representantes de entidades reguladoras y normalizadores de los siguientes países: Bolivia, Colombia, Guatemala, El Salvador, Republica Dominicana, Argentina, Ecuador, Cuba y Honduras.







### **Principales Logros**

### Gestionado taller para diseñadores e instaladores de proyectos solares térmicos.

Con el objetivo de impulsar la tecnología solar térmica de baja temperatura y como un primer paso para conocer de proyectos exitosos en el país, se realizó visita técnica al edificio 1847 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sitio en el que personal de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), expuso sobre el proceso que se llevó a cabo para la ejecución de las diferentes etapas de desarrollo para la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que ofrecen ahorro en el consumo eléctrico en la iluminación, automatización y control de los diferentes sistemas eléctricos del edificio, así como también, las aplicaciones del uso pasivo de la energía solar y de la misma instalación del campo de colectores solares para calentamiento de agua de uso sanitario. Se contó con la participación del Ing. Walter Valladares, coordinador del Proyecto de Eficiencia Energética en el Sector de Hoteles, del Programa de las Naciones Unidas, con fondos del GEF, manejado desde la Oficina Presidencial de Economía Verde.



Asistentes a visita técnica a banco de colectores solares para calentamiento de agua sanitaria (135 unidades), instalados en el edificio 1847 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 02/02/2020.

La DGEREE gestiona financiamiento para taller para diseñadores e instaladores de proyectos solares térmicos, por lo que se ha estado indagando maneras para contratar un instructor en el área solar térmica de baja temperatura para que imparta el taller al sector gobierno e instaladores del sector privado.

Extendidos dictámenes técnicos para inscripción de empresas de energía renovable y exoneración de impuestos de importación para maquinaria y equipos de proyectos de energía Renovable

Durante el primer trimestre, fueron analizadas y resueltas 250 solicitudes de opinión técnica, mediante respectivo informe y dictamen técnico, en respuesta expedientes de solicitud de exoneración de impuestos de empresas de generación de energía con recursos renovables remitidos a la Secretaría de Energía por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA), de la Secretaría de Finanzas (SEFIN). Las solicitudes incluyen exoneración de impuesto sobre ventas, impuestos de importación, tasas y aranceles, además de exoneraciones de las utilidades, como lo establecen la ley de incentivos a la generación de energía eléctrica con recursos renovables (Decreto 70-2007) y su reforma según Decreto 138 -2013.





### **Principales Logros**

También incluye solicitudes de inscripción como empresas proveedoras de equipos y materiales de generación solar, registro que se realiza por el solicitante a través de la Secretaría General de la SEN.

Desde finales de marzo, lo anterior se realiza por intercambio de información electrónica (correo electrónico), con el objetivo de atender las solicitudes correspondientes para la importación y compra de materiales, equipos y servicios locales que las empresas generadoras requieren para la generación eléctrica, implementando la modalidad teletrabajo y que se mantiene como parte de las medidas tomadas frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.

	Tipo de Solicitud de solicitudes presentadas ante la DGE-	Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total 1er Semestre
	REE								2020
1	Inscripción en Registro de Provee- dores de Equipos y Materiales de Generación de Energía Solar	Suplidora	-	2	-	-	-	-	2
2	Exoneración de ISV y Gravámenes de Importación	Suplidora	7	16	12	3	8	3	49
3	Exoneración de Impuestos y Gravámenes de Importación	Generado- ra	32	9	12	5	22	9	88
4	Exoneración de Impuesto Sobre Ventas de Compras Locales de Materiales, Equipos y Contratos de Servicios	Generado- ra	14	7	8	4	15	16	62
5	Exoneración de ISR, Aportación Solidaria Temporal, Activo Neto, Ganancia a Capital y Conexos	Generado- ra	3	-	-	-	1	-	4
6	Renovación de Exoneración ISV sobre Compras Locales de Materia- les, Equipos y Contratos de Servi- cios	Generado- ra	-	-	-	-	-	3	3
7	Exoneración de ISR con personas Naturales y/o jurídicas Extranjeras	Generado- ra	1	8	1	-	8	1	19
8	Exoneración de tasas o Retención ISR sobre intereses, comisiones y/o servicios financieros (desarrolladores, financistas, inversionistas, socios)	Generado- ra	-	1	2	-	3	+	6
9	Exoneración de Impuestos y Retenciones sobre Servicios Financieros Organismos Bilaterales y Multilaterales	Generado- ra	4	-	-	-	1	-	5
10	Renovación de Constancia Registro de Exonerados		-	-	-	-	-	-	-
11	Resolución Acumulada de Exonera- ción ISR		-	-	-	-	-	-	-
12	Otras Constancias y/o solicitudes	Suplidora	-	1	1	-	6	1	9
	<b>Total</b> por mes		61	44	36	12	64	33	250

Se ha sostenido reuniones con representantes de la Asociación Hondureña de Productores de Energía Eléctrica (AHPEE), para discutir y ampliar sobre ciertos dictámenes técnicos. Igualmente se ha atendido representantes de empresas generadoras para brindar explicación amplia sobre beneficios fiscales que gozan las empresas suplidoras de equipos y materiales utilizados para sistemas de energía fotovoltaica y solar térmica al amparo de las leyes vigentes.





## **Principales Logros**

### Acompañado Proyecto Piloto de Energía Renovable para desarrollo comunitario local

En esta actividad se ha trasladado como un producto a entregar en el 2021, no obstante, se investiga fuentes bibliográficas referentes de la región, visto esta política debe ser vinculante con la ley de acceso a la energía que promueve la Dirección de Electricidad y Mercados/SEN.

## Desarrolladas las normativas nacionales para la construcción, y durabilidad de piezas y partes de estufas mejoradas de leña.

Se ha coordinado con la UNAH, departamento de ingeniería Mecánica Industrial, su participación técnica científica en elaborar el Anexo de durabilidad de piezas y partes a la normativa nacional de estufas mejoradas.

Se ha solicitado al Organismo Hondureño de Normalización (OHN) información para preparar documentación que permita iniciar el proceso a de revisión del Anexo referido.

### Realizado seguimiento a perfiles de proyectos ante Cooperación Externa

Se ha dado seguimiento a la gestión de financiamiento a través de la Dirección de Cooperación Externa, para la realización de iniciativas varias plasmadas en Perfiles de Proyecto.

## Elaborada Propuesta de Catálogo de Bienes y Servicios a ser exonerados en base a Ley de Incentivos ER y reformas

El catálogo tiene como objetivo establecer el criterio técnico de selección de partes, equipos, maquinarias y servicios requeridos para el funcionamiento de centrales de generación hidroeléctricas, eólica, solares, geotérmicas y de biomasa para generación eléctrica; demarcando aquellos que destinados o relacionados directamente con la infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica. El presente, servirá de soporte para que los profesionales del área técnica de la Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN), puedan emitir los dictámenes técnicos que son solicitados por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA), institución que en definitiva emite la resolución de exoneración de impuesto sobre la venta (ISV) de compras locales y aranceles de importación de equipos.

Como primer producto se cuenta con el borrador del documento, mismo que se encuentra en proceso de revisión del contenido técnico por parte de los técnicos analistas de la DGEREE.

## Gestionada plataforma virtual para la emisión de dictámenes técnicos sobre exoneraciones en los proyectos de energía renovable.

La Asociación de Energía Renovable que había ofrecido apoyo en esta actividad, ha solicitado un compás de espera para brindar el apoyo. Actividad pendiente de realizar.

#### Realizado un foro técnico científico Estufa Mejorada/Biomasa

En este período se hicieron las primeras aproximaciones, entre ellas la elaboración de un convenio con la Asociación Voz para El Cambio de la Cooperación Holandesa (SNV) para que sea nuestro socio estratégico en esta actividad.

Actualmente está en proceso la firma de ese convenio que permita alcanzar financiamiento para desarrollar ciertas actividades del tema.





### **Principales Logros**

## Acompañamiento el proceso de elaboración del NAMA (Medidas Nacionales de Adaptación y Mitigación) de cocinas mejoradas.

Representante de la DGEREE, en representación de la SEN, se ha integrado al equipo que elabora la nota concepto del NAMA iniciativa que ha generado una serie de reuniones de trabajo en donde se apoya en el desarrollo de la Estrategia de adopción de Estufas Mejoradas, como parte fundamental del desarrollo de la NAMA.

### Coordinado Grupo Técnico de Biomasa (GTB)

Fue reactivado el GBT, de los países de SICA, con el cual se llevaron a cabo tres conferencias virtuales. Se llegó a consensuar el Plan Operativo 2020 que tendrá que coordinarlo la presidencia Pro Témpore SI-CA de Nicaragua.

### Gestión de PCM - Exoneración impuestos sobre venta estufas mejoradas

Durante este semestre se realizaron acciones para impulsar este tema, entre ellas, gestiones ante la Secretará de Desarrollo Económico para conocer procesos.

Por otro lado, se envió una carta al programa asociación Voz para el Cambio auspiciada por la cooperación holandesa (SNV), para que nos apoyara a través de la Plataforma de la Cadena de Valor de Fogones, instancia de la sociedad Civil Organizada, para que se conforme una comisión AD-HOC, para impulsar este tema.

### Firmada carta de intenciones de cooperación Interinstitucional, SEN/PROGRAMA ASOCIA-CION VOZ PARA EL CAMBIO

A la fecha se cuenta con un borrador de carta de entendimiento pendiente de ser firmada por las partes.

### Socializado y Presentado Anteproyecto de Ley UREE ante el Congreso Nacional

El documento de Anteproyecto de Ley se está socializando en la empresa privada, ANDI, COHEP, entre otros, de los cuales se esperan aportaciones valiosas al mismo. El lunes 22 de junio se tuvo una reunión virtual con ejecutivos de la ANDI, en la que se expuso el Anteproyecto de Ley y se expuso sobre las diversas actividades que la DGEREE realiza tanto en el ámbito de la Eficiencia Energética como en Energía Renovable.

Elaborado Borrador de Política de Eficiencia Energética (AMEXCID)

El documento borrador de la Política de Eficiencia Energética, es uno de los productos de la DGEREE para el 2020. Se elaboró un cronograma de actividades que contemplaba las reuniones virtuales y un

acompañamiento presencial de dos expertos mexicanos, quienes liderarían las mesas de trabajo de Eficiencia Energética, insumos que servirían de base para la Política en Eficiencia Energética como para la Política Energética Nacional.

Debido a la crisis sanitaria mundial, el acompañamiento presencial se suspendió, pero se continúa trabajando de manera virtual y comunicaciones vía correo en este período hemos realizado 5 reuniones virtuales y se elaboró el documento base de la Política.





### **Principales Logros**

### Coordinadas actividades Técnicas (SICA)

En el marco de las actividades que se realizan a nivel del SICA, se destacan las siguientes:

a) Reglamentos Técnicos Centroamericanos: En el primer semestre del

2020 Honduras ostentó la Presidencia Protempore (PPT) de los países que integran el Sistema Integración Centroamericana (SICA), en esta plataforma se cuenta recientemente con el Grupo Técnico de Eficiencia Energética (GTEE) donde la Dirección de Energía Renovable, participa con un representante ante este Grupo.

Entre las actividades programadas para el semestre se tenía planificado desarrollar un taller presencial contando con todos los representantes de los países miembros del GTEE, pero debido a la crisis sanitaria mundial, el taller se hizo virtual.

Dentro de los logros obtenidos están: Dos reuniones virtuales de GTEE, realización de taller virtual de discusión del borrador del Reglamento de Iluminación en General y de Exteriores, con la participación de CLASP y OEA y realización de Taller de Eficiencia Energética para el GTEE por GIZ

b) Reglamentos Técnicos en Revisión ante la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Siempre en el marco de los RTCA, se tuvieron 4 reuniones virtuales con la participación de los países miembros del SIECA, durante las cuales se continuó la revisión del RTCA Aires Acondicionados tipo Inverter, cuya revisión se concluyó, solo está pendiente lograr los consensos de algunos países que están pendientes de enviar comentarios.

#### Adoptadas normativas en eficiencia energética

Se ha solicitado al Organismo Hondureño de Normalización la adopción de norma IEC 61000-3-2, lo que dará lugar a la conformación de reuniones en Comité Técnico, a partir del mes de julio 2020.

### Activados Comités de Ahorro de Energía Instituciones Públicas

Se han conformado varios comités y se están realizando las gestiones para la conformación de otros Comités de Ahorro y Eficiencia Energética (COAEE) en o instituciones del sector público. Se han impartido charlas de capacitación en eficiencia energética, medio ambiente y creación de los comités en las instituciones del sector público que ya han sido conformado, también se les imparte las capacitaciones a las instituciones que están en proceso de conformación del comité. A partir del 17 de marzo de 2020, por motivos de la pandemia COVID-19 se suspendieron las capacitaciones y la conformación de los comités.

Además, se ha estado obteniendo los números de contador y clave de las instituciones gubernamentales y se ha solicitado a EEH el consumo de energía de esas instituciones para poder en un futuro llevar el control del consumo de energía eléctrica de las instituciones mediante el programa o aplicativo web que desarrollara la dirección de Tecnología de la Información (UTI) de la SEN.

En el año 2020 (hasta el 12 de marzo) se habían conformado y capacitado a 20 instituciones gubernamentales y a 187 colaboradores y se han obtenido 10 actas de la conformación de los comités.







### **Principales Logros**

### Coordinada la Ejecución de Auditorías Energéticas para el Sector Público.

Durante el mes de enero se realizaron gestiones con la ENEE para iniciar formalmente las auditorías energéticas en las instituciones del sector público, pero existe dificultad en la coordinación por falta de personal y equipos para la medición de los parámetros eléctricos de parte de la ENEE. Considero que esta actividad debe de continuar hasta asegurar la cooperación de la ENEE.

### Creado el Aplicativo Web para el monitoreo de los COAEE

Esta actividad no prospera sino hasta que la Unidad de Tecnología de la Información cuente con un sistema de nube para procesar información.

### Coordinado el Programa Educación en Eficiencia Energética (TAIWAN).

Dentro de la Dirección de Energía Renovable y Eficiencia Energética se manejan los temas relacionados a la Eficiencia Energética, por tal razón esta dirección tiene asignada la coordinación del Programa Educación en Eficiencia Energética.

A ese respecto y en el mes de mayo 2020, se ha hecho una actualización del Documento Carta Convenio entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de China (Taiwán), del Documento de Presupuesto y del Plan de Adquisiciones, ello fue necesario pues se han tenido que hacer ajustes importantes debido a las condiciones de: pandemia mundial, debido a cambios en algunas de las

actividades a cargo del gobierno de China (Taiwán) como ser el retraso en la llegada de los focos led al país y a algunos cambios de orden logístico, todo ello ha ido surgiendo en el transcurso del tiempo.

El este semestre, una de las principales actividades dentro del programa mencionado, es la elaboración de Documentos de Términos de Referencia y especificaciones técnicas de los diferentes procesos a contratar dentro del programa, revisión de los documentos que envía la Unidad Ejecutora del BID-ENEE. Ello implica estar en constante comunicación, revisando documentación, dando no objeción a publicación de procesos, etc.

Se han hecho gestiones y diversidad de comunicaciones y reuniones de trabajo con los diversos actores del Programa, tanto al interno de la SEN como con representantes de SEDE-NA, del Despacho de Prioridades Presidenciales, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, de CESCO-MiAmbiente, dando seguimiento a la diversidad de actividades relacionadas con el Programa.

A continuación, se presenta una matriz que refleja los documentos de Términos de Referencia y especificaciones técnicas en los que se trabajó en el presente período:

	No. Proceso	Nombre del Proceso	Actividad
	DP	Perfil de la 2da. Del Piloto Programa de Educación en Eficiencia Energética	Elaboración del perfil
	LED-PEEE-003	Servicios de Desaduanaje Nacionalización, Transporte y Distribución de Focos del Puerto de San Lorenzo a bodegas de SEDENA	Completar los TDR's
5	LED-PEEE-007	Adquisición de Talonarios	Elaboración TDR en conjunto Ing. Zablah
	LED-PEEE-0013	Servicios de Campaña Publicitaria Grande, Piloto y Promoción Aprende Viendo Aprende Jugando	Reestructuración TDR en conjunto UCI e Ing. Zablah
	LED-PEEE-012	Servicios para la Disposición final de Desecho de focos.	Elaboración de TDR's en conjunto con Ing. Javier Zablah
	LED-PEEE-023	Contratación de Oficial del Programa	Elaboración
	LED-PEEE-017	Operadores de Call Center	Asisti endo al Ing. Zablah en la elaboración
	S/N	Servicios de Monitoreo, Reporte y Evaluación, MRV	Elaboración
	LED-PEEE-007	Adquisición de talonarios	Revisión de documentos para su validación.





### **Principales Logros**

### Política de Eficiencia Energética.

El documento borrador de la Política de Eficiencia Energética, es uno de los productos de la DGEREE para el 2020. Se elaboró un cronograma de actividades que contemplaba las reuniones virtuales y un acompañamiento presencial de dos expertos mexicanos, quienes liderarían las mesas de trabajo de Eficiencia Energética, insumos que servirán de base para la Política en Eficiencia Energética como para la Política Energética Nacional.

Debido a la crisis sanitaria mundial, el acompañamiento presencial se suspendió, pero se continúa trabajando de manera virtual y comunicaciones vía correo en este período se han realizado 5 reuniones virtuales y se elaboró el documento base de la Política.

## Gestionada Difusión Campaña de Concientización en ahorro de Energía y Eficiencia Energética.

Aprovechando el Programa de Educación en Eficiencia Energética, se incluyó en el presupuesto y plan de adquisiciones la Difusión de la Campaña Educativa en Eficiencia Energética. Como parte de la campaña se incluyó el tiraje de material educativo como laminas educativas, textos, mapas y cuadernos para colorear.

Realizadas actividades con Proyecto Mesoamérica Se ha participado en diferentes conferencias virtuales en seguimiento a las actividades del Proyecto MESOAMERICA y su componente PMUREE.

Proyecto Turismo Verde Sostenible MiAmbiente En el marco del proyecto Turismo Verde Sostenible se colaboró con la dirección del proyecto en la redacción de los Términos de Referencia para la contratación de un consultor que desarrolle reglamentos basados en estándares internacionales en motores eléctricos, edificaciones entre otros.

#### **Otras Actividades**

- 1. Se impulsó en conjunto con UCE-SICA, la reorganización del Grupo Técnico de Biomasa, de los países del SICA. En este mes de junio se entregó a la PPT -SICA, siendo el producto principal, el Plan Operativo de del GTB 2020-2021.
- 2.- Seguimiento de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA)-2020 de la Dirección de Energía Renovable y Eficiencia Energética.
- 3.- Se impartieron charlas sobre geotermia a distintos grupos de interés como ser universidades, asociaciones. También se cursaron diferentes cursos sugeridos por el departamento de Recursos Humanos de la Secretaria de Energia. Ver Anexo 10.
- 4.-Iniciativa CAEP: En el marco del Paquete de medidas para la mejora de la Acción Climática CAEP por sus siglas en Inglés, se invitó a Eficiencia Energética a participar, compartiendo las medidas a corto y mediano plazo en EE, cuya implementación ayuda a mitigar el cambio climático, por lo que se compartió la información solicitada y se participó en 3 reuniones virtuales.
- 5.- Todo el personal de la DGEREE recibieron Curso Virtual de Capacitación sobre Bioseguridad en por la Plataforma Virtual de INFOP.





La Dirección General de Electricidad y Mercados (DGEM) es una dirección técnica de apoyo que trabaja directamente al despacho de la Subsecretaría de Energía Renovable y Electricidad para atender todas las líneas de acción orientadas al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SEN en temas relacionados con el portador energético "electricidad", acceso universal y los mercados eléctricos (nacional y regional). La Dirección relaciona sus actividades tanto con empresas eléctricas estatales y privadas, asociaciones de agentes económicos del subsector eléctrico, asociaciones técnicas y profesionales, academia, organismos cooperantes, organismos internacionales en el sector energía entre otros.

### **Principales Logros**

### Elaborado el Informe de Acceso y Cobertura Eléctrica de Honduras 2019

Se ha recopilado información de las instituciones y organizaciones involucradas en el subsector eléctrico, para procesar los datos base para el cálculo del Índice de Acceso y Cobertura Eléctrica de Honduras para el año 2019 como un insumo (datos) que contribuye al planteamiento de estrategias para la reducción de la brecha de acceso a la electricidad. Se tiene un documento final en revisión listo para socializar a lo interno de la SEN y a lo externo para su validación.

### Elaborada propuesta de Política de Acceso Universal a la Electricidad

Actualmente se están revisando términos de referencia para contratar servicios de consultoría para elaboración de la política pública de acceso universal a electricidad (2021-2030/50) y un plan de acceso a electricidad de centros de salud y educación (2021-2025); se presentó a SEFIN un Plan de Acción en el marco de una operación OPD1 del BCIE y SEFIN ha aprobado los recursos necesarios para desarrollar dichos productos.

### Elaborada la propuesta de Ley para el Fomento de la Electrificación Social

Se cuenta con una propuesta (borrador) de marco legal (ley) que tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales y urbano marginales que, por sus características particulares, accesibilidad o dificultad técnica, no tengan acceso a la energía eléctrica.

Se han elaborado y revisado términos de referencia para la contratación de consultor experto para elaborar el anteproyecto o marco legal para la electrificación social en Honduras mediante fondos de cooperación para asistencia técnica de HIVOS (Humanist Institute for Cooperation with Developing Countries) y contando con el apoyo de gestión de la Dirección de Cooperación Externa (DCE) de la SEN. .

## Desarrollada la capacitación en control y seguimiento (operación y mantenimiento) de proyectos de micro redes eléctricas con energías renovables

Se ha integrado comité y realizados procesos de evaluación de propuestas técnicas para impartir la capacitación, el proceso quedo pendiente para la contratación del consultor, sin embargo por razones de la pandemia covid-19 la actividad quedo en suspenso.





## **Principales Logros**

### Realizado seguimiento del Plan de Acceso Universal a la Electricidad

El trabajo se fusionó con el tema de "Desarrollo de un Plan Estratégico de Acceso Universal a la Electricidad (PEUE)", el BID recomendó a la UCP/ENEE tomar en cuenta el alcance de los trabajos previstos para financiar estudios para micro/mini redes con energías renovables, por lo tanto, ha sugerido unificar los estudios de la SEN con FOSODE aprovechando los recursos de las cooperaciones técnicas ATN/OC-16427-HO y ATN/SX-16689-HO. Se obtuvo "no objeción" del BID para los TDR, El 3 de julio las firmas consultoras de lista corta presentaron ofertas técnicas – económicas ante la UCP/BID-ENEE y el lunes 6 de julio se integró comité de selección para el proceso de adjudicación y contratación.

### Análisis de planes de expansión de sistemas de generación y redes eléctricas elaborados

Como antecedente se cuentan con resultados obtenidos con un modelo de red reducido simulado en MESSAGE (OEIA), un análisis de Flexibilidad de los cinco escenarios del PEIG elaborados por el Operador del Sistema (ODS) y la Flexibilidad del escenario propuesto de parte de esta Dirección distinto de los elaborados por el ODS. Para el análisis de Flexibilidad se utilizó la herramienta FlexTool (IRENA), obteniendo resultados preliminares. Actualmente, se cuenta con una colaboración técnica a través de la DNPEPES de la SEN para implementar el Modelo SWITCH—Honduras junto al Energy & Resources Group y el California Institute for Energy & Environmentde la Universidad de California, Berkeley. El Modelo SWITCH busca evaluar escenarios futuros de expansión de la generación y transmisión del sistema energético de Honduras, analizando la viabilidad financiera, potencial de generación y en materia de descarbonización.

### Estrategias para política de desarrollo del subsector eléctrico elaboradas

Análisis orientados a contribuir a la reforma integral del subsector eléctrico hondureño, identificación de las barreras, aspectos regulatorios, levantamiento de información con actores de la sociedad mediante mesa técnica o temática (mesa del subsector eléctrico, política de subsidios y tarifa social). Se cuenta con un Plan Estratégico y una Hoja de Ruta para orientar la realización de la reforma del sector eléctrico según lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica de 2014 (LGIE). Este informe identifica y analiza los principales desafíos a la implementación de la LGIE, estructurándolos en los cinco temas estratégicos que. Este documento fue preparado por Deloitte Financial Advisory Services LLP ("Deloitte FAS") para el Departamento de Estado de los Estados Unidos ("DdeE") y entregado oficialmente el 10 de marzo de 2020.

Adicionalmente se han presentado con DNPEPES y el Operador del Sistema (ODS) los análisis preliminares de flexibilidad realizados a los planes de expansión indicativos de generación respecto a los índices de renovabilidad y emisiones.

#### Elaborado Informe Estadístico Anual del Subsector Eléctrico Nacional Año 2019

Se ha recopilado la información para elaborar un documento contentivo de una representación del comportamiento y características del subsector eléctrico hondureño, y es un análisis estadístico exhaustivo y preciso de los temas más relevantes que giran en torno a la generación, transformación y demanda de la energía eléctrica en el país. Esta recopilación es de suma importancia, ya que es fundamental para explicar el comportamiento en el tiempo de las distintas variables que describen el subsector eléctrico, esta información es de utilidad para el desarrollo de políticas energéticas nacionales para la modelación de escenarios y así respaldar la evaluación detallada de estrategias de energía alternativa permitiendo el análisis de problemas energéticos actuales y emergentes. Actualmente el Informe Estadístico Anual del Subsector Eléctrico Nacional (IEASEN) Año 2019 se encuentra en proceso de revisión y socialización, en vista que el informe anual de operación del ODS fue publicado el 11 de junio de 2020.





## **Principales Logros**

### Realizadas actividades para fomento de la electromovilidad en Honduras

En agosto de 2019 entra en vigencia el proyecto triangular de Cooperación entre Honduras (beneficiario), Costa Rica (oferente sur) y Alemania (oferente tradicional) denominado "Asesoría técnica y transferencia de experiencia para el fomento de la electromovilidad en Honduras" que busca "Establecer las líneas de acción que permitan mejorar las condiciones en Honduras para el uso de la movilidad baja en emisiones, definiendo los programas a seguir en el corto y mediano plazo para lograr que contribuyan hacia una movilidad sostenible; aportando así a las metas de eficiencia energética y mitigación de gases de efecto invernadero, contribuyendo a mejorar la movilidad y la calidad de vida de las personas." Se organizó un comité interinstitucional liderado por la SEN, se ha tenido una reunión del comité de electromovilidad para la revisión de términos de referencia con apoyo del programa 4E de GIZ para la contratación de servicios de consultoría para avanzar en el proyecto triangular y promoción de capacitaciones virtuales, adicionalmente se ha iniciado un proceso de contratación de consultoría con apoyo de ONU Ambiente que busca contratar a una persona natural que asista en la posición de "Experto(a) nacional en movilidad eléctrica" para formar parte del proyecto de preparación regional de "Avanzando en un enfoque regional de la movilidad eléctrica en América Latina".

### Desarrollada la capacitación a personal no-técnico de la Secretaría en materia del subsector eléctrico y mercados

Se impartieron conferencias virtuales y como parte de una actividad de formación para el personal de la SEN contribuyendo al fortalecimiento institucional; también prestando apoyo a otras instituciones y participación en eventos o foros para aportar al entendimiento del sector energía y el rol de la SEN. 1) Eventos: i) "Fundamentos de Energía y Subsector Eléctrico de Honduras"; ii) "Tecnología de Medición de Sincrofasores para el Análisis de Oscilaciones en Sistemas Eléctricos de Potencia"; iii) "Estructura del Mercado Mayorista de Electricidad de Honduras"; iv) "Participación de las Fuentes de Energía Renovable en la Matriz Energética de Honduras" y, v) "Foro/Panel ANDI: Actualización en le Implementación de la Ley General de la Industria Eléctrica".

#### Realizadas reuniones de trabajo de representación ante del CD-MER

Se ha participado en las reuniones (virtuales) LXV, LXVII, LXVIII, LXIX y LXX del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER) para atender agenda de puntos que permitan avanzar en procesos de integración eléctrica regional, también atender reuniones bilaterales CDMER – EOR y conjuntas (tripartitas) con CRIE, para la discusión y análisis conjunto de temas relevantes del Mercado Eléctrico Regional para incrementar la coordinación interinstitucional hacia el logro de los fines del Tratado Marco y sus protocolos, en relación con los avances en la elaboración del Plan Estratégico del MER 2020-2022, conocer sobre la Agenda Estratégica 2020-2024 del EOR, entre otros temas de agenda.

## Desarrolladas actividades de Asistencia Técnica de Corea del Sur [2019/20 KSP-IDB Joint Consulting]

En el marco del Proyecto "2019/20 KSP-IDB Joint Consulting" está en curso el Proyecto denominado: "Support for Improvement of Electric Power Quality and Efficiency in Honduras" [The 2019/20 KSP-IDB Joint Consulting Project. El resultado esperado del Proyecto KSP es una propuesta de recomendaciones, inversiones y capacitación que contribuyan a las estrategias para la reducción de las pérdidas de energía eléctrica y mejorar el sistema de energía eléctrica en Honduras.





### **Principales Logros**

### Realizadas actividades de PPT SICA [Energía]

Con apoyo de la Dirección de Cooperación Externa (DCE) de la SEN, se han realizado reuniones extraordinarias y ordinarias del Comité de Directores de Energía (CDE) del SICA, se han preparado las
agendas para el Secretario de Estado para presidir (PPT) reunión de Consejo de Ministros de Energía
(CME) del SICA. Bajo el liderazgo y orientación de la Presidencia Pro Témpore del Consejo de Ministros de Energía (CME) a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía de Honduras,
se presentó en las últimas reuniones de CDE y CME, un informe de gestión de la PPT con el objetivo
que los países integrantes del SICA contaran con las fechas y reuniones a llevar a cabo en el semestre
de enero a junio, el cual incluía tres (3) reuniones de CME del SICA, cinco (5) reuniones del CDE, cuatro (4) reuniones del Comité de Directores de Hidrocarburos, tres (3) reuniones conjuntas de los Comités de Directores de Energía y Directores de Hidrocarburos, catorce (14) reuniones de los diversos Grupos Técnicos del SICA y de la Red de Encargados de Cooperación del Sector Energético del SICA,
asistiendo de manera virtual a 25 videoconferencias generadas durante la PPT y una reunión de manera presencial del Consejo de Ministros de Energía del SICA, realizada en Montego Bay, Jamaica; así
mismo como las acciones pendientes de seguimiento y otras iniciativas propuestas para la siguiente
PPT.

### Elaborado el Plan Operativo Anual (POA) Año 2021

Se elaborará el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021 articulado con las actividades del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SEN.

### Elaborado el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) año 2021

Se cuenta con un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2021 articulado con las actividades del POA y Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SEN.

#### Elaborado el Presupuesto Operativo (POA) Año 2021

Se elaborará el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2021 articulado con las actividades del POA y Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SEN como insumo de la proyección presupuestaria de la SEN para el año 2021.

#### Realizado el seguimiento y monitoreo de los lineamientos establecidos por el COCOIN

Se ha asistido a reuniones de COCOIN para dar seguimiento a todas aquellas decisiones que contribuyen a la eficiencia, control interno y transparencia de la institución.



Conformación del Comité de trabajo interinstitucional del Proyecto de Electromovilidad., GIZ-4E





## **Principales Logros**

- ⇒ Se ha recopilado información de las instituciones y organizaciones involucradas en el subsector eléctrico, para procesar los datos base para el cálculo del Índice de Acceso y Cobertura Eléctrica de Honduras para el año 2019 como un insumo (datos) que contribuye al planteamiento de estrategias para la reducción de la brecha de acceso a la electricidad. Se tiene un documento final en revisión listo para socializar a lo interno de la SEN y a lo externo para su validación.
- ⇒ Se prepara un documento técnico como propuesta de la Política Pública para el Acceso Universal a la Electricidad, este instrumento es encaminado a orientar y coordinar todos los procesos y esfuerzos para proveer del servicio público de electricidad a los sectores vulnerables y en el marco de las metas del Objetivo Desarrollo Sostenible N° 7. Actualmente se están revisando términos de referencia para contratar servicios de consultoría para elaboración de la política pública de acceso universal a electricidad (2021-2030/50) y un plan de acceso a electricidad de centros de salud y educación (2021-2025); se presentó a SEFIN un Plan de Acción en el marco de una operación OPD1 del BCIE y SEFIN ha aprobado los recursos necesarios para desarrollar dichos productos.
- Se cuenta con una propuesta (borrador) de marco legal (ley) que tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales y urbano marginales que, por sus características particulares, accesibilidad o dificultad técnica, no tengan acceso a la energía eléctrica. Se han elaborado y revisado términos de referencia para la contratación de consultor experto para elaborar el anteproyecto o marco legal para la electrificación social en Honduras mediante fondos de cooperación para asistencia técnica de HIVOS (Humanist Institute for Cooperation with Developing Countries) y contando con el apoyo de gestión de la Dirección de Cooperación Externa (DCE) de la SEN.
- ⇒ Para el "Plan de Acceso Universal a la Electricidad (PAEU)" que lleva a cabo FOSODE-ENEE, este trabajo se fusionó con el "Plan de Implementación de Micro-Redes Eléctricas" a cargo de la SEN, por recomendación del BID a la UCP/ENEE, para tomar en cuenta el alcance de los trabajos previstos para financiar estudios para micro/mini redes con energías renovables, por lo tanto, ha sugerido unificar los estudios de la SEN con FOSODE aprovechando los recursos de las cooperaciones técnicas ATN/OC-16427-HO y ATN/SX-16689-HO. Se obtuvo "no objeción" del BID para los TDR. El 3 de julio de 2020 las firmas consultoras de lista corta presentaron ofertas técnicas económicas ante la UCP/BID-ENEE y el lunes 6 de julio se integró comité de selección para el proceso de adjudicación y contratación.
- ⇒ Como antecedente se cuentan con resultados obtenidos con un modelo de red reducido simulado en MESSAGE (OEIA), un análisis de Flexibilidad de los cinco escenarios del PEIG elaborados por el Operador del Sistema (ODS) y la Flexibilidad del escenario propuesto de parte de esta Dirección distinto de los elaborados por el ODS. Para el análisis de Flexibilidad se utilizó la herramienta FlexTool (IRENA), obteniendo resultados preliminares. Actualmente, se cuenta con una colaboración técnica a través de la DNPEPES de la SEN para implementar el Modelo SWITCH−Honduras junto al Energy & Resources Group y el California Institute for Energy & Environmentde la Universidad de California, Berkeley. El Modelo SWITCH busca evaluar escenarios futuros de expansión de la generación y transmisión del sistema energético de Honduras, analizando la viabilidad financiera, potencial de generación y en materia de descarbonización.





### **Principales Logros**

- Análisis orientados a contribuir a la reforma integral del subsector eléctrico hondureño, identificación de las barreras, aspectos regulatorios, levantamiento de información con actores de la sociedad mediante mesa técnica o temática (mesa del subsector eléctrico, política de subsidios y tarifa social). Se cuenta con un Plan Estratégico y una Hoja de Ruta para orientar la realización de la reforma del sector eléctrico según lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica de 2014 (LGIE). Este informe identifica y analiza los principales desafíos a la implementación de la LGIE, estructurándolos en los cinco temas estratégicos que. Este documento fue preparado por Deloitte Financial Advisory Services LLP ("Deloitte FAS") para el Departamento de Estado de los Estados Unidos ("DdeE") y entregado oficialmente el 10 de marzo de 2020.- Adicionalmente se han presentado con DNPEPES y el Operador del Sistema (ODS) los análisis preliminares de flexibilidad realizados a los planes de expansión indicativos de generación respecto a los índices de renovabilidad y emisiones. También se participado activamente en la revisión de normas técnicas y reglamentos de acuerdos a las consultas públicas promulgadas por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).
- Se ha recopilado la información para elaborar un documento contentivo de una representación del comportamiento y características del subsector eléctrico hondureño, y es un análisis estadístico exhaustivo y preciso de los temas más relevantes que giran en torno a la generación, transformación y demanda de la energía eléctrica en el país. Esta recopilación es de suma importancia, ya que es fundamental para explicar el comportamiento en el tiempo de las distintas variables que describen el subsector eléctrico, esta información es de utilidad para el desarrollo de políticas energéticas nacionales para la modelación de escenarios y así respaldar la evaluación detallada de estrategias de energía alternativa permitiendo el análisis de problemas energéticos actuales y emergentes. Actualmente el Informe Estadístico Anual del Subsector Eléctrico Nacional (IEASEN) Año 2019 se encuentra en proceso de revisión y socialización, en vista que el informe anual de operación del ODS fue publicado el 11 de junio de 2020.
- ⇒ En agosto de 2019 entra en vigencia el proyecto triangular de Cooperación entre Honduras (beneficiario), Costa Rica (oferente sur) y Alemania (oferente tradicional) denominado "Asesoría técnica y transferencia de experiencia para el fomento de la electromovilidad en Honduras" que busca "Establecer las líneas de acción que permitan mejorar las condiciones en Honduras para el uso de la movilidad baja en emisiones, definiendo los programas a seguir en el corto y mediano plazo para lograr que contribuyan hacia una movilidad sostenible; aportando así a las metas de eficiencia energética y mitigación de gases de efecto invernadero, contribuyendo a mejorar la movilidad y la calidad de vida de las personas." Se organizó un comité interinstitucional liderado por

la SEN, se ha tenido una reunión del comité de electromovilidad para la revisión de términos de referencia con apoyo del programa 4E de GIZ para la contratación de servicios de consultoría para avanzar en el proyecto triangular y promoción de capacitaciones virtuales, adicionalmente se ha iniciado un proceso de contratación de consultoría con apoyo de ONU Ambiente que busca contratar a una persona natural que asista en la posición de "Experto(a) nacional en movilidad eléctrica" para formar parte del proyecto de preparación regional de "Avanzando en un enfoque regional de la movilidad eléctrica en América Latina".



Taller "Desarrollo de Proyectos de Micro-Centrales"





### **Principales Logros**

- Se impartieron conferencias virtuales y como parte de una actividad de formación para el personal de la SEN contribuyendo al fortalecimiento institucional; también prestando apoyo a otras instituciones y participación en eventos o foros para aportar al entendimiento del sector energía y el rol de la SEN. 1) Eventos: i) "Fundamentos de Energía y Subsector Eléctrico de Honduras"; ii) "Tecnología de Medición de Sincrofasores para el Análisis de Oscilaciones en Sistemas Eléctricos de Potencia"; iii) "Estructura del Mercado Mayorista de Electricidad de Honduras"; iv) "Participación de las Fuentes de Energía Renovable en la Matriz Energética de Honduras" y, v) "Foro/Panel ANDI: Actualización en le Implementación de la Ley General de la Industria Eléctrica".
- Se ha participado en las reuniones (virtuales) LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX y LXX del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER) para atender agenda de puntos que permitan avanzar en procesos de integración eléctrica regional, también atender reuniones bilaterales CDMER EOR y conjuntas (tripartitas) con CRIE, para la discusión y análisis conjunto de temas relevantes del Mercado Eléctrico Regional para incrementar la coordinación interinstitucional hacia el logro de los fines del Tratado Marco y sus protocolos, en relación con los avances en la elaboración del Plan Estratégico del MER 2020-2022, conocer sobre la Agenda Estratégica 2020-2024 del EOR, entre otros temas de agenda.
- ⇒ Con apoyo de la Dirección de Cooperación Externa (DCE) de la SEN, se han realizado reuniones extraordinarias y ordinarias del Comité de Directores de Energía (CDE) del SICA, se han preparado las agendas para el Secretario de Estado para presidir (PPT) reunión de Consejo de Ministros de Energía (CME) del SICA. Bajo el liderazgo y orientación de la Presidencia Pro Témpore del Consejo de Ministros de Energía (CME) a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía de Honduras, se presentó en las últimas reuniones de CDE y CME, un informe de gestión de la PPT con el objetivo que los países integrantes del SICA contaran con las fechas y reuniones a llevar a cabo en el semestre de enero a junio, el cual incluía tres (3) reuniones de CME del SICA, cinco (5) reuniones del CDE, cuatro (4) reuniones del Comité de Directores de Hidrocarburos, tres (3) reuniones conjuntas de los Comités de Directores de Energía y Directores de Hidrocarburos, catorce (14) reuniones de los diversos Grupos Técnicos del SICA y de la Red de Encargados de Cooperación del Sector Energético del SICA, asistiendo de manera virtual a 25 videoconferencias generadas durante la PPT y una reunión de manera presencial del Consejo de Ministros de Energía del SICA, realizada en Montego Bay, Jamaica.
- ⇒ En el marco del Proyecto "2019/20 KSP-IDB Joint Consulting" está en curso el Proyecto denominado: "Support for Improvement of Electric Power Quality and Efficiency in Honduras" [The 2019/20 KSP-IDB Joint Consulting Project, pero debido a situación de pandemia COVID-19, la delegación de Corea del Sur no pudo viajar a Honduras en febrero, por tanto, el proceso está en pausa y revisión de las actividades del proyecto. No obstante en el mes de abril la DGEM con apoyo de la DCE-SEN y el BID, aplicó a unos fondos o recursos para un proyecto "Establecimiento del Plan Maestro para el Sistema de Automatización de Distribución (DAS) en Honduras", en el marco del programa de asistencia técnica del MOTIE (The Ministry of Trade, Industry and Energy) para el sector tecnología de industria y energía, el Programa de Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA), y el Korean Institute for Advancement of Technology (KIAT) de la República de Corea, fue sometido oficialmente por el BID el día 14 de mayo de 2020, indicando en respuesta del BID que las instituciones coreanas involucradas han manifestado que a menos que haya algún problema insalvable.





## Dirección General de Seguridad Radiológica

Regular y fiscalizar las actividades que hacen uso de radiaciones ionizantes en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares y radiactivos, autorizaciones y fiscalización de instalaciones radiactivas y salvaguardias internacionales, asesorar al Secretario de Estado en las materias de su competencia.

## Resumen de Principales Logros

Formulados Instrumentos Técnicos y Normativos en la temática de Protección Radiológica y Seguridad de Fuentes de Radiación en las exposiciones industriales y gestión de residuos radiactivos

- ⇒ Elaborado el borrador de la guía de seguridad para la práctica de radiodiagnóstico
- ⇒ Elaborado informe ejecutivo sobre el contenido de la guía de seguridad para la práctica de radiodiagnóstico.

Evaluadas las Solicitudes de Autorización de Práctica con Fuentes de Radiación Ionizante.

- ⇒ Recopilada la información con base a los documentos del Organismo Internacional de Energía Atómica
- ⇒ Elaborar el Dictamen Técnico
  - ⇒ Total de dictamines: 41
  - ⇒ Evaluaciones 17.
  - ⇒ Control y seguimiento 24

## Capacitados usuarios y personal técnico de la DGSR en temáticas de Seguridad Radiológica (o Seguridad Física)

- ⇒ Los minicursos mencionados a continuación, fueron impartidos por el Lic. Jorge Flores y recibidos los Analistas de la DGSR y las colegas de Secretaría General:
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica en Radiodiagnóstico – Parte 1
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica en Radiodiagnóstico – Parte 2
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica en Radioterapia Parte 1
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica y Control Regulatorio en Radioterapia Parte 2



Analista de la DGSR presentando de la Charla de Control Regulatorio de las Radiaciones Ionizantes en el evento de la Liga Contra el Cáncer.

- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica y Control Regulatorio en Braquiterapia.
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica y Control Regulatorio en Medicina Nuclear Parte 1
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica y Control Regulatorio en Medicina Nuclear Parte 2
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica y Control Regulatorio: Sistema de Autorización − Parte 1
- ⇒ Minicurso de Protección Radiológica y Control Regulatorio: Sistema de Autorización − Parte 2





## Dirección General de Seguridad Radiológica

#### **Principales Logros**

Inspeccionadas instalaciones radiactivas para verificar los requisitos de Seguridad Radiológica

- ⇒ Realizar 3 inspecciones de Evaluación.
- ⇒ Realizar 3 inspecciones de Control y Seguimiento.

## Elaborados documentos técnicos para la regulación del Almacén Central de Fuentes Radiactivas en Desuso

- ⇒ Elaborado el listado y la documentación de las instituciones identificadas.
- ⇒ Elaborado informe sobre el contenido de las instituciones que tienen relación directa e indirecta con el almacén, basados en las prácticas que manejan.

#### Actualizada la plataforma de información sobre seguridad radiológica del país (RASIMS)

La plataforma actualmente ha recibido la actualización en el área temática 6 (TSA6) y se ha agregado información.

Actualizada la plataforma de información sobre seguridad radiológica del país (RASIMS)

**Entregado POA 2020** 

Elaborado trimestralmente el informe de gestión

Capacitado personal técnico de la DGSR/SEN en Seguridad Radiológica

Entregado Informe para la IAIP

Control y seguimiento administrativo de expedientes de solicitudes de practica

Revisión y Cumplimiento de los tratados internacionales suscritos

Entregado Informe de Gestión



Reunión con representantes de la SESAL, ASTERMRH y el Laboratorio de Dosimetría de la UNAH.





## Dirección General de Seguridad Radiológica

### **Principales Logros**

⇒ Control y seguimiento administrativo de expedientes de solicitudes de práctica

Revisión de control y seguimiento de las evaluaciones realizadas: un total de 23 instalaciones evaluadas

- ⇒ Realizado el seguimiento y monitoreo de los lineamientos establecidos por el CO-COIN/SEN
- ⇒ Remitida la información para seguimiento de POA 2020
- ⇒ Actualizadas Matrices de Riesgo
- ⇒ Actualizados Manuales de Procesos
- ⇒ Realizado el acompañamiento para la elaboración del PEI
- ⇒ Elaborar Plan de Giras, detallando la cantidad de giras que se realizaran por mes y la cantidad de colaboradores que la realizaran con su respectivo cargo
- ⇒ Elaboradas opiniones técnicas sobre temas relativos a la seguridad Radiológica
- ⇒ Apoyo Técnico de Misiones de Apoyo OIEA
- ⇒ Creados los instrumentos para la regulación de servicios en Protección Radiológica
- ⇒ Elaboración de propuesta de la Política Nacional en Seguridad Radiológica
- ⇒ Elaborada la estrategia de educación y entrenamiento
- ⇒ Actualización de los Requisitos Regulatorio para la Solicitud de Fuentes de Radiación
- ⇒ Elaboración del procedimiento de aplicación de sanciones
- ⇒ Actualización de los Requisitos Regulatorio para la Solicitud de Fuentes de Radiación



Reunión con representantes y autoridades del Hospital San Felipe, Cancillería, Secretaría General y DSGR, sobre el estado del proceso de autorización de la práctica de Medicina Nuclear.



Lic. Niurka Gonzáles durante su presentación en el taller para Oficiales de Protección Radiológica.





La Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles es responsable de dirigir, controlar, supervisar y conducir las estrategias y políticas públicas relacionadas con la regulación de Hidrocarburos en todas sus formas de la Cadena de Comercialización de los Derivados del Petróleo y de los Biocombustibles con el apoyo de la Unidad Técnica de Comercialización de Hidrocarburos y la Unidad Técnica de Biocombustibles, aplicando los mandatos para el correcto funcionamiento de cada uno de los eslabones que comprende la comercialización de los mismos.

### **Principales Logros**

## Aplicado el sistema de precios de Paridad de Importación por parte de las empresas importadoras de productos derivados del Petróleo

Se publicó semanalmente los precios máximos de venta para los productos líquidos derivados del petróleo (gasolina súper, regular, diésel, kerosene y gas licuado vehicular), a través de la realización de 51 estructuras de precios y 12 estructuras de precios para GLP 25 Libras. Durante el presente año se contabilizaron rebajas y aumentos de precios :

## DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y BIOCOMBUSTIBLES CUADRO RESUMEN DE AUMENTOS Y REBAJAS DEL AÑO 2020

PRODUCTOS	No de Rebajas	Valor de las Rebajas	No de Aumentos	Valor de los Aumentos	Total de Semanas	Diferencia 
	enero-junio	enero-junio	enero-junio	enero-junio	enero-junio	enero-junio
GASOLINA SUPERIOR	13	-30.90	13	14.53	26	16.72
GASOLINA REGULAR	12	-29.05	14	14.16	26	14.96
DIÉSEL	18	-29.22	8	8.96	26	20.67
KEROSENE	17	-33.09	9	10.65	26	22.90
GLP Lps por galón	2	-4.54	0	0.00	6	4.54
GLP AUTOMOTRIZ	14	-6.83	11	5.35	26	4.54
PROMEDIOS		-22.27		8.94		14.06

Nota: Los valores están actualizados con los datos de enero junio del 2020.

El GLP domestico de 25 Lbs se modifica 1 vez al mes (12 veces al año).

Los valores mostrados anteriormente están de acuerdo con el comportamiento experimentado por los mercados de referencias del petróleo y los combustibles.

Monitoreado las tendencias en el mercado internacional de los precios de los productos derivados del petróleo para controlar la correcta aplicación del Sistema de precios de paridad de importación como un punto de información y orientación

Seguimiento permanente del comportamiento del precio FOB de los productos refinados, precios internos en la capital de la República, consumo interno de los combustibles, importación y reexportación de los productos refinados, para el primer semestre del año se han reportado precios (Spots Price FOB) del barril WTI, máximo en el mes de enero de \$63.27 y el mínimo en el mes de abril de \$-37.63.





## **Principales Logros**

#### Solicitado y realizado el análisis de calidad de los productos derivados del petróleo

Actualización de los certificados de calidad de enero a junio ( con excepciones debido a la pandemia covid-19) del presente año, proporcionados y debidamente autenticados por las empresas de importadores de Productos Derivados del Petróleo, cuyo principal parámetro de verificación es el grado de octanaje en las gasolinas regular y superior y el índice de cetano para el diésel, entre otros componentes de los combustibles, teniendo como resultado, una revisión de la calidad de importación e ingreso de los carburantes a nivel nacional.

Actualización de los certificados de calidad de enero a junio del año 2020, proporcionados y debidamente autenticados por las empresas de importadores de Productos Derivados del Petróleo, cuyo principal parámetro de verificación es el grado de octanaje en las gasolinas regular y superior y el índice de cetano para el diésel, entre otros componentes de los combustibles, teniendo como resultado, una revisión de la calidad de importación e ingreso de los carburantes a nivel nacional.

## Acompañado el proceso, evacuando consultas, de la propuesta de la Ley Marco de Hidrocarburos junto a la comisión de Hidrocarburos del Congreso Nacional.

Acompañamiento a la Comisión de Hidrocarburos del Congreso Nacional de la República para la finalización del borrador oficial del anteproyecto de la Ley Marco de Hidrocarburos, la cual ha sido renombrada LEY MARCO REGULATORIO DE REFINACIÓN, IMPORTACIÓN Y CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS y que se llevaron a cabo en los días 11 y 12 de marzo, liderado por el diputado Cesar Handal. Sin embargo, debido a la actual emergencia de la Pandemia del Covid 19, la comisión de hidrocarburos del congreso no ha tenido a bien todavía convocar para finalizar el dictamen de la ley.

## Verificado el cumplimiento de los 15 días de inventario de seguridad de las empresas importadoras de los productos derivados del petróleo.

Se garantizó el suministro de combustibles y la seguridad energética, con la permanencia de un inventario mínimo de 15 días de los de productos derivados del petróleo, con dicho propósito se realizaron inspecciones a empresas importadoras en las diferentes terminales de almacenamiento, de conformidad a lo establecido en el Bill of Landing (B/L), así como en lo referente a las características de calidad en el certificado de origen hasta el mes de marzo del 2020, sin embargo debido a las restricciones de movilidad debió a la emergencia de la Pandemia del Covid 19 y a la solicitud de emergencia por parte de los importadores de combustibles líquido, la cual se resume en una reducción de los días del inventario de seguridad de 15 a 8 días, de forma temporal como lo describe el acuerdo SEN-007-2020, modificando de forma temporal ,por la circunstancias descritas anteriormente, el articulo 2 literal I del Decreto Ejecutivo PCM-002-2007.

## Solicitado y realizado el análisis de los datos estadísticos de los productos derivados del petróleo.

Partiendo del Acuerdo Ejecutivo No. 47-2009 publicado el 17 de octubre del 2009, en su artículo

1 donde dice: "establecer en forma clara y precisa las disposiciones relacionadas con la información requerida por la Secretaría de la Comisión Administradora del Petróleo (CAP) a todos los agentes, que participen de la cadena de comercialización y suministro de los combustibles derivados del petróleo, con la periodicidad que esta lo solicite y de conformidad con los formularios que serán suministrados por la misma...", se concluyó con la recolección de la estadística correspondiente a los años 2018 y 2019 de las empresas inscritas en el Registro de la CAP, la cual opera bajo la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles (DGHB).





## **Principales Logros**

#### Cuadro resumen de las actividades estadísticas del primer semestre del año 2020



Se comenzó a trabajar en la propuesta

aplicación de gestión de la información

para el informe estadístico semestral

Se presentó el prototipo de la

de las empresas inscritas.

#### Modificado los formularios del Acuerdo 47-2009

Se presentó el nuevo borrador y los

semanal de CCHAC

formularios de llenado para el Informe

Debido a que los formularios anteriores no habían sido actualizados desde el año 2009, se tomó como base el Acuerdo Ejecutivo No. 47-2009 publicado el 17 de octubre del 2009, en su artículo 5 donde establece lo siguiente: "Se faculta a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Administradora del Petróleo para modificar o cambiar los anexos que se especifican en el artículo 4, según se requiera, a fin de asequrar la actualización de acuerdo con las condiciones del mercado." Por lo tanto, se elaboraron y actualizaron todos los formularios y se desarrollaron capacitaciones a cada uno de los representantes encargados de enviar la información mensual de las empresas inscritas, para tener una mayor amplitud de información, necesaria para la toma de decisiones en el sector de hidrocarburos.

del CCHAC.

Para poder incorporar los nuevos formularios estadísticos, se enviaron oficios personalizados a cada una de las empresas, donde se detallaban, cual es la información que le corresponde enviar mensualmente, además de esto se desarrolló un manual de llenado de los formularios donde se resumen algunos de las condiciones que se deben cumplir para tomar por aceptada la información que se envíe.

Además de esto se llevaron a cabo una ronda de capacitaciones con las distintas empresas, para aclarar las dudas que se puedan tener al momento de llenar los formularios estadísticos.



Presidencia Pro Tempore del CCHAC de

recolección de la información para la

elaboración del informe estadístico

Se elaboró el formulario para la

Honduras a Nicaragua.





## **Principales Logros**

Elaborado y remitido el informe del Comité de Directores de Hidrocarburos (CCHAC) PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE HONDURAS.

El primero de Enero del año 2020, Honduras recibió de parte de la Republica del El Salvador la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Uno de los ejes es el COMITÉ DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS (CCHAC) el cual es presidido por el Director General de Hidrocarburos y Biocombustibles de la Secretaría de Energía de la Republica de Honduras.

Para poder solventar las debilidades y el desconocimiento demostrado por nuestros colegas salvadoreños, se llevó a cabo una serie de reuniones con los miembros del CCHAC con el objetivo de socializar lo acontecido, buscar las soluciones y consensos como también la incorporación de nuevos elementos, aportados por cada miembro, para enriquecer la propuesta final. Para poder oficializar todos los productos en una solicitud formal, se solicitó a la unidad de apoyo del SICA (UC SICA) la presentación de esta, ante el Consejo de Ministros de Energía (CME) para que fueran aprobadas, tanto las modificaciones al informe como el plan de ruta, mediante la firma de todos los miembros que comprende el SICA y liderado por el Ing. Roberto Ordoñez, Presidente Pro Tempore del eje Energía del SICA.

Una vez aprobada la solicitud, la DGHB de la SEN, en su cargo de Presidente Pro Tempore (PPT), inicio el envió del informe con el nuevo formato aprobado y las actividades de la nueva hoja de ruta limitadas hasta el mes de Junio del año 2020 donde concluirá la designación de Honduras como PPT.

La DGHB, desarrollo un borrador de dicho informe, el cual fue presentado y aprobado por los representantes del CCHAC, asimismo se elaboró un formulario, para consolidar la información que cada uno de los países envía.

La elaboración de este informe estadístico semanal le corresponde a Honduras en sus funciones de presidente del CCHAC, por lo que desde el 12 de enero se ha mantenido comunicación con los enlaces de cada uno de los países, para poder recibir la información con la cual se elabora el informe estadístico semanal del CCHAC. Por lo que para el día 4 de febrero se tenían elaborados y publicados 12 informes.







PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA (CME) - COMITÉ DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS (CCHAC)

#### PPT-HN-CCHAC-12-2020

#### PRECIOS PROMEDIO DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR EN CENTROAMÉRICA

Informe sobre precios promedio al consumidor final de las gasolinas, diésel y Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Centroamérica, vigentes en la semana del <u>29 de marzo al 04 de abril de 2020</u>, realizado a partir de los precios oficiales y los monitoreos o sondeos que realizan las distintas Direcciones Generales de Hidrocarburos o equivalentes, en la Capital de cada país Centroamericano.

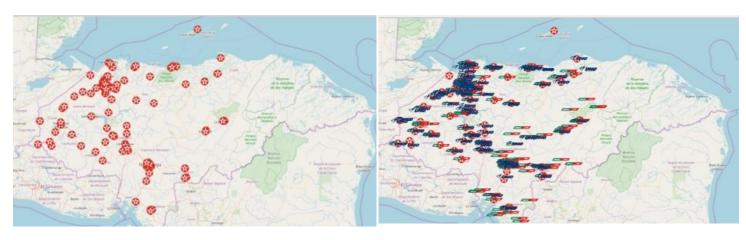




## **Principales Logros**

#### Censado (georreferenciación) estaciones de servicio a nivel nacional.

Se le ha seguido dando seguimiento al proyecto de georreferenciación de las estaciones de servicio para lo cual se recolectaron las coordenadas de cada una de las estaciones de servicio, las cuales fueron dadas por las empresas importadoras. Con esta información se ubicaron las coordenadas, utilizando un software de licencia abierta llamado QGIS y a continuación se pueden observar los resultados.



En conjunto con la asesora legal de la DGHB, se está elaborando una aplicación para la gestión de la información de las empresas que realizan tramites en la Dirección, en esta aplicación cualquier persona seleccionada con un correo institucional podrá tener acceso para visualizar la información, ya que este programa, está elaborado utilizando Powerapps, el cual viene incluido dentro de la licencia de Office365.

#### Elaboración del informe mensual de Estadística

Como parte del valor agregado que se le está dando a la información estadística, que recolecta la dirección, se elaboró un formato durante el mes de abril, con el cual se presentaran

informes mensuales de la comercialización de combustibles en Honduras. Este formato fue aprobado en el mes de mayo y para el mes de junio se elaboraron los informes estadísticos de los meses de enero a mayo de 2020. Este informe se comenzará a publicar de manera mensual a partir del mes de junio del 2020.

#### **INFORME SEMESTRAL DEL CCHAC**

Como para de las funciones de la presidencia del CCHAC se elaboró el formato para la elaboración de un informe semestral que se presentará al finalizar la presidencia del CCHAC, que contendrá la información más a detalle de la comercialización de los países miembros del SICA, además se elaboró un formulario para normalizar la información que envíen los países con la cual se elaborara el informe.







## **Principales Logros**

#### Implementación de Reglamento de Cadena de Comercialización.

Con el objetivo de ordenar la cadena de comercialización de hidrocarburos y por la falta de un instrumento legal como la LEY MARCO REGULATORIO DE REFINACIÓN, IMPORTACIÓN Y CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, se elaboró y se publicó en el diario oficial la Gaceta en el mes de Febrero del año 2020, el acuerdo SEN-001-2020 el cual viene a solventar en parte las debilidades de la potestad de la DGHB para poder ordenar la cadena de comercialización de Hidrocarburos.

El total recaudado por concepto de pago de TGR de Enero a Junio es de un millón doscientos cuarenta y tres mil lempiras (L.1,243,000.00).

Resumen del reporte de las inspecciones a nivel nacional que están pendiente de realizarse una vez que se suspenda el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno:

DIRECO	IÓN GENERAL DE HIDROCARBURO	S Y BIOCOMBUSTIBLES
UNIDAD	Total, No. Inspecciones por realizarse	<u>Total</u> No. Inscripciones en el Registro
CAP	27	23
UTB	3	0
Total	30	23

NOTA: Las inspecciones pendientes de la Unidad Técnica de Biocombustibles son referente a exoneraciones.

Es importante resaltar que dichas inscripciones ya se encuentran los expedientes en tramites en la DGHB, también durante este semestre se han extendido a la fecha 26 constancia emitidas por la DGHB bajo las diferentes figuras:

No.	FIGURAS INSCRITAS	TOTAL
1	A. Refinador	20
2	B. Importador	
3	C. Importador de preenvasados	1
4	D. Exportador y reexportador	
5	E. Mayorista	
6	F. Distribuidor de GLP	1
7	G. Envasador de GLP	
8	H. Transportista	4
9	I. Estación de Servicio combustibles líquidos	12
10	J. Estación de Servicio GLPV	(5)
11	K. Depósitos o Tanques de combustibles	2
12	L. Bomba de Patio	1
13	M. Comercializador de Lubricantes	
14	N. Revendedor de Hidrocarburos	4
15	O. Empresas Dedicadas a Calibrar Equipo	

No.	FIGURAS INSCRITAS	TOTAL
16	P. Empresas de Mantenimiento	
17	Q. Empresas para muestra de calidad o cantidad	
18	R. Importación de Cilindros	·
19	S. Reexportador de Cilindros	2
20	T. Importación temporal de Cilindros	1
21	U. Cierre	
22	V. Sello de inviolabilidad o marchamo	3
23	W. Color de Cilindro	28
24	X. Marca del envasador	
25	Y. Etiqueta de Seguridad	





## **Principales Logros**

Se llevaron a cabo diferentes actividades para el buen manejo de las políticas de comercialización de hidrocarburos mediante instrumentos y gestiones legales como:

- 1. Elaboración de último borrador del Acuerdo SEN-001-2020, elaboración de dictamen técnico, seguimiento y publicación en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de enero de 2020.
- 2. Seguimiento al borrador de la Ley Marco de Importación, Refinación y Comercialización de Hidrocarburos con la Comisión del Congreso Nacional, por medio de llamadas, correo electrónico, reuniones en la SEN, reuniones en el Congreso Nacional.
- 3. Revisión del borrador final del PCM de creación de la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles, el cual se encuentra en la Secretaría de Gobernación, pendiente de firmas del Consejo de Secretarios de Estado para su respectiva publicación.
- 4. Elaboración de 32 Informe Legal de Revisión de Requisitos de los expedientes Previo a Admitir las Solicitudes que ingresan a la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles, con la finalidad de requerir, archivar, caducar o asignar a inspección técnica. Estos corresponden de 02 de enero al 13 de marzo de 2020.
- 5. Elaboración de 32 providencias de admisión, requerimiento, archivo, caducidad de los expedientes que ingresan a la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles. Estos corresponden de 02 de enero al 13 de marzo de 2020.
- 6. Capacitaciones con las diferentes instituciones y direcciones que intervienen en el proceso de los tramites de la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles, desde establecer los contactos, elaboración de oficios, agendar capacitaciones y llevar a cabo las capacitaciones de las cuales se llevaron a cabo las siguientes:
- a. Administración Aduanera de Honduras;
- b. Cuerpo de Bomberos de Honduras;
- c. Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de Honduras;
- d. OTI;
- e. Instituto Hondureño de Transporte Terrestre;
- f. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente); Dirección General de Protección al Consumidor.
- 7. Asistir al Director General en las reuniones que lo solicite.
- 8. Socialización del Acuerdo SEN-001-2020 con el grupo de Estaciones de Servicio Texaco.
- 9. Respuesta a 204 usuarios de toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos, sobre Acuerdo SEN-001-2020 de forma personal cuando llegan a la oficina, vía telefónica teléfono fijo, celular y correo electrónico. (la asistencia consiste en responder una o varias preguntas a cada uno de los 204 usuarios).
- 10. Dar respuestas a los oficios y notas que llegan a la SEN y son competencia de la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles.
- 11. Dar respuestas a los memorandos que ingresan a la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles.







## **Principales Logros**

- 12. Elaboración de los requisitos para ventanilla única de los trámites que se realizan de acuerdo al Acuerdo SEN-001-2020.
- 13. Asistir a las reuniones agendadas por la Empresa de Energía Eléctrica para dar seguimiento al proceso de Licitación de contratación de la Agencia Aduanera para la Importación de los Bombillos LED donados por la República de China-Taiwán. Asistir por medio de llamadas y correos en lo que se solicite con respecto a este tema.
- 14. Asistir a la capacitación de la implementación del nuevo proceso de registro de los Recibos TGR brindada por la Secretaría de Finanzas. Capacitaciones finalizadas y la SEN esta lista para la implementación del TGR en línea.
- 15. Trabajar en otros medios de control de la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles como ser Libro de Control de Recibos TGR, Control de Expedientes Asignados para Inspección Técnica, Libro de Control de Visitas, Libro de Control de Documentos Ingresados para el Director General, Libro de Control de Constancias emitidas.
- 16. 26 constancias elaboradas de: Solicitudes de estar en trámite previo a la admisión, Constancias de Inicio de Tramite / Permiso Provisional de Operación y Comercialización según el Acuerdo SEN-
- 001-2020 publicado el 29 de enero de 2020, Constancias de Inicio de Tramite / Permiso Provisional de Operación y Comercialización según el Acuerdo SEN-008-2020 publicado el 29 de mayo de
- 2020. (Proceso: Revisión de expedientes, elaboración de constancias, envió a firma y sello, recepción firmado y sellado, envión al apoderado legal mediante correo electrónico).
- 17. Elaboración del Acuerdo SEN-007-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de abril de 2020, Rebaja de 15 a 8 días de inventario de Hidrocarburos para los importadores de combustible.
- 18. Elaboradas y socializadas con todos los usuarios que visitaron la SEN, las comunicaciones de la suspensión de los 180 días establecidos en el Acuerdo SEN-001-2020 y la Presentación de solicitudes a través de la página web de la SEN.
- 19. Elaboración del Acuerdo SEN-008-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de mayo de 2020, de Emisión de Dictámenes y Constancias por el Estado de Emergencia.
- 20. Enviados los requisitos de los 12 permisos para las 17 figuras que operan en la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos para la página Web de la SEN.
- 21. Recibidos 42 escritos de solicitud a través de la página Web de la SEN, impresos los documentos, Revisados, elaborados los informes de revisión de requisitos previos a la admisión de las solicitudes, armados los expedientes con todos los documentos y actuaciones de las direcciones involucradas y enviadas las providencias de requerimiento a Secretaría General para la continuación del proceso.
- 22. Implementar y Socializar el nuevo Rubro establecido por SEFIN para el pago en concepto de emisión de Permisos.
- 23. Elaboración de Borrador y Dictamen Técnico Legal, de Acuerdo de Modificación de Tasas por Servicio del Acuerdo SEN-002-2019 en lo que corresponde a la DGHB.
- 24. Elaboración de Borrador de que todos los Revendedores de Gas Licuado del Petróleo en Cilindros deben rotular sus puntos de venta con el precio vigente emitido por la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles.





## **Principales Logros**

#### Presentados dictámenes técnicos para solicitudes de exoneraciones.

Se emitieron 5 dictámenes en respuestas a solicitudes presentadas por empresas a la Dirección de Control de Franquicias Aduaneras, Secretaria de Finanzas, para aprobación de las exoneraciones a las que les permite el Decreto 144 – 2007 y sus reformas.

Se ha recibido durante el presente periodo 7 expedientes, de los cuales ya se ha resuelto 5 expedientes, uno fue retirado por la empresa y uno está aún pendiente de resolución. Monto aproximado de las exoneraciones L. 45.15 millones.

#### Otros aportes.

- ⇒ Revisión del Reglamento Técnico Centroamericano para Combustibles.
- ⇒ Revisión del Reglamento Técnico Centroamericano para el Biodiesel.
- Apoyo Interinstitucional: proyección del Fondo para Cambio de Cilindros GLP a SDE. Se continuado con el seguimiento de los valores a proyectar mensualmente para alimentación el Fondo para la compra de cilindros de Gas Licuado de Petróleo (GLP), actualmente dirigido por la Secretaria de Desarrollo Económico (SDE), en base a los cálculos mensuales de la Estructura de Precios Paridad de Importación para el cambio de precios del GLP de uso Doméstico. Proyección del Fondo para Cambio de Cilindros GLP a SDE. Se continuado con el seguimiento de los valores a proyectar mensualmente para alimentación el Fondo para la compra de cilindros de Gas Licuado de Petróleo (GLP), actualmente dirigido por la Secretaria de Desarrollo Económico (SDE), en base a los cálculos mensuales de la Estructura de Precios Paridad de Importación para el cambio de precios del GLP de uso Doméstico. Se estima que la recaudación a 2020, proyección a junio, es por un valor de 254 millones de Lempiras, lo cual indica que se pueden adquirir aproximadamente 237 mil cilindros nuevos con sus respectivos accesorios.









## **Principales Logros**

Realizadas Inspecciones Técnicas a las Empresas Agroindustriales, para el buen uso de los beneficios otorgado por la Ley de Biocombustibles.

Se programaron 30 inspecciones (metas para este semestre 2020) a Empresas Generadoras de Biomasa inscritas en la UTB. Se logro realizar 7 inspecciones.

Presentados para dictámenes técnicos de inafectabilidad de tierras destinadas a la Producción de Biocombustible y Generación de Bioenergía.

Se ha recibido el expediente No. 51-2015 de la Empresa Azucarera Tres Valles, conteniendo las Constancias emitida por el Instituto de la Propiedad (IP). Se realizaron las verificaciones de estas constancias contra el informe realizado por personal de la UTB cuando se acompañó a los técnicos del IP.

Presentados dictámenes técnicos para solicitudes de exoneraciones.

Se emitieron 8 dictámenes en respuestas a 10 solicitudes presentadas por empresas a la Dirección de Control de Franquicias Aduaneras, Secretaria de Finanzas, para aprobación de las exoneraciones a las que les permite el Decreto 144 – 2007 y sus reformas, y en base al Acuerdo Nº SEN-008-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 29 de mayo de 2020, el cual en su artículo #5 faculta a la UTB para emitir un Dictamen provisional hasta que se suspenda la actual situación de emergencia por COVIS-19.

Se ha recibido durante el presente periodo 10 expedientes, de los cuales ya se ha resuelto 8 expedientes, uno fue retirado por la empresa y uno está aún pendiente de resolución. Monto aproximado de las exoneraciones L. 45.15 millones, y se recopilo en concepto de cobros por inspección (TGR1) la cantidad de L. 176,000.00.

## UNIDAD TÉCNICA DE BIOCOMBUSTIBLES RESUMEN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2020

	Fecha de Recibido	Exp ediente	Empresa	Solicitud porı	Recibo TGR	Monto TGR1	Observaciones	Monto	Fecha Resolución	Dictamen
1	3/12/2019	\$2019003302	HGPCAGRÍCOLA SA DE CV	EXONERACIÓN IMPUESTOS IMPORTACIONES	TGR-007178451	L22,000.00	FECHA INSPECCIÓN 29 ENE 2020	\$73,530.53	10/2/2020	APROBADO
2	3/12/2019	\$2019003303	HGPCAGRÍCOLA SA DE CV	EXONERACIÓN IMPUESTOS IMPORTACIONES	TGR-007178421	L22,000.00	FECHA INSPECCIÓN 29 ENE 2020	\$16,780.85	10/2/2020	APROBADO
3	16/1/2020	ER-RNO-1195-2019	HGPCAGRÍCOLA SA DE CV	EXONERACIÓN IMPU ESTOS VARIOS	TGR-007178466	L22,000.00	FECHA INSPECCIÓN 29 ENE 2020	L 12,406,642	11/2/2020	APROBADO
4	9/1/2020	\$2019003210	BIOGÁS Y ENERGÍA	EXONERACIÓN IMPUESTOS IMPORTACION ES	97	•	RETIRADA LA SOLICITUD		17/2/2020	CANCELADO
5	24/1/2020	\$2019003661	HGPCAGRÍCOLA SA DE CV	EXONERACIÓN IMPUESTOS IMPORTACIONES	TGR-007276853	L.22,000.00	FECHA INSPECCIÓN 24 FEB. 2020	L 23,098,801	9/3/2020	APROBADO
6	24/1/2020	\$2019003662	HGPCAGRÍCOLA SA DE CV	EXONERACIÓN IMPUESTOS IMPORTACIONES	TGR-007276933	L.22,000.00	FECHA INSPECCIÓN 24 FEB. 2020	L. 7,414,258	9/3/2020	APROBADO
7	28/4/2020	S/N	CAR ACOL WATER AND POWER	ISR PERIODO 2019			Se regreso expediente por no poder atende r		43950	-
8	3/3/2020	\$2020000277	HGPCAGRÍCOLA SA DE CV	EXONERACIÓN IMPUESTOS IMPORTACIONES	TGR-007431070	22000	Aun sin programar fecha de inspección	Pendiente	44008	APROBADO
9	19/5/2020	E2020000614	BIOGÁS Y ENERGÍA S.A	EXONERACIÓN IMPU ESTOS VARIOS	TGR-007432903	22000	Aun sin programar fecha de inspección	Pendiente	44008	APROBADO
10	19/6/2020	ER-RNO-0213-2020	CAR ACOL WATER AND POWER	ISR PER IODO 2019	TGR-7436690	22000	Aun sin programar fecha de inspección	Pendiente	88	PENDIENTE

L.176,000.00

L.45,150,392.12





La Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (DGEEH) es la encargada de la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las concesiones, autorizaciones y permisos conforme a normas técnicas, legales aplicables, del mismo modo la promoción y administración de la legislación sobre el manejo, procesamiento, exploración y explotación de los hidrocarburos, así como velar por su cumplimiento, además de todo lo relacionado a los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos.

#### **Principales Logros**

⇒ Dictaminada Solicitud de ampliación de exploración petrolera y dictaminada procedencia de ampliación de contrato Evaluada

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE COMITÉ DE EXPLORACIÓN OFF SHORE EN HONDURAS

Reunión de trabajo de las áreas consideradas interesadas a integrar dentro del Comité de Exploración y Explotación de hidrocarburos en Honduras con el propósito de crear sinergias a nivel interno de la SEN para contestar cualquier trámite concerniente al tema de exploración y explotación de hidrocarburos en el país.

REUNIÓN DE TRABAJO CON LA OFICINA PRESIDENCIAL DE BECAS

Reunión de trabajo de la DGEEH con la Oficina Presidencial de Becas en el tema de fortalecimiento de capacidades del personal de la DGEEH

REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE TRASLADO DE INFORMACIÓN MIAMBIENTE-SEN CON VICEMINISTRO PINEDA FASQUELLE

El 14 de enero del año en curso sostuvimos la primera reunión del año con el viceministro Pineda para hablar sobre el traslado de la documentación y funciones de que mantienen en sus oficinas

#### PRIMER ACERCAMIENTO CON LA OFICINA DE DIBIO-MIAMBIENTE

Se sostuvo reunión con la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO) con el propósito de poder concretar una reunión de trabajo con el propósito de levantar un inventario en equipo conjunto de las muestras y documentos que mantienen en sus instalaciones que son propiedad de la DGEEH, con las personas que serían delegadas por el Director Ing. René Soto, antiguo Director de Energía de MiAmbiente.

Como resultado de la reunión el lng. Soto delegó a 2 técnicos para hacer el levantamiento en conjunto del inventario.







### **Principales Logros**

TRABAJO DE CAMPO EN LAS OFICINAS DE DIBIO-MIAMBIENTE PARA LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS QUE PERTENECEN A LA DGEEH-SEN

Clasificación, reorganización e inventario en un formato adecuado las muestras que estaban embodegadas en DIBIO-MiAmbiente. Las muestras y la documentación encontrada son de suma importancia para la SEN y para el país, es por ello al tener un inventario de lo existente y lo faltante la DGEEH está lista para solicitar el traslado hacia la SEN por los canales oficiales en cuanto sea aprobado el PCM de creación de la DGEEH.

REUNIÓN INFORMATIVA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE EL TEMA DE EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS EN HONDURAS

Participación en una reunión informativa con el Presidente de la República de Honduras el Abog. Juan Orlando Hernández Alvarado, la empresa concesionaria y su equipo legal, el Ministro por ley de MiAmbiente Elvis Rodas, el Viceministro Pineda Fasquele de MiAmbiente, el Ex Ministro de MiAmbiente cuando comenzó a operar el contrato vigente José Galdámez y el equipo de la SEN.



REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EXPLORACIÓN OFF-SHORE EN HONDURAS

#### 1er Reunión de Trabajo del Comité Técnico de Exploración Off-shore en Honduras

Se llevó a cabo la I Reunión nombrado por el Ministro Roberto Ordoñez. Se convocó a reunión para crear dicho comité con el propósito de manejar una buena relación con las personas que han estado manejando el contrato vigente y las que la manejarán de ahora en adelante.

#### 2da Reunión de Trabajo del Comité Técnico de Exploración Off-shore en Honduras

En febrero se sostuvo la II Reunión en donde se hizo un estudio previo sobre la función de las partes involucradas. Al ser la PGR que firma el contrato y MiAmbiente quien otorga la licencia ambiental, la SEN tendría que ser la Secretaría que regule el contrato.

#### 3ra Reunión de Trabajo del Comité Técnico de Exploración Off-shore en Honduras

En marzo se sostuvo la III Reunión en que se había trabajado días previos el borrador de presentación que haríamos al Presidente. Se concluyó que el Comité está listo para darle respuesta a la solicitud del Sr. Presidente y que en una siguiente reunión se presentará ante el Ministro Ordóñez para su VoBo.

#### 4ta Reunión de Trabajo del Comité Técnico de Exploración Off-shore en Honduras

En marzo se sostuvo la IV Reunión en donde se notificó al equipo de la SEN que la opinión legal de MiAmbiente dictamina que su Secretaría no puede ni debe ser la contraparte del contrato ya que las funciones fueron trasladadas a la SEN desde su creación por medio del PCM-048-2017 y que están dispuesto a seguir siendo parte de la gobernanza del contrato en el Comité Administrativo siempre y cuando lo integren ambas secretarías en conjunto, la SEN presidiendo por parte del estado.





## **Principales Logros**

Taller Fundamentos de la Exploración y Producción Offshore en Honduras.

de febrero del año en curso se llevo a cabo el taller Fundamentos de la Exploración y Producción Off-shore en Honduras. Dicho taller fue impartido en conjunto por los consultores Carlos Sagrera y Pablo Gristo



#### Reunión con Consultores Externos y Viceministro Deras

En febrero se llevó a cabo una reunión de cortesía con el Viceministro de la SEN, Leonardo Déras y los consultores Carlos Sagrera, Pablo Gristo e Italo Bonilla de la DGMM en donde se plantearon posibles talleres a futuro necesarios para que se maneje de la mejor manera el tema de exploración offshore en Honduras y donde se resaltó la importancia de comprometernos y designar presupuesto para poder llevar a cabo dichos talleres y diplomados de manera constante para un crecimiento en las capacidades del equipo de la DGEEH y la SEN en general en temas de E&E Off-shore.







#### **Principales Logros**

Preparación de presentación sobre la realidad de Honduras en exploración de Hidrocarburos, incluyendo manejo de contratos, recurso disponible para intercambio de experiencias con el Ministerio de Energía y Minas de Colombia.

El viernes 3 de abril del año en curso la SEN, en reunión con el Ministerio de Energía y Minas de Colombia, dio a conocer su interés en que nos apoyaran en la revisión de la Ley y el Reglamento de Hidrocarburos y así poder dar recomendaciones técnicas puntuales para la mejora de esta. Durante la reunión se nos informó que el apoyo que nos estarían dando es mas que todo un apoyo de intercambio de experiencias al mostrarnos como se han ido manejando los temas de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia y que no podrían asegurarnos un acompañamiento en la revisión de la Ley ni del Reglamento de Hidrocarburos.

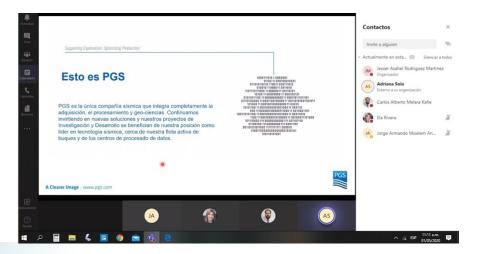
El MEM Colombia ofreció un cronograma de visitas a las oficinas de atención a respuesta de solicitudes en Exploración y Explotación de Hidrocarburos como también agendar un día de capacitación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para que tengamos un panorama mas claro de como operan en Colombia y podamos adaptarlo en Honduras.

## Gestión sobre Expatriación de datos antiguos a Honduras con Dr. Pete Emmet con base en Houston

Reunión con el Dr. Pete Emmet con base en Houston sobre los datos disponibles para enviar a Honduras con un procedimiento de permisos de interés por parte de Honduras y presentarse ante la Directora de la DGEEH. Los medios de verificación de dichos datos fueron enviados a la SEN por medio de correo con imágenes en una carpeta, de ser de nuestro interés se podría hacer el traslado de la información por los canales oficiales. Hemos tenido una serie de comunicaciones por medio de correo electrónico para saber mas detalles de costos que se incurrirían al tener acceso a dichos datos.

Reunión con ejecutivos de PGS sobre las oportunidades que puede tener el país para generar inversión extranjera en temas de Hidrocarburos.

El 1 de mayo del año en curso se llevo a cabo la reunión con la Ing. Adriana Solà representante de la empresa PGS, la única empresa integrada de Geofísica, en el departamento de Desarrollo de negocios en Latino-America.







Función de fedataria y responsable de coordinar los procedimientos y servicios legales, de comunicación interinstitucional, relacionada con la Secretaría de Estado: asistiendo al Secretario de Estado y a los Subsecretarios de Estado; encargada de recibir las solicitudes y peticiones que se presenten al Despacho y Ventanilla Única y llevar el registro correspondiente para el control y custodia de los expedientes; velar porque los asuntos en trámite se despachen dentro de los plazos establecidos; coordinar las actividades relacionadas con Ventanilla Única; llevar el registro de los Decretos y Acuerdos que se dicten sobre asuntos del Ramo; llevar el registro de la correspondencia oficial y turnarla a quien corresponda; llevar el archivo general del Despacho; autorizar la Firma del Secretario o de los Subsecretarios de Estado en las providencias, acuerdos o resoluciones que se dicten; notificar a los interesados las providencias o resoluciones y en su caso, expedir certificaciones y razonar documentos; transcribir a los interesados los acuerdos que se dicten sobre asuntos del Ramo; resolver en los asuntos que le delegue el Secretario de Estado; informar periódicamente a sus superiores de los asuntos sometidos a su conocimiento; supervisar las actividades de procuración y asesoría legal, de información requerida; las demás que le asigne el Secretario de Estado.

## **Principales Logros**

Gestionada la autorización de normativa legal interna de la institución, Convenios o Cartas de Entendimiento, Políticas. Se recibió solicitud por parte de la Dirección General de Electricidad y Mercados, para hacer la revisión y análisis legal de Modificación de Reglamento Junta Nominadora de Selección de Candidatos para la CREE, el cual se encuentra en análisis de la Dirección de Servicios Legales.

Refrendados y gestionados documentos, y requisitos de solicitudes ingresadas a Secretaría General: al segundo trimestre se han revisado y gestionado un total de 140 expedientes ingresados a la SEN, Secretaria General revisa y da el impulso procesal que corresponden a cada solicitud y remite a las diferentes Direcciones/ Unidades. (CAP, UTB, DGSR)

Coordinadas la evaluación de exoneraciones de impuestos: de enero a la fecha se han gestionado un aproximado de 231 expedientes administrativos de exoneración de impuestos para proyectos de generación de energía renovable, es importante mencionar que se lleva control de ingreso y salida de estos expedientes, se remiten los mismos a la Dirección de energía Renovable y Eficiencia Energética con el objetivo de dar respuesta en tiempo y forma y así poder devolver el expediente oportunamente a la Dirección General de Franquicias Aduaneras.

V.- Autorizadas inscripciones, registros, licencias y permisos: Se revisa el cumplimiento de cada solicitud, y se elabora el impulso procesal que corresponde a cada una, hasta dar por concluido el trámite del peticionario, resolviendo favorable o desfavorable la solicitud, a la fecha se han emitido 25 resoluciones.





## **Principales Logros**

Revisado marco legal y propuestas de actualización en materia de: Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles; Electrificación Social; Energía Renovable y ENEE.

A la fecha se han sostenido diferentes reuniones entre el personal técnico y legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía; Adjudicación de las facultades de Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos y de la Dirección General de Hidrocarburos y Biocombustibles.

Desde inicio de año se comenzó a sostener reuniones con las instituciones interesadas en la reforma al Proyecto de Decreto Generadores de Energía ACPV, la propuesta consensuada en la Mesa de Trabajo conformada por la Secretaría Estado en el Despacho de Energía, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de las Direcciones Generales de Franquicias Aduaneras y Política Tributaria, Autoridad Aduanera, Comisión Reguladora de Energía (CREE), Operador del Sistema (ODS) y la Oficina del Comisionado Presidencial de Cumplimiento de Asuntos Presidenciales, después de varias reuniones de trabajo se logró consensuar el Proyecto de Decreto Legislativo que exonera el pago del tributo denominado "Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV)" a los generadores de energía eléctrica.

La finalidad de dicha propuesta es impulsar la apertura del mercado eléctrico conforme lo establece la Ley General de la Industria Eléctrica exonerando de dicho impuesto a las personas jurídicas que generen electricidad en el territorio nacional, debidamente inscritas en el Registro de Empresas del Sector Eléctrico que lleva Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y habilitación como Agente de Mercado conforme autorización emitida por el Operador del Sistema (ODS), así como los demás requisitos que para tal fin se definan en el respectivo Reglamento, propuesta que fue enviada a través del Despacho Ministerial al Consejo de Ministros esperando obtener el Visto Bueno del Presidente Constitucional de la República para su posterior remisión y aprobación del Congreso Nacional.

En este segundo trimestre se han obtenido avances significativos, la propuesta ya se encuentra en revisión en la correspondiente Comisión dictaminadora en el Congreso Nacional.

Propuesta de Reforma al art. 27 de la Ley General de la Industria Eléctrica.

Reglamento de la Comisión Administradora de la Compraventa Y Comercialización del Petróleo y todos sus derivados (CAP), Acuerdo Ministerial 001-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta 29 de enero del 2020.

Suspensión de plazo perentorio de 180 días " establecido en el Acuerdo SEN-001- 2020, para que todos los Agentes Operadores de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos soliciten su registro, Acuerdo SEN- 008- 2020, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 29 de mayo de 2020.





## **Principales Logros**

Emitir dictamenes y opiniones legales previo a la emisión de resoluciones, contratos, convenios y documentos: de enero a la fecha la Dirección de Servicios Legales ha emitido 47 dictamenes que corresponden a diferentes solicitudes.

Aprobada propuesta de acuerdo para aprobación de Política de Gestión Documental de la SEN; Pendiente de aprobación.

Identificados los procesos y requisitos de trámites en la página web: Los procesos y requisitos están identificados, actualmente y en virtud de la emergencia y conforme a lo solicitado por el Presidente de la República, se ha trabajado con la Unidad de Infotecnologia y las diferentes direcciones para tener en la página web de la Secretaría, los documentos de procesos en línea para portal del Gobierno.

Después del trabajo realizado a inicios del segundo trimestre se logró crear la página web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, por lo que están identificados los procesos y requisitos de las direcciones adscritas a la SEN, lo que ha permitido a los usuarios que hagan las solicitudes a través de la misma, obteniendo respuesta oportuna de conformidad a sus peticiones.

**Entregados los insumos para el PACC- 2020**: Se formuló y entrego insumos necesarios para el cumplimiento de objetivos, se remitió el PACC a la Sub-Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Entregado Informes para la IAIP:** Se da cumplimiento todos los meses entregando informe al OIAIP, como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los que incluyen constancias de notas aclaratorias de lo que se emite cada mes en Secretaría General.

**Formulados el Plan Operativo Anual (POA 2020):** Se formuló el POA con el equipo de Secretaría General, Dirección de Servicios Legales conforme a las recomendaciones y asesoría brindada por UPEG.

**Elaborados Manuales de Procesos:** Actualmente el Manual de procesos y procedimientos que corresponde a Secretaría General, fue dictaminado legalmente y trasladado a la UPEG, para remisión y aprobación en el Despacho Ministerial.

Realizado el seguimiento y monitoreo de los lineamientos establecidos por el COCOIN- SEN. Dando cumplimiento a la Política de Control Interno Gubernamental, por parte de Secretaría General se ha asistido puntualmente a las reuniones convocadas, con el objetivo de coordinar acciones con las diferentes Direcciones de la Secretaría de Energía a fin de buscar la transparencia y rendición de cuentas de la institución.

Remitir Información de POA 2020: Con base a las recomendaciones dadas por la Unidad de Planificación Estratégica, se trabaja en conjunto con el equipo de Secretaria General tratando en la medida de lo posible el logro de objetivos de nuestro POA, remitiendo en tiempo y forma los avances que se obtienen por cada mes.





## **Principales Logros**

Asistencia a capacitaciones por parte del personal de la Secretaria General, Dirección Legal y Ventanilla Única: Se ha participado en los diferentes talleres y capacitaciones que han brindado las Direcciones/Unidades Técnicas de la SEN. La Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el apoyo de la Marina Mercante facilitaron cupos a personal de Secretaría General para participar en el Taller de Fundamentos de la exploración y producción offshore de Hidrocarburos en Honduras el que fue impartido por consultores internacionales expertos en la materia.

De igual forma se recibió capacitación sobre fundamentos de energía y sub-sector eléctrico de Honduras, por parte de la Dirección General de Electricidad y Mercados (DGEM), Modelo de Gestión Institucional brindada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)- y las que se efectuaron por la Dirección de Servicio Civil a través de la Gestión de Recursos Humanos como ser: cultura de servicio y actitud positiva con inteligencia emocional del Servidor Público.

En virtud de la publicación y entrada en vigencia del Acuerdo Ministerial SEN-001-2020 y con el objetivo socializar dicho Reglamento la Comisión Administradora de la Compraventa Y Comercialización del Petróleo y todos sus derivados (CAP), en fecha 17 de febrero brindó capacitación al personal de Secretaría General explicando las nuevas solicitudes y requisitos que al efecto llevará la Secretaría de Energía, asimismo a través de la gestión realizada por la Dirección de Hidrocarburos, entre febrero y marzo el personal de la SEN recibió una serie de capacitaciones las que fueron brindadas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, la Fiscalía de Protección al Consumidor, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, todas relacionadas al tema de hidrocarburos.

Para el segundo trimestre el personal de Secretaría General continuó su participación en las capacitaciones impartidas por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), mismas que fueron gestionadas por Recursos Humanos, entre ellas: Medidas de Bioseguridad, Finanzas Personales, Relaciones Interpersonales, Inteligencia Emocional, Salud Mental Laboral, Liderazgo Estratégico. / Medidas de Bioseguridad la que fue impartida a todo el personal de la SEN por la Dra. Kary Amaya.

Participación en los diferentes talleres y capacitaciones brindadas por las Unidades/Direcciones de la SEN.

Dirección General de Electricidad y Mercado DGEM: Fundamentos de Energía y Subsector Eléctrico de Honduras, electricidad, conceptos fundamentales.

Dirección General de Seguridad Radiológica DGSR: Protección Radiológica-Control Regulatorio, Protección Radiológica- Radiodiagnóstico, Protección Radiológica-Radioterapia, Requisitos para la Práctica de Radiodiagnóstico, Protección Radiológica y Control Regulatorio, Medicina Nuclear, Medidores Nucleares.

Dirección General Hidrocarburos y Biocombustibles DGHB: Sesión de la Introducción para el Gas Natural en Colombia, Sistema de Precios, Combustibles líquidos, gasolina y diésel, Mezclas de Biocombustibles, Marco Regulatorio vigente de gas natural en Colombia, Seguridad e higiene, Gas Natural Vehicular, Honduras Colombia.





### **Principales Logros**

Elaborado Manual de Resolución de Conflictos SEN: siendo uno de los objetivos que Secretaría General pretende alcanzar, el 18 de junio se solicitó reunión a la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental URSA, ya que; para iniciar con la elaboración del manual es oportuno comenzar a trabajar con los actores involucrados, por lo que el día 24 de junio se efectuó la reunión concluyendo que se debe iniciar con una propuesta encaminada a presentar un Plan de Acción, objetivos a alcanzar, creación de mesa técnica trabajo.

Integrados Comisión Interinstitucional para evaluación de procesos administrativos pendientes en MiAmbiente+: Al iniciar las funciones la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía se creó a instancias del Señor Ministro una mesa técnica/legal con la finalidad de establecer acciones para atender los expedientes que se encontraban en trámite amparados bajo la Ley Marco del Subsector Eléctrico, a los que no se les ha podido dar una respuesta final , por lo que; para dar seguimiento a los mismos se efectuó una primera reunión el día 24 de junio de 2020 con la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, los que sugirieron tiempo adicional para analizar el tema y brindar mejor acompañamiento





La primera imprenta liogó a Honduras en 1829, siendo Instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con techa 4 de diciembre de 1829.



Después se Imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial \*La Gaceta\*.

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL 2020. NUM. 35,161

## Sección A

#### Secretaría de Energía

ACUERDO MINISTERIAL SEN-001-2020

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

CONSIDERANDO: Oue de conformidad al artículo 247 de en conjunto.

QT1174 DTQ				
SUMARIO				
Sección A				
Decretos y Acuerdos				
SECRETARÍA DE ENERGÍA				
Acuerdo Ministerial SEN-001-2020	A. 1-31			
PODER LEGISLATIVO				
Decreto No. 138-2019	A. 31-32			
Sección B				
Avisos Legales	B. 1 - 96			





La UPEG tiene como atribuciones Planificar, organizar, dirigir, asesorar y evaluar las labores relativas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas, planes estratégicos y operativos, programas y proyectos de desarrollo que se realicen en la SEN, de acuerdo con la normativa vigente en el país. Coordinar la elaboración y presentación de informes a la máxima autoridad, sobre el grado de avance en la ejecución de los planes, programas, proyectos y políticas, como soporte para la toma de decisiones.

#### **Principales Logros**

#### Elaborado POA UPEG 2020/2021:

En atención a las actividades adscritas a este objetivo, mediante mesas de trabajo realizadas con el equipo, programadas con antelación, se ha efectuado la programación de actividades a realizar por parte de la UPEG, para el presente año. A cada objetivo están adjuntas dichas actividades que acompañan la ejecución y posterior evaluación. En estos se contemplan las fechas mensuales en que se ejecutará cada actividad en conjunto con cada Dirección/Unidad. La evaluación se realizará de forma mensual.

A cada actividad/objetivo se encuentran vinculadas metas físicas, porcentaje de avance que proporciona el estatus de cada meta realizada, según lo programado con la periodicidad señalada. El monitoreo y seguimiento de las actividades, se realiza con periodicidad mensual, mediante reunión consensuada con el equipo.

#### Realizado el acompañamiento para la elaboración del PEI:

En atención a las actividades programadas en el POA, se ha dado continuidad a través de las reuniones concertadas con el equipo de UPEG, en conjunto con los especialistas en planificación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y Directores/Jefes de unidades productivas, inherentes a los programas institucionales para consensuar, los lineamientos y estructura del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría, con el objetivo de plasmar los alcances y objetivos que integran su consecución en los años en que se proyecta, se ejecuten los proyectos que conciernen a cada programa. Las actividades incluyen insumos para el fortalecimiento/direccionamiento estratégico, con la periodicidad disgregada para su cumplimiento. En los productos se contemplan líneas de acción por cada programa de la cadena de valor, que involucra cada área inherente a la institución. Se contempla a través de reuniones en conjunto, el seguimiento y desarrollo del documento, por parte del equipo de UPEG. Se han realizado reuniones con el equipo, para tratar entre otros aportes, los que integrarán cada programa, el direccionamiento estratégico que proporcionará, las líneas de acción que se contemplarán para la consecución de los objetivos estratégicos.

#### **Entregado informes para el IAIP:**

Dando seguimiento a los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública para cada institución gubernamental, se han llevado a cabo las acciones encaminadas a la recopilación de información remitida por UPEG (integrando la de unidades productivas) a la Unidad de Transparencia, relacionada a la carga al sistema por Categorías Programáticas (Matriz Cadena de Valor- Plan Operativo Anual, y SIAFI-GES) correspondiente al semestre en mención del presente documento. Las acciones incluyen; la información que integra cada categoría, los infor-

mes de gestión remitidos por cada área, documentos con evidencias que describen el porcentaje de avance y ejecución de los objetivos plasmados por cada equipo de trabajo, para su posterior remisión al oficial de información pública para su publicación al portal de transparencia. Dicha información es remitida a la unidad en respuesta a solicitud de la misma con periodicidad mensual.







### **Principales Logros**

#### Consolidado POA SIAFI SEN 2021:

En concordancia a las actividades determinadas en los objetivos del plan operativo, se ha efectuado la consolidación del POA que corresponde al año dos mil veintiuno, atendiendo los lineamientos emanados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, previo a la emisión de los mismos a nivel institucional. En cumplimiento a las disposiciones se efectúa la discusión y revisión del documento con las áreas de la institución, para la posterior carga del documento en el SIAFI. Actividad que es realizada con periodicidad anual, por parte del funcionario encargado de ingresar al sistema. Se ha priorizado en los meses actuales, debido a la emergencia los objetivos que se tiene previsto alcanzar en el período en referencia de este documento.

#### Cargada información SIAFI-GES 2021 (Cadena de Valor):

En atención a las disposiciones establecidas en el POA, como parte del seguimiento a la gestión con periodicidad mensual, se efectúa la recopilación de información remitida por parte de las unidades productivas previo a su revisión. Paralelamente se han realizado mesas de trabajo, con el propósito de discutir los productos que integra cada uno de los documentos remitidos por las Direcciones/Unidades, previo a su revisión con el funcionario enlace de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para la correspondiente validación de la información proporcionada por las unidades, previo a la carga en el Sistema de Gestión para Resultados.

#### Registrada información de la evaluación de la gestión en SIAFI-GES 2020:

Como parte de la consecución a las metas señaladas en el Plan Operativo, se realiza con la periodicidad señalada en el sistema la evaluación de la gestión por cada área institucional con la información generada por las Direcciones/Unidades, productivas, técnicas y de apoyo, con fines de revisión de los resultados institucionales, previo al registro de las modificaciones presupuestarias realizadas en la institución. Dicho registro se realiza en el sistema con periodicidad mensual.

## Registrada la información correspondiente a la SEN en el Sistema Presidencial de la Gestión para Resultados (SPGR):

Dando continuidad a las actividades estipuladas en el POA, se ha realizado el registro de la información correspondiente a la Secretaría posterior a la capacitación recibida sobre la utilización de la herramienta por parte de los funcionarios especialistas en planificación de la Secretaría de Coordinación General de

Gobierno, previo al registro de la información en la plataforma del Sistema Presidencial de Gestión para Resultados. Actividad que es realizada por las instituciones con el fin de evaluar la gestión de los resultados institucionales por cada Dirección/Unidad, porcentaje de avance de productos señalados, misma que se realiza con periodicidad mensual.







### **Principales Logros**

#### Consolidados POA'S SEN 2020:

A través de la UPEG, se han programado mesas de trabajo con el personal de las direcciones/unidades, con el propósito de verificar el porcentaje de avance de los productos referenciados en cada instrumento de las áreas, simultáneamente efectuando la revisión de objetivos disgregados por cada una.

Las reuniones son concertadas de acuerdo a las agendas programadas por cada área, con fines de validar los planes operativos de las áreas. Previo a su correspondiente remisión por cada director. Esta actividad debe ser validada posteriormente por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

#### Realizado seguimiento del PACC SEN 2020:

Con el objetivo de que la institución tenga los insumos solicitados por las áreas, al mismo tiempo que las adquisiciones y compras se efectúen de conformidad con el procedimiento establecido por la ley de compras y contrataciones; se realiza el seguimiento al PACC, una vez concertado lo contemplado a adquirir por cada área. Paralelamente se efectúan modificaciones (si las hubiere) por el personal designado por cada unidad para tal efecto. Actividad que es realizada con periodicidad mensual, como parte de la consecución de objetivos y metas mensuales.

#### **Elaborado PACC UPEG 2021:**

Como parte del seguimiento a lo contemplado en las herramientas de gestión desarrolladas, UPEG ha realizado la elaboración del PACC correspondiente al año 2021, en una reunión de trabajo en la que se efectúa la verificación de los bienes, insumos y demás herramientas a solicitar por parte de la unidad durante el período en mención. Esta actividad es realizada conforme a los lineamientos que se establecen la ley de contratación del Estado y su reglamento. La periodicidad con que se realiza la elaboración de este documento es anual, previo a su correspondiente aprobación por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

#### Realizado el seguimiento de objetivos y metas mensuales:

De conformidad al monitoreo y seguimiento de las metas señaladas en los instrumentos de gestión, se procede de manera mensual a programar vía correo electrónico con cada jefe de área, la fecha para efectuar la revisión del Plan Operativo con cada área (productivas, técnicas y de apoyo). La reunión es concertada, con el propósito de medir el grado de avance reflejado en cada actividad/meta señalada, en el mes correspondiente a su evaluación, previo a la carga en los formatos establecidos, (en éstos se evidencia porcentaje de cumplimiento y mes correspondiente a la evaluación/seguimiento). Una vez realizado, se enlazan hipervínculos con medios de verificación (remitidos por cada área) para realizar la ponderación previa al elaborar el informe que es remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva. Durante el período en referencia de este documento, se han concertado reuniones virtuales para la revisión de Planes Operativos por áreas de la institución.

#### Consolidados informes de gestión:

Como parte del seguimiento a los lineamientos señalados por los entes solicitantes de información, se efectúa la revisión y compilación de los informes de gestión remitidos por cada área. En estos documentos se enuncia el porcentaje y ejecución de los productos contemplados por cada una. Información que integra el informe de gestión elaborado por UPEG para ser remitido a los entes solicitantes, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto, para su posterior envío. El documento integra las actividades realizadas en el primer semestre del año en curso.





### **Principales Logros**

## Preparada y suministrada la información solicitada por entes contralores, reguladores y supervisores del Estado:

En atención a los requerimientos de los entes contralores, reguladores y supervisores del Estado, se efectúa la compilación de la información integrada de los meses en mención en este documento para su posterior remisión a los entes (Instituto de Acceso a la Información Pública, Secretaría de Finanzas). Documentos que evidencian el progreso de los productos y metas señaladas en los planes operativos y demás instrumentos de gestión desarrollados por cada institución.

#### Realizado el seguimiento y monitoreo de los lineamientos establecidos por el COCOIN-SEN:

De conformidad a las atribuciones establecidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), se establece el seguimiento a los instrumentos desarrollados para el seguimiento de las disposiciones. Entre las acciones se contemplan; la remisión de información, informes con el porcentaje de avance y puntos consensuados en las reuniones mensuales, seguimiento a las disposiciones en las circulares y demás actividades realizadas en base a ley, (ratificación de miembros del comité, juramentación, plan de implementación y trabajo, taller de autoevaluación) en las fechas señaladas en las circulares emitidas para las instituciones.

#### Implementadas metodologías para el Modelo de Gestión:

Como parte del seguimiento a las actividades señaladas en el Plan Operativo, la UPEG ha liderado la elaboración de los manuales de procedimientos de las áreas (productivas y de apoyo), dando continuidad a la remisión de los formatos por cada una, para la posterior remisión a Secretaría General para el correspondiente dictamen legal, simultáneamente se diseñan las políticas para el fortalecimiento de la gestión institucional. Posteriormente con acompañamiento de la unidad se realiza el seguimiento de los procesos, con reuniones programadas mediante agenda por cada una de las áreas.

#### Documentados los manuales de procedimientos de la UPEG:

Dando continuidad a las actividades contempladas en el plan operativo, se han elaborado los manuales de procedimientos atendiendo cada actividad realizada por cada una de las áreas, procesos que conciernen a toda la institución; para su posterior remisión a Servicios Legales para el correspondiente dictamen legal. Como parte del seguimiento al desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento de la SEN. Posteriormente se realiza la remisión a la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su validación. Actividad que se realiza con la periodicidad establecida por cada una de las áreas.

#### Desarrolladas mesas de trabajo sobre rendición de cuentas:

Como parte del seguimiento a las actividades señaladas en los instrumentos de gestión, se han agendado reuniones con el personal de las áreas, con el propósito de constatar el porcentaje de avance en productos contemplados en los POA de cada una, herramienta que es discutida en una reunión plenaria con la Máxima Autoridad Ejecutiva y directores/jefes, previo a la presentación del informe al Despacho del Secretario de Estado.





### **Principales Logros**

#### Elaborada y divulgada Memoria Institucional 2019:

En cumplimiento a las actividades señaladas en el Plan Operativo, se ha elaborado para su publicación, el documento "Memoria Institucional 2019", que integra los informes de gestión institucional de las áreas, documentos que evidencian las metas y productos contemplados en los POA, como parte del procedimiento se efectúa la recopilación de la información contenida en éstos para su revisión, compilación y posterior remisión a los entes solicitantes mediante oficio (Instituto de Acceso a la Información Pública, Secretaría de Finanzas) notificando el envío del documento consolidado a los entes.

#### Capacitado el personal que conforma la institución en diferentes temas:

Los colaboradores de UPEG han participado en diversos talleres, con propósitos de fortalecimiento de capacidades y conocimientos para el personal, en temas inherentes al quehacer y procesos torales de la institución. Esto se ha efectuado gracias a que se han suscrito convenios interinstitucionales los cuales permiten, que expertos en diversos temas/áreas, puedan impartir seminarios al personal de la institución para fortalecer y reforzar los conocimientos y capacidades, en temas como Modelo de gestión, gestión del riesgo, atención centrada en el cliente, entre otros de interés.

#### Desarrollada metodología para manejo de archivos:

Se inició el proceso de ordenamiento del archivo físico y digitalizado de la unidad, estableciendo la referencia al recibir la correspondencia remitida (comunicación interna, memorándums, oficios recibidos, enviados) con el fin de facilitar el ordenamiento de la documentación.





### **Principales Logros**

#### Elaborada y divulgada Memoria Institucional 2019:

En cumplimiento a las actividades señaladas en el Plan Operativo, se ha elaborado para su publicación, el documento "Memoria Institucional 2019", que integra los informes de gestión institucional de las áreas, documentos que evidencian las metas y productos contemplados en los POA, como parte del procedimiento se efectúa la recopilación de la información contenida en éstos para su revisión, compilación y posterior remisión a los entes solicitantes mediante oficio (Instituto de Acceso a la Información Pública, Secretaría de Finanzas) notificando el envío del documento consolidado a los entes.

#### Capacitado el personal que conforma la institución en diferentes temas:

Los colaboradores de UPEG han participado en diversos talleres, con propósitos de fortalecimiento de capacidades y conocimientos para el personal, en temas inherentes al quehacer y procesos torales de la institución. Esto se ha efectuado gracias a que se han suscrito convenios interinstitucionales los cuales permiten, que expertos en diversos temas/áreas, puedan impartir seminarios al personal de la institución para fortalecer y reforzar los conocimientos y capacidades, en temas como Modelo de gestión, gestión del riesgo, atención centrada en el cliente, entre otros de interés.

#### Desarrollada metodología para manejo de archivos:

Se inició el proceso de ordenamiento del archivo físico y digitalizado de la unidad, estableciendo la referencia al recibir la correspondencia remitida (comunicación interna, memorándums, oficios recibidos, enviados) con el fin de facilitar el ordenamiento de la documentación.













## **Unidad Cooperación Externa**

Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar, negociar, gestionar y controlar el desarrollo de las actividades relacionadas con la cooperación bilateral, multilateral/ayuda oficial al desarrollo, nacional, regional, cooperación sur-sur y triangular, y cooperación privada al desarrollo, Así como, responsable de conducir las relaciones externas de la Secretaría de Energía en espacios nacionales, regionales, internacionales, bajo los lineamientos estratégicos y liderazgo del Despacho Ministerial.

Es la dependencia encargada del manejo de los convenios y proyectos de cooperación relacionados con temas de Energía. Es una unidad de apoyo ligada directamente al Despacho del Secretario de Estado y está vinculada con agencias cooperantes, con cooperantes del sector privado, con Secretarías de Estado: de la presidencia, de relaciones exteriores, de planificación, ministerio de economía, entre otros.

### **Principales Logros**

Generados y negociados nuevos convenios de cooperación, actas de donación para la SEN, actas de comisión Mixta.

En 2019 se iniciaron acciones para generar convenios de cooperación con la academia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras - UNAH y La Universidad Tecnológica Centroamericana – UNITEC, detalle a continuación:

- ⇒ UNAH este primer trimestre del 2020 se encuentre para firma en ceremonia de acto que se realizará en las instalaciones del alma mater una vez la crisis sanitaria sea controlada.
- ⇒ UNITEC este trimestre se encuentra el borrador en revisión por parte del área legal de la Universidad, mismo que al ser remitido a la SEN se revisara finalmente para poder organizar el proceso para formalizar el mismo con la Firma entre las instituciones.

En este primer semestre del año se realiza la entrega de Acta de Donación de vehículo por parte de la Cooperación Alemana GIZ a favor de la Secretaria de Energía.

Fortalecidas las Capacidades Institucionales a través de becas, talleres o intercambios de expertos.

Durante este semestre se han realizado diferentes postulaciones para capacitaciones a personal de la SEN, entre ellas 5 postulaciones apoyadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA, para las áreas de Seguridad Radiológica 4 postulaciones y Electricidad 1 postulación; Así mismo se realizó 1 postulación apoyada por IRENA para el área de Planeamiento Energético y Política Sectorial en el

manejo de las herramientas Remap y Flextool; Por parte de Inno Energy / OIEA se recibe la información con relación al apoyo con dos (2) becas de postgrado para Ingenieros profesionales capaces del sector energético, información que fue compartida como corresponde. Las postulaciones se formalizaron a través de oficios ante los organismos.

Durante este periodo ha surgido una crisis sanitaria internacional que ha impedido los movimientos presenciales para recibir capacitaciones en modalidad presencial, sin embargo, se han compartido gran cantidad de capacitaciones virtuales que han surgido a partir de las restricciones de movilidad.







## **Unidad Cooperación Externa**

## **Principales Logros**

#### Realizado seguimiento a la ejecución de proyecto de cooperación implementados por la SEN.

Actualmente existen 16 proyectos de cooperación que están siendo ejecutados por la Secretaría de Energía por un valor de más de 19 millones USD.

De estos se han realizado distintos informes de seguimiento elaborado con las Direcciones y Unidades responsables de cada uno de ellos

Así mismo, en este trimestre concluyó otro proyecto de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos, con un taller final para la entrega de todos los productos. Este proyecto tuvo un valor total de 500.000 USD.

Nos hemos visto en la obligación de reformular algunos de los proyectos debido a la crisis sanitaria internacional, eliminando o posponiendo las actividades presenciales o sustituyéndolas por actividades remotas en los casos que ha sido posible. Esto ha supuesto el atraso en la ejecución de algunos proyectos, pero se ha trabajado rápido con la coordinación de todos los actores para que esta crisis afecte lo menos posible

En seguimiento a instrucciones emanadas a través del Despacho Ministerial bajo Memorando No. SEN-DM-059-2019 y en el marco de los resultados a presentar por la DCE en el Plan Operativo Anual en el numeral 4 "Realizado seguimiento a la ejecución de proyectos de cooperación implementados por la SEN", se realiza seguimientos de cartera de los siguientes proyectos / programas:

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLOGICA - DGSR – Proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional para la Seguridad de la Radiación y el Control Regulatorio de las Fuentes de Radiación".

DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO ENERGETICO Y POLITICA ENERGETICA SECTORIAL – DNPEPES con apoyo de la DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD Y MERCADOS - DGEM Proyecto RLA2017 "Apoyo a la Formulación de Planes de Desarrollo Energético Sostenible a Nivel Regional – Fase III" (ARCAL CXLIII) cual contiene el plan de trabajo del proyecto para el periodo 2020-21.

Proyecto ATN/SX-16689-HO "Apoyo al Desarrollo Sostenible de las Energías Renovables en Honduras" – BID / SEN

Programa de Educación en Eficiencia Energética SEN – Taiwán

#### Coordinada y fortalecida las relaciones interinstitucionales y con cooperantes

Este semestre se recibió como punto focal ante la Red de Encargados de Cooperación de las Instituciones de Gobierno en Honduras – RE-DECIH, oportunidades para participar en becas, cursos, talleres en línea, seminarios y webinars, se realizó la convocatoria como corresponde.

Cabe mencionar que las oportunidades ofrecidas son realizadas en línea por la situación sanitaria que hay en el país.

Así mismo se han respondido solicitudes y atendido reuniones convocadas por GIZ, Banco Mundial, NDC Partnership, para dar seguimiento a los proyectos; Se ha acompañado al Ministro y Viceministro a reuniones realizadas con BID, Departamento de Estado, Corea, GIZ y se elaboraron puntos de conversación para reuniones y actos especiales de las autoridades.



Autoridades del BID y de la SEN, junto con la DCE, gestionan acciones de cooperación.





## **Unidad Cooperación Externa**

## **Principales Logros**

Posicionado y visibilizado los intereses del sector energético de Honduras, en el marco de espacios de cooperación nacionales, regionales, e internacionales a través de resoluciones y/o declaraciones internacionales, actas de reuniones, etc.

Durante este trimestre, Honduras posee la Presidencia Pro Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), por lo que el Secretaría de Energía de la República de Honduras ostenta durante este periodo la presidencia del sector energético.

En nuestro cargo de Presidencia Pro Tempore SICA, durante el mes de enero se generó el cuadro de eventos regionales a realizarse dentro del marco del SICA. Dicho cuadro de eventos refleja 35 reuniones a realizar durante este I semestre del año, de las cuales 3 de ellas han sido reuniones ordinarias del Consejo de Ministros de Energía del SICA. También se encuentran las reuniones del Comité de Directores de Energía, Comité de Directores de Hidrocarburos, Grupos Técnicos de Eficiencia Energética, Geociencia, Biomasa y la Red de Encargados de Cooperación del sector energético del SICA.

En seguimiento a los eventos calendarizados marcados por esta PPT durante el I semestre del presente año, se oficializó ante la cancillería las acreditaciones, autorizadas y firmadas por la autoridad, de funcionarios de esta secretaria para participar en las reuniones convocadas.

Así mismo, se elaboraron y remitieron las posiciones de Honduras en el sector de energía del SICA, con el objetivo de que cada una de estas posiciones se encuentre alineada para dar el seguimiento pertinente a los mandatos, acuerdos, resoluciones y actas generadas en estos espacios.

Por motivos de la crisis sanitaria también se vieron afectado este resultado, pues tuvieron que replantearse todas las reuniones presenciales previstas convirtiéndose a la modalidad virtual, sin embargo, se pudieron llevar a cabo y avanzar según la agenda fijada a principios de año, cerrando la PPT de Honduras con gran éxito siendo felicitado el sector energía por su proactividad y la cantidad de resultados obtenidos.



Altas autoridades de la SEN posan en el taller de cierre de la cooperación brindada por el Departamento de Estado.



Autoridades de la SEN reciben donación de vehículo por parte de la cooperación alemana.





### Gerencia Administrativa

La Gerencia Administrativa conforme a lo establecido en la ley, es la responsable de la administración de los recursos presupuestarios, humanos y materiales de la Secretaría de Estado. Es así que asumiendo esta responsabilidad en forma activa e ineludible y siendo una actividad central dentro de la estructura programática de la institución, participa en todos los procesos que ejecutan los diferentes programas y proyectos, brindándoles el apoyo en los asuntos referentes al pago de sueldos, adquisición de bienes y servicios, así como también proporcionar las condiciones de trabajo adecuadas a todos los funcionarios y empleados de cada una de las dependencias.

Es de esta manera hemos logrado eficientar nuestra gestión trabajando en equipo y coordinando las actividades con las tres subgerencias que forman parte de la Gerencia Administrativa que son:

- ⇒ Subgerencia de Recursos Humanos.
- ⇒ Subgerencia de Presupuesto.
- ⇒ Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Es importante resaltar que la coordinación de toda la Gerencia Administrativa en cada uno de los departamentos antes mencionados ha llevado a cabo bajo un proceso ordenado y coherente atendiendo las normas, metodologías y principios públicos.





## Gerencia Administrativa Subgerencia de Presupuesto

La Sub Gerencia de Presupuesto es la encargada del manejo del proceso presupuestario desde la formulación hasta la liquidación del mismo, correspondiente a cada ejercicio fiscal, siendo las funciones más importantes las siguientes:

## **Principales Logros**

#### **Gestiones Presupuestarias**

- ⇒ Durante el segundo trimestre se continuaron las gestiones en la preparación de información, oficios, reuniones con el fin de exponer la situación de precariedad en el ámbito presupuestario que atraviesa la Secretaría de Energía, la misma que se ha expuesto desde el inicio del año debido a la reducción presupuestaria de Lps. 16,000,000.00 que realizó la Secretaría de Finanzas, y que a la fecha no se ha tenido respuesta.
- ⇒ Se han seguido los lineamientos correspondientes de las Circulares que ha remitido la Secretaría de Finanzas con relación a las solicitudes de cuotas de pago, remisión de información de ingresos, entre otras.
- ⇒ Se remitió a la Secretaría de Finanzas solicitud de modificaciones a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2021 con el fin que a la Secretaría de Energía se le reconozcan el 100% de los ingresos percibidos; así como para la modificación del Art. No. 258 (DGP) de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2020 en relación con la administración de la Represa Nacaome, para que la misma sea transferido a otra Institución.
- ⇒ Se coordinó con la Direcciones de la SEN la proyección de ingresos propios para el 2021, se consolidó la información y se remitió a la Secretaría de Finanzas.
- ⇒ Remisión de los informes mensuales de los ingresos propios que percibe la Secretaría de Energía (abril y mayo 2020) para el reconocimiento del 50% según lo establece el Art. No.12 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020.
- ⇒ Se solicitó a la Secretaría de Finanzas el descongelamiento de fondos, ya que los mismos fueron congelados en aplicación al PCM No. 020-2020, pero la Secretaría de Energía estaba excluida según lo expuesto en el Art. 1.
- ⇒ Remisión a las Direcciones/Unidades de la Secretaría de Energía de los Lineamientos/ Recomendaciones para la elaboración del presupuesto 2021, las cuales fueron remitidas por parte de la Secretaría de Finanzas.
- ⇒ Se elaboró la Matriz de Línea Base 2021-2023, y fue remitida a la Secretaría de Finanzas.
- ⇒ Se solicitó a las Direcciones/Unidades de la Secretaría de Energía la elaboración del presupuesto 2021 considerando los lineamientos de la Secretaría de Finanzas, con un escenario probable y el ideal, asimismo alineado a la Planificación Operativa Anual y al Plan Estratégico Institucional.
- ⇒ Se dio inicio con la consolidación del presupuesto 2021, quedando a la espera de los techos presupuestarios que asigne la Secretaría de Finanzas.
- ⇒ Se llevó a cabo el registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de las Estructuras Administrativas, Estructuras Programáticas y la vinculación; asimismo el registro de la Línea Base 2021-2023.





## Gerencia Administrativa Subgerencia de Presupuesto

## **Principales Logros**

#### Ejecución Presupuestaria

- ⇒ Registro de Formularios del Gasto (F-01) en la etapa de precompromiso y compromiso (reserva presupuestaria) para contratos de servicios; asimismo la comunicación oficial con la Subgerencia de Servicios Generales.
- Registro/Seguimiento mensual de Formularios de Gastos fijos como ser: Servicio de energía eléctrica, Servicio de Seguridad del Edificio, Contribuciones patronales al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Contribuciones patronales al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos, Gastos de Representación a las autoridades de la SEN.
- ⇒ Registro/Pago de las Transferencias a Organismos Internacionales OLADE.
- ⇒ Coordinar con el Gerente Administrativo la firma de los Formularios del Gasto (F-01) para pago de proveedores.
- ⇒ Seguimiento al proceso de pago de proveedores/empleados que realiza la Secretaría de Finanzas.
- ⇒ Archivar la información de los Formularios del Gasto (F-01).

#### Otras gestiones del Área:

- ⇒ Elaboración del Informe de Ejecución Financiera del primer trimestre del año 2020 para ser enviado a la Secretaría de Finanzas a través de la UPEG.
- ⇒ Registro (Sistema DET5.5) de la Declaración Jurada de Impuesto sobre ventas de la retención a los proveedores de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, quedando pendiente la entrega de la documentación física al Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- ⇒ Registro (Sistema DET5.5) de la Declaración Jurada de impuesto sobre la renta de los empleados y funcionarios que se les realizado el pago de sueldos y salarios al mayo 2019, quedando pendiente la entrega de la documentación física al Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- ⇒ Se realizó la conciliación de pagos de aportes patronales y aportes de los empleados al Instituto Hondureño de Seguridad Social hasta el mes de abril, y se remitió la información del mes de mavo.
- ⇒ Remisión de Información mensual que solicita la Unidad de Transparencia.
- ⇒ Se continuó con la elaboración y revisión de los procesos/procedimientos de la Subgerencia de Presupuesto.
- ⇒ Participación en reunión de Comité Administrativo de OLADE.
- ⇒ Participación de cursos virtuales remitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos.
- ⇒ Participación en reuniones de apertura inteligente de la Secretaría de Energía.
- ⇒ Apoyo en diligencias para la gestión de insumos de equipo de seguridad personal para los empleados de la Secretaría.





## Gerencia Administrativa Subgerencia de Presupuesto

## **Principales Logros**

#### Programación Financiera

- ⇒ Elaboración/registro mensual (abril, mayo y junio) en el SIAFI de la Cuota de Gasto en coordinación con la Direcciones/Unidades Ejecutoras y la Tesorería General de la República.
- ⇒ Solicitud de modificaciones tipo incremento durante el trimestre de la Cuota de Gasto ante la Secretaría de Finanzas con la finalidad de realizar los registros de la ejecución del gasto en la etapa de devengado.

#### Productos (según POA):

- ⇒ Objetivo No. 2: Formulado el presupuesto 2021
- ⇒ Objetivo No. 4: Ejecutado presupuesto 2020 para adquisiciones y gastos fijos
- ⇒ Objetivo No. 5: Gestionadas planillas de pago a los colaboradores
- ⇒ Objetivo No. 7: Declarado el impuesto sobre la venta de proveedores e impuesto sobre renta de los colaboradores de la SEN
- ⇒ Objetivo No. 8: Entregado informes para la IAIP a la Unidad de Transparencia
- ⇒ Objetivo No.17: Entregado Informe de gestión trimestral de ejecución física financiera del POA y presupuesto.
- ⇒ Objetivo No.21: Elaborado Manuales de Procesos de la Subgerencia de Presupuesto

#### Ejecución del gasto al 30 de junio de 2020

	Grupo del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
100	Servicios Personales	85,033,862.00	37,359.990.81	43.94%
200	Servicios No Personales	6,156,624.00	3,572,908.79	58.03%
300	Materiales y Suministros	879,507.00	74,771.60	8.50%
400	Bienes Capitalizables	968,152.00	0.00	0.00%
500	Transferencias y Donaciones	2,550,000.00	2,375,162.21	93.14%
TOTA	L GENERAL	95,588,145.00	43,382,833.41	45.39%





## Gerencia Administrativa Subgerencia de Recursos Humanos

Coordinar la selección, evaluación y contratación del recurso humano de la Secretaría. Autorizar permisos, vacaciones, pases de salida, incapacidades, traslados, sanciones y constancias a los empleados de la Secretaría. Recomendar a las máximas autoridades lineamientos para la contratación de personal. Controlar y gestionar las vacaciones y pago de cada uno de los empleados de la Secretaría. Diseñar instrumentos de apoyo para control y aplicación de medidas disciplinarias a empleados de la Secretaría. Planificar la capacitación del personal de la Secretaría en las distintas áreas, con el fin de mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades del personal a fin de obtener un mejor desenvolvimiento en el desempeño de sus puestos.

### **Principales Logros**

- ⇒ Elaboración de planillas de pago para los colaboradores de la Secretaría.
- ⇒ Elaboración de la proyección del presupuesto 2020.
- ⇒ Renovaciones y gestiones de contratos para colaboradores de la SEN, así como, nombramientos de personal bajo la modalidad de acuerdo.
- ⇒ Publicado y socializado a los colaboradores, Directores y Jefes, el Reglamento Interno de la SEN, puesto en vigencia a partir de marzo.
- ⇒ Elaboración y entrega de informe mensual para UAIP.
- ⇒ Gestión y coordinación para afiliación al INJUPEMP de los colaboradores de la SEN bajo la modalidad de acuerdo, el cual logró una afiliación de 59 colaborares.
- ⇒ Solicitado e instalado programa de "citas para préstamos" de INJUPEMP.
- ⇒ Implementación de plataforma de acceso de colaboradores para el registro de:
  - Marcación (hora de llegada y salida).
  - Inasistencias.
  - Actualización y solicitud de períodos de vacaciones.
  - Permisos.
- ⇒ Coordinación de capacitaciones internas y externas de la SEN, durante los meses de enero y febrero.
- ⇒ Entregado a UPEG, los primero cuatro procedimientos del manual de procesos de la Subgerencia de Recursos Humanos:
  - Reclutamiento y Selección de Personal.
  - Contratación de Personal Modalidad Acuerdo.
  - Contratación de Personal Modalidad Contrato-
  - Pago de Planillas.
- ⇒ Planificación y coordinación del Censo a los colaboradores de la Secretaría 2020. Se logró el censo de 92 colaboradores.
- ⇒ Coordinación y estudio del convenio entre la Cooperativa ELGA y Óptica INNOVA Visión, con apoyo de Secretaría General.
- Aplicación de 18 pruebas psicométricas a los nuevos colaboradores que se integraron a la Secretaría a finales de diciembre y durante los meses de enero y febrero.
- ⇒ Juramentación del Comité Probidad y Ética, por autoridades del Tribunal Superior de Cuentas y de la SEN.





# Gerencia Administrativa Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

### **Principales Logros**

### **Entregado PACC 2020**

Desde mediados del año 2019 se trabajó en conjunto con el Licenciado Pedro Javier Martínez (UPEG) en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) consolidado, revisado y aprobado por todas las direcciones y jefaturas, sin embargo el presupuesto que la Secretaría de Finanzas asignó a la SEN en el año 2020 fue insuficiente para ejecutar el PACC elaborado, por lo que se tuvo que reformular el mismo con el presupuesto real asignado, priorizando en conjunto con todos los jefes y directores, las adquisiciones y contrataciones a realizar. Una vez efectuados los ajustes se envió a la MAE para su respectiva aprobación y así proceder a remitirlo de manera oficial a la Tesorería General de la República, y de igual manera cargarlo en el portal de honducompras, todo esto siempre cumpliendo con los tiempos estipulados en las Disposiciones Generales del Presupuesto y así poder dar inicio a la ejecución del presupuesto 2020.

Debido a la situación de emergencia por la que atraviesa el país provocada por la pandemia del COVID-19, la Secretaría de Finanzas emitió CIRCULAR No.DGIP-003-2020, en la cual restringe la contratación de bienes y servicios que no estén contemplados dentro de la emergencia, según Decreto Ejecutivo No.PCM-020-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, lo que a la fecha nos ha obligado a detener nuestra ejecución, por lo que no ha sido posible cumplir con los tiempos descritos en el PACC, mismo debe ser modificado.

#### Entregado informe para la IAIP

Mes a mes se elaboran los informes mensuales correspondientes a los procesos de compras y contrataciones realizados para ser entregados a la oficina de transparencia, dichos informes se remiten con el expediente escaneado de cada proceso y posteriormente son cargados en el respectivo portal del IAIP por nuestro oficial de transparencia.

Dichos procesos son publicados de igual manera en el portal de honducompras.

En cumplimiento a CIRCULAR No.DGIP-003-2020 emitida por la Secretaría de Finanzas, no se han realizado procesos de compra ni contrataciones, por lo que en lugar de un informe detallado, se remite mes a mes a la oficina de trasparencia, constancia que certifica que no se ha llevado a cabo proceso alguno.

### Ejecutado presupuesto 2020 para adquisiciones

Debido a que la SEN no formulo en el 2019 el presupuesto para el 2020, el mismo que fue asignado, fue liberado por la Secretaría de Finanzas hasta el mes de marzo, debiendo realizar la subgerencia de presupuesto modificaciones presupuestarias, motivo por lo que durante el primer semestre de 2020 solo se elaboraron procesos de emergencia para la secretaría y se llevaron a cabo los procesos de contratación para los servicios esenciales de la SEN, tales como los servicios de vigilancia y fotocopiado para los primeros 4 meses del año.

De igual manera se han aprobado diferentes Acuerdos Ministeriales en tema de energía que son de suma importancia para el país, y que han sido enviados a la Empresa Nacional de artes Gráficas (ENAG) para su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta, lo que ha generado ejecución en el reglón presupuestario correspondiente a servicios de publicaciones y reproducciones.





# Gerencia Administrativa Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

### **Principales Logros**

### Registrado y actualizado el inventario de bienes de uso y de consumo

Durante el primer trimestre de 2020 se trasladaron todos los bienes de consumo a la bodega construida para tal efecto y se realizó al igual que todos los meses el inventario y actualización de bienes de consumo de la secretaría para tener conocimiento de las necesidades de abastecimiento de la SEN.

Debido a que a partir de los primeros días de marzo el personal ha realizado su trabajo desde casa, no se han presentado requerimientos de almacén, por lo que el inventario de los bienes de consumo para el segundo trimestre del año continúa siendo el mismo.

A la fecha no se han adquirido bienes por lo que el encargado de bienes de la SEN no ha tenido que registrar en el sistema, sin embargo a trabajado en inventariar y marcar todos los bienes de la Secretaría, así como en darle seguimiento a la entrega de dos vehículos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico que continúan pendientes de entrega para ser ingresados en el sistema de bienes nacionales.

### Realizado proceso de licitación para la contratación de servicios de vigilancia

Debido a la falta de presupuesto no se ha podido llevar a cabo el proceso de licitación para la contratación de los servicios de vigilancia privada para las instalaciones de la SEN, por lo que Secretaría General dictaminó elaborar un contrato nuevo por el tiempo para el cual se cuenta con presupuesto para el pago del servicio que es un periodo de 4 meses.

La MAE continúa en conversaciones y negociaciones con la Secretaría de Finanzas para tramitar presupuesto que nos permita llevar a cabo diferentes procesos de contratación que son esenciales para la secretaría.

#### Elaborado Manual de Procesos

El manual de adquisiciones que se trabajó en conjunto con el Lic. Pedro Javier Martínez (UPEG) y fue aprobado por la MAE, debe de ser nuevamente revisado y modificado ya que ONCAE migró a una plataforma nueva llamada Honducompras 2.0, lo que conlleva procedimientos nuevos para las adquisiciones y contrataciones que deben ser incluidos en dicho manual.

### Productos (según POA):

- ⇒ Elaboración Plan anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC).
- ⇒ Informes mensuales correspondiente a las compras y adquisiciones para el portal de Transparencia.
- ⇒ Procesos de compra realizados de conformidad a las necesidades de cada unidad o dirección según PACC.
- ⇒ Cuadro de inventario actualizado de los bienes de consumo.
- ⇒ Recibidas las capacitaciones para creación de usuarios para uso de la nueva plataforma de compras y contrataciones honducompras 2.0.





# Gerencia Administrativa Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

### **Principales Logros**

### Otros aportes:

- ⇒ Se ha venido trabajando con ONCAE en una serie de capacitaciones para el equipo de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para la migración de honducompras 1 a honducompras 2.0, para lo que se han tenido que crear nuevos usuarios, se creó nuevamente la institución en el sistema, y ONCAE ahora asigna un consultor a las instituciones para dar acompañamiento en los procesos en la nueva plataforma.
- ⇒ Debido a la situación de emergencia por la que atraviesa el país provocada por la pandemia del COVID-19, hemos tenido que postergar el cumplimiento de varios objetivos dentro de nuestro POA, así como replantearnos nuevamente el PACC.
- ⇒ De igual manera la Gerencia Administrativa ha trabajado en la elaboración de un plan para el retorno a nuestras oficinas, que cumpla con el protocolo de medidas de bioseguridad dictadas por los diferentes entes involucrados y encargados de la situación de emergencia.
- ⇒ Dicho plan incluye las siguientes acciones ejecutadas:
- ⇒ Capacitar a todo el personal sobre todas las medidas de bioseguridad, ofrecida por la coordinadora del programa Clínicas Actívate a nivel nacional a través de la Subsecretaría de Seguridad en prevención.
- ⇒ Tramitar y dar seguimiento a la donación de insumos de bioseguridad por parte del fideicomiso de hidrocarburos.
- ⇒ Elaboración de Protocolo interno de bioseguridad.
- ⇒ Solicitud de presupuesto a la Secretaría de finanzas para compra de insumos de bioseguridad necesarios para la reapertura inteligente.





Planificar, diseñar, generar e implementar mecanismos sociales y ambientales que velen por el correcto funcionamiento de los procesos orientados al desarrollo del sector energético; mediante el involucramiento interinstitucional entre gobierno, organizaciones civiles y empresa privada.

### **Principales Logros**

# Elaborados instrumentos para la prevención y atención de conflictos socio-ambientales según legislación vigente.

Con la finalidad de dar avance en la construcción de la "Guía de buenas prácticas de relacionamiento comunitario anticipado", se han mantenido reuniones con agencias cooperantes para obtener financiamiento necesario que permita el abordaje con los diferentes actores identificados. Por lo tanto se ha elaborado los términos de referencia para la construcción de la estrategia de prevención de conflictos y la elaboración del primer borrador la Guía.

En esta reunión se presentó la iniciativa y la ruta propuesta para la construcción de este instrumento, asimismo la identificación de los principios que fundamentan la guía, con la tiene como objetivo la prevención y atención de conflictos sociales.

Es importante señalar que las actividades (1.4) señaladas en la Planificación Anual Operativa para el 2020 no pudo realizar debido que se no se cuenta con el presupuesto necesario para efectuar las actividades descritas en la metodología establecida. Es necesario contar con el recurso financiero proveniente del fondo "Apoyo Al Desarrollo Sostenible De Las Energías Renovables En Honduras: ATN/SX-16689-HO" del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Cabe mencionar, que debido a la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19 (Coronavirus) el Gobierno de la República de Honduras decretó mediante el PCM-020-2020 a realizar la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones; por lo tanto. la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental ha estimado las actividades que comprenden este producto para el 2021.

# Socializados, publicados y difundidos los instrumentos institucionales para la atención de conflictos socio-ambientales

Este producto se encuentra vinculado con el producto anterior, siendo insumo para la elaboración de borrador de la "Guía de buenas prácticas de relacionamiento comunitario anticipado", con el cual se pretendía efectuar la socialización ante las comunidades del producto formulado para la incorporación de requerimientos que permitan su adaptabilidad y aplicación. Tomando en consideración lo anterior, se indica que esta actividad también ha sido reprogramada para el año 2021.

#### Elaborada documentación sobre proyectos de generación de energía

Se realizó la documentación de 9 empresas de generación de energía eléctrica. La veeduría social se sustenta en la participación y acceso a la información, pues establece que la participación implica la inclusión de diferentes actores en la formulación, ejecución y evaluación de un proyecto. Convirtiendo a todos los involucrados en protagonistas y gestores de su propio destino partiendo del derecho de acceso a la información y la garantía de transparencia. Este documento pretende fortalecer en términos sociales los procesos de acercamiento y participación comunitaria en proyectos de generación de energía renovable.





### **Principales Logros**

Realizado el acompañamiento, monitoreos y seguimientos a los procesos de socialización de proyectos.

En el cumplimiento de las metas establecidas, se efectuó una visita a proyectos de generación de energía, con la finalidad de brindar acompañamiento a estos proyectos y identificar las medidas empleadas entre empresa-comunidad.

Ante la solicitud de la empresa Hidro Power, desarrolladora del PH Humuya, para la participar en la reunión del proceso de socialización del proyecto con los miembros de la Corporación Municipal del municipio El Rosario, Comayagua. Se efectuó la identificación de la zona en donde se realizarán las obras constructivas (el represamiento y casa de máquinas), posteriormente se acordó con el Corporación Municipal efectuar la socialización del proyecto, dando conocer los impactos para las comunidades en la zona de influencia. Es importante mencionar que la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental no cuenta con recursos financieros para realizar visitas a los proyectos energéticos por lo que se solicitó a la empresa apoyar con el transporte y alimentación de los técnicos participantes.

Analizados los Estudios de Impacto Ambiental según lo determinado por el Reglamento SI-NEIA para la obtención de Licencia Ambiental (MIAMBIENTE)

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) quién coordina el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental no ha realizado la solicitado la integración de la Secretaría de Energía para emitir su criterio para la obtención de la Licencia Ambiental.

Apoyados los procesos efectuados por las distintas Direcciones y Unidades de la SEN.

Esta Unidad mediante la solicitud de la Dirección Nacional de Planeamiento Energético y Política Energética Sectorial, participará en los talleres la creación de la Política Pública de Energía mediante la integración de las mesas de temáticas que serán creadas en los próximos meses.

Así mismo, la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos solicito la revisión del expediente para el otorgamiento de la Licencia Ambiental para la exploración de hidrocarburos en la costa atlántica de Honduras, a cargo de las empresas Azipetrol y Caribx. Se efectuó un informe en donde se describe los procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento a cargo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

En forma conjunta con la Dirección de Electricidad y Mercados, y Dirección de Energía Renovable y Eficiencia Energética, se ha desarrollado acciones que permita la elaboración del proyecto piloto en las comunidades de San Francisco de Opaláca, Intibucá. Este proyecto pretende la instalación de un proyecto de electrificación rural mediante la construcción y puesta en marcha de microplanta de generación, impulsando el acceso a la electricidad.

De igual forma, la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental ha colaborado con la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética, para la socialización e implementación de la Política Nacional para el Fomento de la Geotermia la cual se pretende el aprovechamiento de este recurso.

La Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental ha participado en la creación del Reglamento Social y Ambiental para la generación, transmisión, distribución de energía eléctrica. A este proceso de brindaron las observaciones y sugerencias para que el reglamento en mención pueda coadyuvar al desarrollo de proyectos energéticos.





### **Principales Logros**

#### Generados mecanismos de gestión para la Responsabilidad Ambiental Empresarial

En el marco de la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial, se desarrollen acciones encaminadas a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, generando las alianzas correspondiente, se firmó el Convenio Cooperación entre la Secretaría de Energía y Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial, con el objetivo de formalizar entre una relación de cooperación que permita el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, particularmente de los Objetivos No. 7 y No. 17.

No obstante, hasta el momento no se han realizado actividades que permitan la elaboración de una ruta de trabajo para la creación de un sistema de reconocimiento a las empresas y gremios que empleen acciones socialmente responsables, tal como lo establece el Convenio entre las partes. Tomando en consideración el PCM-020-2020 se estima realizar la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.

Desarrolladas acciones vinculadas a género y multiculturalidad considerando y salvaguardando sus actividades económicas, sociales, culturales y ambientales.

En coordinación con la Dirección Nacional de Planeamiento Energético y Política Energética Sectorial se ha determinado que la realización de mesas de multiculturalidad y género como insumos para la Política Energética, las cuales estarán siendo coordinadas por la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental.

También se ha participado en foros y reuniones con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de su equipo de trabajo tales como foro realizado por la AHER de mujeres exitosas dentro del sector energético, validación de la propuesta de Estrategia Nacional para la Adopción de Estufas Mejoradas contribuyendo a elaborar instrumentos con la perspectiva de género y multiculturalidad.

Con el objetivo de sensibilizar en temas de género se elaboró propuesta para foro de mujeres empoderadas dentro del sector Energético en marco del día

internacional de la Mujer para su uso en el mes de marzo, foro que no pudo llevarse a cabo por la emergencia sanitaria del COVID-19 (Coronavirus) cabe mencionar que parte de la sensibilización fue realizar una campaña Digital de mujeres empoderadas dentro del sector Energético publicada en las redes sociales de la Secretaria de energía.

# Elaboración de Manual de Procedimiento de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental (URSA)

Con el propósito de poder tener una mejor gestión administrativa y de manera más ágil y eficiente cumpliendo con los objetivos institucionales y los procedimientos que realiza nuestra unidad se elaboró un manual con nuestros procesos documentados que permitan que el usuario siga por una ruta previamente probada que podrá ser mejorada continuamente y preserve como experiencia institucional. Por ello se elaboró y reviso cada uno de los procesos plasmados en el manual en conjunto con la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión de la secretaria de energía.

La información en el manual tiene el propósito de poder tener una mejor gestión administrativa y eficientizar el proceso de inducción de los colaboradores al momento de colaborar con la unidad de Responsabilidad Social y Ambiental donde muestra la ruta de todas las acciones realizadas en la unidad, paso a paso para cada una de las actividades que se desarrollan en la misma. Este manual de carácter viable, oportuno y consistente, se mantiene actualizada y es enriquecida con nuevas

id<mark>eas y experiencias de quienes participaren en su elabo</mark>





### **Principales Logros**

Participado en talleres o capacitaciones por parte del personal de URSA

- ⇒ Debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus) se han programado actividades para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y emocionales de los colaboradores. La Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental ha participado en las siguientes actividades:
- ⇒ Participación en la presentación para la Evaluación Sectorial y Análisis de Brechas de Estufas Mejorada de Cara al Diseño de la Nota Conceptual de la NAMA
- ⇒ Participación en Charla sobre cómo construir una metodología con herramientas e indicadores de género para aspectos comunitarios y peri urbanos.
- ⇒ Participación en Charla sobre cómo construir una metodología con herramientas e indicadores de género para aspectos comunitarios y peri urbanos.
- ⇒ Participación en Webinars del CECACER en temas de género y proyectos de generación renovables
- ⇒ Webinar Violencia Domestica contra las mujeres en el marco del Covid-19

⇒ Cursos de Bioseguridad ante el Covid-19.









# **Unidad Comunicación Institucional**

Organizar, diseñar y ejecutar el Plan de Mejoramiento de Imagen Institucional Integral con la finalidad de fortalecer la opinión pública sobre las funciones y obligaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía para lograr cambio sustantivo en la percepción de los ciudadanos y usuarios con respecto a la imagen institucional, siempre alineado con la Visión de País y Plan de Nación.

### **Principales Logros**

### Informe de Monitoreo de Medios Digitales

Es el producto destinado a darle seguimiento diario a las noticias relevantes generadas en prensa, televisión, radio y redes sociales. Como instrumentos necesarios para el seguimiento, recolección, archivo y actualización de la información de manera que esté al alcance de las autoridades de la institución. Este producto se entrega vía digital e impreso al Despacho Ministerial y digital a todo el personal de la SEN.

### Informe de Monitoreo de Medios Impresos

Es el producto destinado a darle seguimiento diario a las noticias relevantes generadas en prensa, televisión, radio y redes sociales. Como instrumento necesario para el archivo de la información de manera que esté al alcance de las autoridades y personal de la institución. Este producto se entrega impreso de manera diaria al Despacho Ministerial.

#### Generación de Contenido a las Redes Sociales de la SEN

Se utilizan las redes sociales tales como Facebook y Twitter como medios para la divulgación y socialización de eventos y reuniones relevantes sobre las actividades que cada dirección o unidad realizan en el proceso de la transformación y desarrollo en el sector energético nacional.

### Formato de precios de Hidrocarburos.

Actualización y divulgación de el formato de precios de hidrocarburos todo los sábados en colaboración con la DCH para facilitar y oficializar de manera amigable la lectura de precios de los hidrocarburos para la población hondureña.

#### Material gráfico promocionando días festivos hondureños e internacionales.

Elaboración de artes gráficos para generar contenido festivo en las redes sociales.

### Elaboración de arte para los cumpleaños del día

Elaboración y socialización de arte que es enviado para los cumpleañeros del día a través del correo institucional.

#### Elaboración de Notas de prensa solicitadas por las direcciones.

Elaboración de nota de prensa para el evento de Logros 2019 para ser entregada a los distintos medios de comunicación.







# **Unidad Comunicación Institucional**

### **Principales Logros**

Material gráfico de información técnica especializada vinculada al sector energético.

Se elaboró y divulgó material gráfico vinculado al sector energético para poder crear una interacción positiva con nuestro público meta y de esta manera pueda conocer los productos y servicios que ofrece esta Secretaría.

Elaboración de la presentación de resultados del Programa de Educación en Eficiencia Energética en Ciudad España:

En el marco del "Programa de Educación en Eficiencia Energética" se apoyo en la elaboración, de la presentación de resultados del programa esta fue presentada en Ciudad España por la MAE.

### Elaboración de la presentación de los logros 2019 de la SEN:

Bajo los lineamientos de Casa Presidencial se apoyó al Despacho Ministerial a elaborar la presentación de los Logros 2019 de la SEN, la cual fue presentada por el Ministro Ordóñez.

Elaboración del documento "Propuesta de Política Nacional para el Fomento a la Geotermia en Honduras":

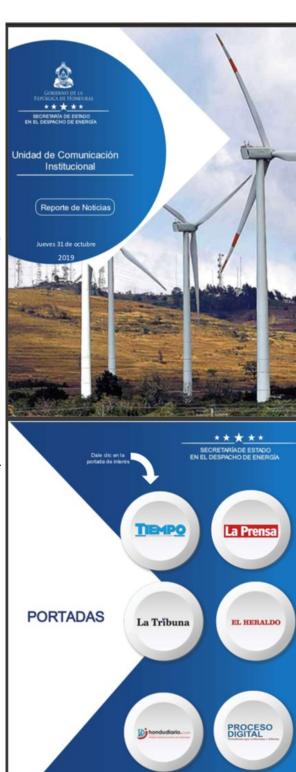
Se comenzó la elaboración del diseño y modificación del documento Propuesta de Política Nacional para el Fomento a la Geotermia en Honduras.

Coordinación y apoyo para eventos de gran importancia de la SEN:

Se elaboraron parte de los insumos para las reuniones de las distintas Direcciones tales como; invitaciones y diplomas.

### Producción de videos institucionales para redes sociales:

- ⇒ Se elaboró un video sobre el evento que se llevó a cabo en Ciudad España.
- ⇒ Se elaboró video con el objetivo de generar contenido técnico de manera animada.
- ⇒ Se elaboró video para el Día Internacional de la Mujer en conjunto con URSA.







# **Unidad Comunicación Institucional**

# **Principales Logros**

### Aporte a los Objetivos Estratégicos

- ⇒ Elaboración de documento de la estrategia de comunicación e imagen positiva institucional y de nueva gestión pública que trasciendan en el sector energético.
- ⇒ Avance en la creación del proceso de comunicación institucional interno y externo.
- ⇒ Coordinación y atención a los periodistas que cubren la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.
- ⇒ Apoyo técnico en comunicación y divulgación de los eventos preparados por el Despacho Ministerial, direcciones y unidades de apoyo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.
- ⇒ Colaboramos en la coordinación de montaje de eventos de gran importancia para el Gobierno en temas de energía.
- ⇒ Apoyo técnico en el seguimiento de campañas publicitarias del tema energético.
- ⇒ Elaboramos y remitimos notas y comunicados de prensa.
- ⇒ Convocatoria de medios de comunicación nacionales, conferencia de prensa, toma de fotografías.
- ⇒ Monitoreo de radio, televisión y periódicos nacionales, actividad que se realiza diariamente.
- ⇒ Elaboración del reporte de noticias digital y impreso de las noticias más relevantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía y como también las portadas diarias de medios escritos y noticias generales relevantes.
- ⇒ Elaboración del diseño de la Agenda Institucional, las carpetas institucionales y tarjetas de presentación.
- ⇒ Elaboración de material gráfico y audiovisual institucional vinculado al sector energético.





# Unidad de Informática y Tecnología

Adquirir, Planificar, desarrollar e implementar sistemas informáticos que cumplan con las necesidades de las direcciones de la Secretaría. Brindar soporte técnico en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo del equipo asignado a los colaboradores y poder brindar soluciones con herramientas tecnológicas capaces de cubrir las necesidades de las direcciones dentro de la Secretaría. Reducir tiempos muertos en cuanto a los procesos llevados a cabo en la institución brindando soluciones en cuanto a recepción y manipulación de documentos. Crear, administrar y dar seguimiento al uso correcto del correo institucional.

### **Principales Logros**

- ⇒ Instalación y Configuración, Soporte Técnico de Correo Electrónico.
- ⇒ Creación de cuentas respectivas al personal nuevo del I trimestre del 2020 del correo electrónico institucional, así como la instalación y activación del paquete de office.
- ⇒ Publicación de página web de la SEN.
- ⇒ Informar a la población sobre los procesos, tramites, actividades que se realizan en la SEN
- ⇒ Mantenimiento correctivo del equipo de computo.
- ⇒ Brindar un servicio de soporte técnico capaz de brindar soluciones rápidas evitando atrasos en el desempeño del personal, asistencia en el servicio de telefonía que facilite la comunicación con el personal interno y la comunicación con demás instituciones, proveedores y personas externas a la secretaría.
- ⇒ Tener las herramientas necesarias para realizar el soporte técnico requerido.
- ⇒ Poder contar con herramientas para dar mantenimiento al equipo de cómputo, impresoras, redes, puntos de acceso y demás trabajo de soporte técnico.
- ⇒ Verificación del cumplimiento de políticas de uso de hardware y software.
- ⇒ Realización de la verificación del cumplimiento de políticas creadas por la unidad de informática y tecnología para el correcto funcionamiento del software y hardware, prolongando la vida útil del equipo asignado y evitar fugas de información.
- ⇒ Implementación del módulo de visualización de marcaje del aplicativo de recursos humanos.
- ⇒ Incorporación de módulo de visualización de marcación a colaboradores de la SEN con el fin de que puedan revisar diariamente su marcación y de esta forma lograr una mayor transparencia.
- ⇒ Recopilar información y trámites para alimentar la página web.
- Instalación y configuración de licencias de Office y Antivirus para el personal nuevo del I trimestre 2020.





# Unidad de Informática y Tecnología

## **Principales Logros**

- ⇒ Definir los requerimientos mínimos para el funcionamiento del área de UIT y desempeño óptimo de las demás direcciones de la SEN.
- ⇒ Controlada planta VoizIP
- ⇒ Administrado y controlado el sistema biométrico de entrada y salidas del personal
- ⇒ Realizado el Mantenimiento correctivo del equipo de computo
- ⇒ Supervisado y controlado DVR
- ⇒ Verificación del cumplimiento de políticas de uso de hardware y software.
- ⇒ Solicitud de compra de herramientas para dar mantenimiento.
- ⇒ Implementación del módulo de visualización de marcaje del personal de la secretaría del aplicativo de recursos humanos.
- ⇒ Publicación de página web institucional.
- ⇒ Elaboración de medios de verificación.
- ⇒ Recopilar información y trámites para alimentar la página web.
- Instalación y configuración de licencias de Office y Antivirus para el personal nuevo del I trimestre 2020.
- ⇒ Capacitación impartida por UTI a colaboradores de la SEN.
- ⇒ Mantenimiento preventivo del equipo informático.
- ⇒ Remitir a UPEG los medios de verificación.
- ⇒ Instalación y Configuración, Soporte Técnico de Correo Electrónico.
- ⇒ Publicación de página web de la SEN.
- ⇒ Mantenimiento correctivo del equipo de computo
- ⇒ Tener las herramientas necesarias para realizar el soporte técnico requerido.
- ⇒ Verificación del cumplimiento de políticas de uso de hardware y software.
- ⇒ Implementación del módulo de visualización de marcaje del aplicativo de recursos humanos.
- ⇒ Capacitación a colaboradores de la SEN.
- ⇒ Realización de mantenimiento preventivo.





# **Unidad de Transparencia**

Coordinar, recibir y actualizar permanentemente el portal Único de Transparencia de la Secretaría de Energía para poner a disposición la información correcta, veraz y oportuna que se origina a
lo interno de la institución con el objetivo que la Ciudadanía evalué y revise el desempeño y administración de los recursos públicos que han sido asignados a la Institución. Cumplimiento del
seguimiento con cada una de las Direcciones que ayudan a reforzar y garantizar que la información publicada de oficio en el portal Único de Transparencia da cumplimiento a los Procedimientos y Lineamientos de verificación de la LTAIP. Socializar periódicamente los resultados obtenidos en cada evaluación que realiza el IAIP.

### **Principales Logros**

- ⇒ Elaboración y remitido POA 2020 de la Unidad de Transparencia, según actividades
- ⇒ descritas en POA y a solicitud de la UPEG.
- ⇒ Actualizar y recopilar mensualmente la información de oficio para publicar en el portal
- ⇒ único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP),
- ⇒ solicitando a las Direcciones y Unidades que conforman la SEN remitan a esta
- ⇒ Unidad los reportes a publicar obligatorios; Revisión de Check-list, reportes que
- ⇒ genera el verificador del IAIP, Informes de Subsanaciones, y archivar
- ⇒ Documentación.
- ⇒ Asistencia a la Revisión de POAs de la SEN en compañía de la máxima Autoridad,
- ⇒ cada Director y jefe de unidad.
- ⇒ Elaboración del Informe de Subsanaciones del mes de diciembre-2019, mismo se
- ⇒ remitió según Oficio SEN-GA-011-2020 dirigido al Instituto de Acceso a la
- ⇒ Información Pública (IAIP) para subsanar componentes del portal.
- ⇒ Trámite y seguimiento a todas las solicitudes recibidas y realizadas en el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) y de forma física/ Pagina Web de la SEN.
- ⇒ Participación en la Feria Institucional "CONTRA LA CORRUPCIÓN, LA
- ⇒ INFORMACIÓN realizada en las Instalaciones del IAIP. Fecha lunes 10 de febrero de
- ⇒ 2020.
- ⇒ Coordinación y Asistencia a la capacitación sobre la LTAIP en las Instalaciones de la
- ⇒ SEN, dirigida a los nuevos Colaboradores en fecha 26 de febrero de 2020 en horario
- $\Rightarrow$  de 2:00 a 4:00pm.
- ⇒ Elaboración y remisión de nuevos formatos a utilizar para actualizar la información de
- ⇒ oficio con respecto a los acuerdos y resoluciones a cargo de la Secretaría General.
- ⇒ Seguimiento y remisión de la Declaración Expresa de compromiso de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





# **Unidad de Transparencia**

### **Principales Logros**

- ⇒ Recibimiento de la Capacitación Virtual "Fundamentos de Energía y Subsector Eléctrico de Honduras", miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de abril de 3:00 a 4:00 pm por TEAMS.
- ⇒ Recibimiento de Capacitación Virtual "Reforzamiento conocimientos de la herramienta TEAMS", Viernes 24 de abril, (ver anexo # 7).
- ⇒ Recibimiento del Curso virtual de Infop "Liderazgo Estratégico" recibido por medio de ZOOM, Instructor del Infop Marco Nuñez; Coordinador de Servicio Civil Mario Mendoza en las fechas del lunes 11 al viernes 15 de mayo de 2020 en horario de 1:00 A 4:00 PM.
- ⇒ Recibimiento de la Charla Virtual sobre "Medidas de Bioseguridad" Impartida por la Dra. Kary Amaya en la fecha del jueves 21 de mayo en horario de 10:00 am A 12:00 pm, por medio de la plataforma de TEAMS.
- ⇒ Elaboración de Medios de Verificación de la Unidad de Transparencia y remitidos a UPEG.
- ⇒ Socialización vía correo electrónico de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con todos los colaboradores de la SEN.
- ⇒ Reunión virtual a través de TEAMS sobre los "Protocolos de Bioseguridad necesarios para el retorno a la operación normal de la SEN, convocada por el Despacho Ministerial.
- ⇒ Recibimiento del Curso en línea "Gestión por resultados para gobiernos subnacionales" ofrecido en forma gratuita por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP) de Honduras entre el 18 de junio y 27 de agosto de 2020.

#### **Productos:**

- ⇒ Información actual mensualmente de cada Dirección y Unidad que conforman la SEN, (revisión de la información de oficio, reportes que genera el verificador del IAIP.
- ⇒ Informes elaborados y remitidos a Recursos Humanos y UPEG sobre el Seguimiento de las actividades de POA-2020 de la Unidad de Transparencia.
- ⇒ Capacitación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTIAP) en las Instalaciones de la SEN dirigida a los nuevos Colaboradores de la SEN e impartida por la Abogada Sandra Rivera del IAIP.
- ⇒ Elaboración del POA 2020.
- ⇒ Capacitación sobre medidas de Bioseguridad que se deben cumplir a lo interno y externo de la Institución.
- ⇒ Actualización y conocimiento de los nuevos procesos implementados a lo interno de la SEN.





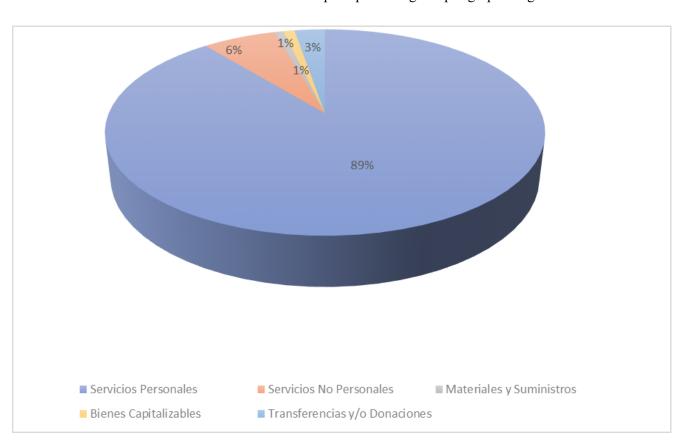


### **Principales Logros**

#### 1. PRESUPUESTO VIGENTE

Mediante el Decreto Legislativo No.171-2019 el Congreso Nacional de la República aprobó el Presupuesto General de la República en el cual asignó a la Secretaría de Energía un monto de Lps. 111,588,145.00 siendo este conformado por un monto de Lps. 105,873,145.00 de fondos nacionales y Lps. 5,715,000.00 de recursos propios. No obstante, mediante el documento No. 0003 del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) la Secretaría de Finanzas aplicó una reducción de Lps.16,000,000.00 a los recursos financiados del tesoro nacional.

La Secretaría de Energía quedó con un presupuesto vigente por un monto de Lps. 95,588,145.00, de los cuales el 94.02% es financiado con fondos del Tesoro Nacional con un monto de Lps. 89,873,145.00 y un 5.98% de recursos propios que generará la Secretaría de Energía con un monto de Lps. 5,715,000.00.



Gráfica: Conformación del presupuesto vigente por grupo del gasto

Según se observa en la gráfica el grupo del gasto 100 Servicios Personales representa un 88.96%, que equivale a L. 85,033,862,00, un 6.44% lo representa el grupo del gasto 200 Servicios No Personales con un monto de L.6,156,624.00, un 2.67% lo representa el grupo del gasto 500 Transferencias y Donaciones con un monto de L.2,550,000.00, un 1.01% para el grupo del gasto 400 Bienes Capitalizables con un monto de L.968,152.00 y un 0.92% para el grupo del gasto 300 Materiales y Suministros que equivale a un monto de L.879,507.00.





### 2. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN) tiene conformado cuatro (4) programas que se desarrollan a través de las Unidades Ejecutoras. Al 30 de junio del año 2020, se refleja una ejecución de un 45.39% acumulada para un periodo de 6 meses (enero a junio del 2020); cabe mencionar que el mayor porcentaje del presupuesto vigente lo representa el grupo del gasto 100 Servicios Personales con un 88.96% ya que la SEN es una Institución creada para el establecimiento de políticas energéticas que requiere el Sector de Energético.

Cuadro No 1:Ejecución Presupuestaria de todos los programas por Grupo del Gasto al Segundo trimestre del año 2020

Grupo del Gasto	Descripción del Grupo del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	85,033,862.00	37,359,990.81	43.94%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	6,156,624.00	3,572,908.79	58.03%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	879,507.00	74,771.60	8.50%
400	BIENES CAPITALIZABLES	968,152.00	0.00	0.00%
500	TRANSFERENCIAS / DONACIONES	2,550,000.00	2,375,162.21	93.14%
	TOTAL	95,588,145.00	43,382,833.41	45.39%

#### 2.1. Programa 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Al segundo trimestre del año 2020 el Programa 01: Actividades Centrales, llevó a cabo una ejecución presupuestaria de treinta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil trecientos cuatro lempiras con 42/100 (33,155,304.42) que representa un 47.88% del presupuesto vigente para dicho programa.

Cabe mencionar que en este programa se concentran los gastos de funcionamiento de la SEN como ser, pago de personal bajo la modalidad de acuerdo para la Direcciones/Unidades de apoyo de SEN y personal por contrato para las Direcciones de la SEN, renta y gastos asociados al mantenimiento del edificio donde opera la Secretaría, contratación del servicio de seguridad y la adquisición de materiales y suministros, entre otros que garantizan la operatividad de la SEN. Asimismo; en este programa se encuentran las transferencias de pagos de cuotas ordinarias a Organismos Internacionales.





Cuadro No 2: Ejecución Presupuestaria del Programa 01: Actividades Centrales por Grupo del Gasto al Segundo Trimestre del año 2020

### Secretaría de Energía Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 01: Actividades Centrales

(Cifras en Lempiras)

		Presu		
Código	Grupo de Gasto	Vigente	Ejecución	% de Ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	62,333,915.00	28,182,872.14	45.21%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	3,123,598.00	2,542,623.47	81.40%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,908.00	54,646.60	13.56%
400	BIENES CAPITALIZABLES	838,652.00	0.00	0%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,550,000.00	2,375,162.21	93.14%
	TOTALES	69,249,073.00	33,155,304.42	47.88%

El Programa 01: El Programa 01: Actividades Centrales está compuesto por seis actividades que a continuación se enumeran:

Programa 01	No. de Actividad	Nombre de la Actividad
	001	DESPACHO DEL MINISTRO
	002	SECRETARÍA GENERAL
Actividades	003	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN
Centrales	004	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL
	005	AUDITORÍA INTERNA
	006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

El Programa 01: Actividades Centrales está conformado por un presupuesto vigente con cinco grupos del gasto, el grupo 100 correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato de las Direcciones/Unidades de Apoyo, colaterales, contribuciones patronales, gastos de representación en el país de las autoridades de la SEN, su ejecución al segundo trimestre alcanzó un 45.21% de ejecución.

En el grupo del gasto 200 Servicios No Personales se observa una ejecución del 81.40% en el cual se atendieron los servicios de renta del edificio donde opera la SEN, el pago de servicios públicos, servicios de vigilancia, mantenimiento al edificio, y demás servicios como ser el pago pasajes y viáticos para el desarrollo de giras de trabajo, entre otros. Este grupo del gasto refleja un alto porcentaje de ejecución debido a que el presupuesto vigente actual no cubre la totalidad de los gastos operativos del año 2020 a causa de la reducción de Lps.16 millones que efectuó la Secretaría de Finanzas.

Para el grupo del gasto 300 Materiales y Suministros se tiene una ejecución del 13.56% del presupuesto vigente, esta se mantiene igual al primer trimestre debido a las directrices del Gobierno con relación a la situación sanitaria que se está viviendo en el país, la cual ha causado problemas financieros en la recaudación de los ingresos en el Gobierno, en tal sentido se han atendido las Circulares No DGP-003 de fecha 23 de marzo y la No. DGIP-003-2020 de fecha 31 de marzo emitidas por la Secretaría de Finanzas y el Comunicado No.017-ONCAE-2020 emitido por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).





En el grupo del gasto 400 Bienes Capitalizables no se muestra ejecución debido a que los procesos de compras están detenidos a solicitud de las autoridades competentes como ser la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y la Secretaría de Finanzas a causa de la situación económica por la crisis sanitaria que se vive en el país mencionada anteriormente.

El grupo del gasto 500 Transferencias y/o Donaciones cuenta con una ejecución del 93.14% del presupuesto vigente, destacando que ya se avanzó en la ejecución para el pago de cuotas ordinarias a Organismos Internacionales OIEA y OLADE.

En el segundo trimestre se registró en el SIAFI el pago parcial de la cuota 2017 al Organismo Latinoamericano de Energía (OLADE), dicha cuota debió ser pagada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, pero no la hizo efectiva en el año correspondiente; no se pagó la totalidad de la cuota 2017 debido a que la Secretaría de Finanzas no asignó la totalidad de la cuota del gasto, para lo cual se determinó realizar un pago parcial. Quedando pendiente un monto mínimo de la cuota del año 2017.

### 2.2. Programa 11: ESTUDIO Y DISEÑO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL

Al segundo trimestre del año 2020 el Programa 11: Estudio y Diseño de la Política Energética Nacional obtuvo una ejecución de seis millones dos mil veinticuatro lempiras con 59/100 (6,002,024.59) la cual representa un 44.32% de ejecución en este periodo; en dicho programa se concentran gastos para el pago de salarios del recurso humano de las Direcciones siguientes: Dirección Nacional de Planeamiento Energético y Política Energética Sectorial, Dirección de Energía Renovable y Eficiencia Energética y la Dirección de Electricidad y Mercados, así como el presupuesto para el desarrollo de giras de trabajo y la adquisición de materiales y suministros para el cumplimiento de las metas de esas Direcciones.

Cuadro No 3: Ejecución Presupuestaria del Programa 11: Estudio y Diseño de la Política Energética Nacional por Grupo del Gasto al Segundo Trimestre del año 2020 .

### Secretaría de Energía Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 11: Estudio y Diseño de la Política Energética Nacional (Cifras en Lempiras)

		Presupuesto		
Código	Grupo de Gasto	Vigente	Ejecución	% de Ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	13,110,091.00	5,966,676.45	45.51%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	122,620.00	15,223.14	12.41%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	309,499.00	20,125.00	6.50%
	TOTALES	13,542,210.00	6,002,024.59	44.32%

El Programa 11: Estudio y Diseño de la Política Energética Nacional está compuesto por tres actividades que a continuación se enumeran:





Programa 11	No. de Actividad	Nombre de la Actividad
F.4. 1' D'	001	ANÁLISIS DE BALANCE ENERGÉTICO Y PROSPECTIVA
Estudio y Diseño de la Política Energética Na- cional	002	EVALUACIÓN DE FUENTES ENERGÉTICAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
Cionai	003	ACCESO A ELECTRICIDAD Y MERCADOS ELÉCTRICOS

El presupuesto para el Programa 11: Estudio y Diseño de la Política Energética Nacional está conformado por el grupo gasto 100, su ejecución representa el pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales, contribuciones patronales, su ejecución alcanzó un 45.51% del presupuesto vigente de ese grupo del gasto.

La ejecución para los grupos del gasto 200 y 300 se mantiene igual al primer trimestre en 12.41% 6.50% respectivamente, debido a que las actividades se están realizando mediante teletrabajo, asimismo se han seguido los lineamientos emanados de las autoridades correspondientes en cuanto a los procesos de compras mencionados anteriormente.

### 2.3. Programa 12: FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTES Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA

Al segundo trimestre del 2020 el Programa 12: Fuentes de Radiación Ionizantes y Seguridad Radiológica, llevó a cabo una ejecución de ochocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y dos lempiras con 52/100 (866,932.52) que representa un 28.23% a este periodo; en dicho programa se concentran gastos para el pago de salarios del recurso humano y para el desarrollo de giras de trabajo de la Dirección de Seguridad Radiológica.

Cuadro No 4: Ejecución Presupuestaria del Programa 12: Fuentes de Radiación Ionizantes y Seguridad Radiológica por Grupo del Gasto al Segundo trimestre del año 2020.

Secretaría de Energía Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 12: Fuentes de Radiación Ionizantes y Seguridad Radiológica (Cifras en Lempiras)

		Presupi	Presupuesto	
Código	Grupo de Gasto	Vigente	Ejecución	% de Ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	3,025,763.00	866,932.52	28.65%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	45,000.00	0.00	0%
	TOTALES	3,070,763.00	866,932.52	28.23%

El Programa 12: Fuentes de Radiación Ionizantes y Seguridad Radiológica está compuesto por una actividad que a continuación se enumera:

Programa 12	No. de Actividad	Nombre de la Actividad
Fuentes de Radiación Ionizan- tes y Seguridad Radiológica	001	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTES





El presupuesto vigente para el Programa 12: Fuentes de Radiación Ionizantes y Seguridad Radiológica está conformado por el grupo de gasto 100, su ejecución representa el pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales, contribuciones patronales, su ejecución alcanzó un 28.65% del presupuesto vigente de ese programa, su porcentaje de ejecución se mantiene bajo debido a que no se ha concluido el proceso de contratación del Director de Seguridad Radiológica ya que el mismo se está realizando mediante un ascenso, asimismo la asignación de una plaza de esa Dirección; ambas plazas aún se encuentran en trámite de la Dirección General de Servicio Civil.

El grupo de gasto 200 no tiene ejecución debido a que la Secretaría de Finanzas no asignó cuota de gastos para ingresar en el SIAFI una gira de trabajo que llevó a cabo la Dirección de Seguridad Radio-lógica en el primer trimestre. Asimismo, siguiendo los lineamientos de las autoridades del país todas las actividades que realizan las Direcciones/Unidades de la Secretaría se están desarrollando mediante teletrabajo.

### 2.4. Programa 13: CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS HIDROCARBUROS

Al segundo trimestre del presente año el Programa 13: Control y Seguimiento a los Hidrocarburos alcanzó una ejecución de tres millones trecientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y un lempiras con 88/100 (3,358,571.88) que representa un 34.53% de ejecución durante este periodo; en dicho programa se concentran gastos para el pago de salarios del recurso humano y otros gastos de la Dirección de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos y la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Cabe mencionar; que el presupuesto vigente del Programa 13 fue incrementado debido a una solicitud de modificación presupuestaria de recursos propios presentada ante la Secretaría de Finanzas la cual fue autorizada, la misma representa los recursos que está recaudando la Dirección de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.

Cuadro No 5: Ejecución Presupuestaria del Programa 13 Control y Seguimiento a los Hidrocarburos por Grupo del Gasto al Segundo Trimestre del año 2020.

### Secretaría de Energía Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto Programa 13: Control y Seguimiento a los Hidrocarburos (Cifras en Lempiras)

		Presupuesto		% de Eje-
Código	Grupo de Gasto	Vigente	Ejecución	cución
100	SERVICIOS PERSONALES	6,564,093.00	2,343,509.70	35.70%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	2,865,406.00	1,015,062.18	35.43%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	167,100.00	0.00	0.00%
400	BIENES CAPITALIZABLES	129,500.00	0.00	0.00%
	TOTALES	9,726,099.00	3,358,571.88	34.53%

El Programa 13: Control y Seguimiento a los Hidrocarburos está compuesto por dos actividades que a continuación se enumeran:

Programa 13	No. de Actividad	Nombre de la Actividad
Control y Seguimiento	001	REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZA- CIÓN DE HIDROCARBUROS
a los Hidrocarburos	002	EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBUROS





El presupuesto para el Programa 13: Control y Seguimiento a los Hidrocarburos está conformado por el grupo del gasto 100, su ejecución representa el pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales, contribuciones patronales, su ejecución alcanzó un 35.70% del presupuesto vigente de ese programa.

En el grupo del gasto 200 Servicios No Personales se observa una ejecución del 35.43% en el cual se atendió el pago de los derechos sobre el uso de un software para el monitoreo de los precios del combustible a nivel internacional; asimismo se debían realizar pagos de gastos efectuados en el segundo trimestre como ser servicios de publicaciones en la Gaceta, pero la Secretaría de Finanzas no asignó cuota para dichos gastos los cuales serán financiados con recursos propios que ha recaudado la Dirección de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.

En lo que respecta a los grupos del gasto 300 Materiales y Suministros y 400 Bienes Capitalizables no tienen ejecución debido a que los procesos de compras están detenidos a solicitud de las autoridades competentes como ser la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y la Secretaría de Finanzas a causa de la situación económica por la crisis sanitaria que se vive en el país.

#### Cuadro No 6: Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto

# Secretaría de Energía Ejecución del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto Segundo Trimestre 2020

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUES- TO VIGENTE	EJECUCIÓN PRE- SUPUESTARIA	% DE EJECU- CIÓN
11100	Sueldos Básicos	52,653,000.00	22,825,133.33	43.35%
11510	Decimotercer Mes	4,387,750.00	2,916.67	0.07%
11520	Decimocuarto Mes	4,342,567.00	3,759,244.45	86.57%
11600	Complementos	1,813,241.00	27,833.33	1.54%
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	7,634,685.00	2,734,547.75	35.82%
11750	Contribuciones para Seguro Social	699,396.00	257,728.14	36.85%
12100	Sueldos Básicos	8,203,847.00	6,806,166.64	82,96%
12410	Decimotercer Mes	725,300.00	0.00	0.00%
12420	Decimocuarto Mes	695,300.00	644,697.22	92.72%
12550	Contribuciones para Seguro Social	253,151.00	167,723.28	66.25%
12910	Contratos Especiales	3,025,625.00	0.00	0.00%
14300	Gastos de Representación en el País	600,000.00	134,000.00	22.33%
100	SERVICIOS PERSONALES	85,033,862.00	37,359,990.81	43.94%
21110	Suministro De Energía Eléctrica	195,000.00	177,940.34	91.25%
21200	Agua	13,098.00	1,648.59	12.59%
21420	Telefonía Fija	26,509.00	12,508.35	47.19%
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	1,881,360.00	1,881,360.00	100%
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	25,000.00	0.00	0.00%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	92,000.00	46,000.00	50%
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,923,250.00	931,924.16	48.46%
24500	Servicios de Capacitación	90,000.00	0.00	0.00%
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	446,815.00	129,375.00	28.95%
25400	Primas y Gastos de Seguro	32,000.00	0.00	0.00%





# Secretaría de Energía Ejecución del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto Primer Trimestre 2020

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUES- TO VIGENTE	EJECUCIÓN PRE- SUPUESTARIA	% DE EJECU- CIÓN
25700	Servicio de Internet	202,077.00	37,076.44	18.35%
26110	Pasajes Nacionales	72,000.00	11,622.34	16.14%
26120	Pasajes al Exterior	100,000.00	19,992.62	19.99%
26210	Viáticos Nacionales	326,162.00	81,218.82	24.90%
26220	Viáticos al Exterior	503,193.00	14,082.13	2.80%
29200	Servicios de Vigilancia	228,160.00	228,160.00	100%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	6,156,624.00	3,572,908.79	58,03%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	281,374.00	0.00	0.00%
32310	Prendas de Vestir	19,500.00	0.00	0.00%
32400	Calzados	23,000.00	0.00	0.00%
33100	Productos De Papel Y Cartón	50,000.00	0.00	0.00%
33300	Productos de Artes Gráficas	168,815.00	20,125.00	11.92%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	32,140.00	32,140.00	100%
34300	Artículos de Caucho	2,100.00	0.00	0.00%
35610	Gasolina	22,000.00	7,452.40	33.87%
35620	Diesel	134,800.00	15,054.20	11.17%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	20,000.00	0.00	0.00%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00	0.00	0.00%
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	2,566.00	0.00	0.00%
39600	Repuestos y Accesorios	73,212.00	0.00	0.00%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	879,507.00	74,771.60	8.50%
42120	Equipos Varios de Oficina	17,000.00	0.00	0.00%
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	838,652.00	0.00	0.00%
42600	Equipos para Computación	112,500.00	0.00	0.00%
400	BIENES CAPITALIZABLES	968,152.00	0.00	0.00%
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	2,550,000.00	2,375,162.21	93.14%
500	TRANSFERENCIAS/DONACIONES	2,550,000.00	2,375,162.21	93.14%
	TOTAL GENERAL	95,588,145.00	43,382,833.41	45.39%

#### ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2020 la Secretaría de Energía tiene una proyección de ingresos de Lps. 5,715,000.00, de los cuales a la fecha ha recaudado un monto de Lps. 1,745,828.00 de ese monto la Secretaría de Finanzas otorgó un monto Lps. 867,323.99 el cual es asignado en base al Articulo No. 12 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2020.

Cabe destacar; que la recaudación de ingresos al segundo trimestre se ha visto afectado por el cierre de las Instituciones Gubernamentales y el Sector privado debido a la pandemia del Covid-19, ya que el cierre se dio a partir del lunes 16 de marzo del 2020, no obstante, durante el segundo trimestre se dado una apertura gradual a la economía del país.

A continuación, un resumen de la recaudación mensual por rubro de ingreso que ha realizado la SEN para al segundo trimestre del año 2020.





### Cuadro No 7: Ejecución Presupuestaria Mensual por Rubro de Ingreso.

### Secretaría de Energía

### Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro de Ingreso Segundo Trimestre 2020

Rubro de Ingreso	Descripción de Rubro	Recaudación Total	% Según Ley 50%	Comisión Bancaria 0.32%	Monto Neto otor- gado por SEFIN 2020
12121	Emisión de Constancias Certificaciones y otros	L.60,200.00	L.30,100.00	L.192.64	L.29,907.00
12199	Tasas varias	L.120,000.00	L.60,000.00	L.384.00	L.59,615.00
12203	Registro marcas de fabricas	L.15.000,00	L.7.500,00	L. 48.00	L. 7.452,00
DICIEMBRE 2019		L. 195,200.00	L.97,600.00	L.624.64	L.96,974.00
12121	Emisión de Constancias Certificaciones y otros	L.12,250.00	L. 6,125.00	L.39.20	L.6,085.00
12199	Tasas varias	L.88,000.00	L.44,000.00	L.281.60	L.43,718.00
ENERO 2020		L.100,250.00	L.50,125.00	L.320.80	L.49,803.00
12121	Emisión de Constancias Certificaciones y otros	L.120,000.00	L.60,000.00	L. 384.00	L. 59,616.00
12199	Tasas varias	L. 169,000.00	L.84,500.00	L. 540.80	L. 83,959.20
FEBRERO 2020		L.289,000.00	L.144,500.00	L. 924.80	L. 143,575.20
<u>12121</u>	Emisión de Constancias Certificaciones y otros	<b>L</b> .155,000,00	L. 77,500.00	L.496.00	L.77,004.00
12199	Tasas varias	L.188,000.00	L.94,000.00	L.601.6	L.93,398.00
MARZO 2020		L.343,000.00	L.171,500.00	L.1,097.60	L.170,402.00
12121	Emisión de Constancias Certificaciones y otros	L.108,000.00	L. 54,000.00	L. 345.60	L. 53,654.00
12199	Tasas varias	L. 100,000.00	L. 50,000.00	L. 320.00	L. 49,680.00
MAYO 2020		L. 208,000.00	L.104,000.00	L. 665.60	L. 103,334.00
12121	Emisión de Constancias Certificaciones y otros	L.12,400.00	L. 6,200.00	L. 39.68	L.6,160.32
12199	Tasas varias	L.352,000.00	L.176,000.00	L. 1,126.40	L.174,873.60
12209	Otras Licencias	L. 245,978.00	L.122,989.00	L. 787.13	L. 122,201.87
JUNIO 2020		L. 610,378.00	L.305,189.00	L. 1,953.21	L. 303,235.79
TOTAL, SEGUNDO	TRIMESTRE 2020	L. 1,745,828.00	L.872,914.00	L. 5.586.65	L. 867,323.99